

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE JERUSALÉN**



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
"JERUSALÉN: UN PROPÓSITO SOCIAL"**

Documento Técnico



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ING. RICARDO HERNÁN LUNA BARRAGÁN

Alcalde Municipal

CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL

ARQ. ERYZABETH ROCÍO ROJAS BOHÓRQUEZ

Secretaria de despacho de planeación y servicios públicos

LEIDY PILAR ROJAS TORRES

Tesorerera General

LAPGIDER HEINZ GÓMEZ ALFÉREZ

Secretario de despacho general y de gobierno

PEDRO ELIECER BERNAL CARRIZOSA

Personero Municipal

CONCEJO MUNICIPAL

GUILLERMO ENRIQUE GONZALES BERNAL

Presidente

OLGA MARINA GORDILLO

Concejales

MARÍA LILLY TEUTA LUNA

Concejales

JOSÉ ALEXANDER ZABALA SOTO

Concejales

JAIME IGNACIO SALGUERO HERNÁNDEZ

Concejales

RAÚL ROMERO PARRA

Concejales

DANIEL PARRA LOZANO

Concejales

GLEIMIR ÁLVAREZ LÓPEZ

Secretaria



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

SECTOR ECONÓMICO

**Representante de los Industriales
JULIO ANDRÉS VARGAS ANTOLINES**

**Representante de la Asociación de Ganaderos de Jerusalén
LUIS FRANCISCO LÓPEZ TRIANA**

**Representante de la Asociación de Maiceros
GUSTAVO BERNAL ALFONSO**

**Representante Empresas Comunitarias
CARLOS JULIO VILLALBA**

**Representante de los Mineros.
ALBA LUCIA SEGURA USECHE**

SECTOR SOCIAL

**Representantes de la Comunidad para la Vivienda
EDGAR ALFONSO NEISA
FIDEL ANTONIO MILLAN ROMERO**

**Representantes de la Salud
LUIS ENRIQUE FONSECA
MIYER LEIDY LUNA ÁVILA
BLANCA CECILIA CRUZ CIFUENTES**

**Representante de los Desplazados.
ISMELDA YARA CHAGUALA**

SECTOR EDUCATIVO

**Representante de la Institución Educativa
MARÍA HELENA RODRÍGUEZ CABALLERO**



**Representante de los Estudiantes.
DIANA ROSLEY RODRÍGUEZ S.**

**Representante de los Profesores.
ÁLVARO JOSÉ GONZÁLEZ CARVAJAL.**

**Representante Asociación de Padres de Familia.
MARÍA DEL CONSUELO DÍAZ**

SECTOR ECOLÓGICO, DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

**Representante de los Transportadores.
RODOLFO LONDOÑO PULECIO**

**Representante de la Comunidad Rural para el Medio Ambiente.
JOHN FREDDY FONSECA VELOSA**

SECTOR CULTURAL

**Representante de la Iglesia Cristiana.
PEDRO EMILIO PRIETO**

**Representante de Familias en Acción.
MARÍA AMELIA SÁNCHEZ B.**

**Representante Iglesia Católica.
JAIRO ANÍBAL SANDOVAL ROMERO**

**Representante de la Comunidad para la Cultura y el Deporte.
JARLEY JAIR ZABALA SOTO**

SECTOR COMUNITARIO

**Representante de la Mesa del Sector Económico.
LEOVIGILDO DÍAZ FORERO**



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

**Representantes de las Juntas de Acción Comunal Rural y Urbana.
FABIO ALBERTO SALGUERO CASTRO
ÁLVARO LOZANO**

**Representantes de la Comunidad Rural:
FLOR DE LIZ HUERTAS DÍAZ
MAXIMO SÁNCHEZ BARÓN
ANATOLIO MEDINA SANDOVAL**

**Representante de la Comunidad Urbana.
ARGEMIRO VALDÉS C.**

JUNTA DIRECTIVA CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

FABIO ALBERTO SALGUERO CASTRO
Presidente

LUIS FRANCISCO LÓPEZ TRIANA
Vicepresidente

ANATOLIO MEDINA
Fiscal

ARGEMIRO VALDÉS CÁRDENAS
Secretario

ORLANDO VELÁSQUEZ
ASESOR PDM



TABLA DE CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN	12
2.	RESEÑA HISTÓRICA ¹	14
	PARTE I	15
3.	DIAGNOSTICO	15
3.1.	SITUACION Y ORGANIZACIÓN GEOGRAFICA	15
3.1.1.	Localización y Aspectos Geograficos	15
3.1.2.	Limites	15
3.1.3.	Topografía	16
3.1.4.	Hidrografía	17
3.1.5.	Clima	18
3.1.6.	División Política	18
3.1.7.	VIAS DE ACCESO	19
3.1.8.	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	21
3.2.	DATOS DE LA POBLACION	23
3.2.1.	POBLACION TOTAL Y DISTRIBUCION RURAL Y URBANA	23
3.2.2.	Distribución de la población por sexo y edad	23
4.	CARACTERÍSTICAS EPIDEMIOLÓGICAS	25
4.1.	Análisis de Morbilidad General por Grupos Eféreos, en Consulta Externa	28
4.2.	Primeras causas de morbilidad por consulta externa	31
4.2.1.	Morbilidad en menores de un (1) año	31
4.2.2.	Morbilidad en niños de uno (1) a cuatro (4) años	31
4.2.3.	Morbilidad en la población entre 5 y 14 años	32
4.2.4.	Morbilidad en la población entre 15 y 44 años	33
4.2.5.	Morbilidad en la población entre 45 y 59 años	34
4.2.6.	Morbilidad en la población en mayores de 60 años	35
4.2.7.	Análisis de Morbilidad Sentida	38
4.2.8.	Causas de los principales problemas de salud	38
4.3.	Mortalidad	39
4.4.	Natalidad	40
4.5.	Tasa de Crecimiento Anual	40
4.5.1.	Vacunación Infantil	41
4.5.1.1.	Vacunación para Prevención de Tétanos Neonatal en MEF	41
4.5.1.2.	Discapacidad	41
4.6.	CARACTERÍSTICAS SOCIOLOGICAS Y CULTURALES	43
4.6.1.	Situación de las relaciones intrafamiliares	43
4.6.2.	Estadística y Análisis Cuantitativo	44
4.6.3.	Inspección de Policía	45
4.6.3.1.	Presencia de la Fuerza Pública	46
4.6.3.2.	Grado de Consolidacion de la Comunidad	46
4.6.4.	Las Juntas de Acción Comunal	47
4.6.5.	Organizaciones Cívicas	48
4.6.5.1.	Cultos Religiosos	49



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

4.7.	SITUACIÓN DEL TERRITORIO	51
4.7.1	Usos y Vocación de Aprovechamiento y/o Explotación del Suelo	51
4.7.2.	Áreas protectoras	51
4.7.3.	Áreas agropecuarias	52
4.7.4.	Reservas forestales	52
4.7.5.	Otros usos	52
4.8.	Uso Actual del Suelo	52
4.8.1.	Vocación de Uso del Suelo - Uso Potencial	55
4.8.2	Áreas de Conflicto en el Uso del Suelo	56
4.9.	MEDIO AMBIENTE	57
4.10.	SERVICIOS PUBLICOS	60
4.10.1.	Agua Potable	60
4.10.2.	Alcantarillado	60
4.10.3.	Servicio de Aseo y Manejo de Residuos	60
4.10.4.	Servicio de Energía	63
4.10.5.	Servicio de Gas natural	64
4.10.6.	Telefonía	64
4.11	SALUD	66
4.11.1.	Generalidades	66
4.11.2.	Seguridad Social	67
4.11.2.1.	Oferta de los recursos de salud en el Municipio.	68
4.11.2.2.	Droguerías	68
4.12.	EDUCACION	68
4.12.1.	Transporte Escolar	70
4.12.2.	Tasa de Alfabetismo en la Población	71
4.12.3.	Asistencia Escolar	71
4.12.4.	Nivel Educativo	72
4.13.	Servicio de Bienestar Familiar	74
4.14.	CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN	76
4.14.1.	Cultura	76
4.14.1.1.	Actividades Culturales del Municipio	76
4.14.1.2.	Casa de la Cultura	77
4.14.1.3.	Escuelas de Formación Cultural	78
4.14.2	Sector Turístico	79
4.14.3	Sector Recreación y Deporte	81
4.15.	Sector Económico	82
4.15.1.	Actividades Económicas del Municipio	83
4.15.2.	Base Económica Rural	83
4.15.2.1.	Sector Pecuario	84
4.15.2.2.	Sector Agrícola	86
4.15.2.3.	Sector Minero	89
4.15.2.4	Sector Comercial.	90
4.15.2.5.	Sector Industrial.	94
4.16.	Agremiaciones Agropecuarias y Comerciales	96



4.17.	UMATA.....	97
4.18.	VIVIENDA.....	98
4.18.1.	Vivienda urbana.....	98
4.18.2.	Vivienda Rural.....	98
4.18.3.	Problemáticas.....	99
4.18.3.1	PRINCIPALES PROBLEMATICAS DEL SECTOR.....	102
4.19.	DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	102
4.20.	OBRAS PÚBLICAS.....	106
4.20.1.	Contratación de obras Públicas.....	106
4.20.2.	Transparencia e interventoría.....	106
4.20.3.	PROBLEMATICAS MAS RELEVANTES DEL SECTOR.....	107
5.	JUVENTUD E INFANCIA.....	107
5.1.	JUSTIFICACION.....	108
5.2.	DIAGNOSTICO.....	110
5.3.	PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AFECTA A LA NIÑEZ.....	111
5.3.1.	Educación.....	111
5.3.2.	Vivienda.....	112
5.3.3.	Cultura.....	112
5.3.4.	Población vulnerable.....	113
5.3.5.	Justicia y paz.....	113
5.3.6.	EJE ESTRATEGICO SOCIAL EN PRO DE LA NIÑEZ.....	114
5.3.7.	PROYECTO GENERAL RECUPERACION DE LA INFANCIA DE LOS NIÑOS.....	116
5.3.7.1	Valoración de la Educación y su papel en la Formación de Hombres Nuevos.....	117
5.3.8	LEGISLACION.....	119
5.3.9.	COMITÉ DE GESTION SOCIAL.....	119
5.3.10	ABRIL MES DEL NIÑO.....	119
5.3.11	SEMANA CULTURAL: SEGUNDA SEMANA DE AGOSTO, DIFERENTES ACTIVIDADES DE RECREACION, CARRERAS Y EVENTOS ESPECIALES.....	120
5.3.12.	DIA DE LAS BRUJAS: 31 DE OCTUBRE.....	120
5.3.13.	PROGRAMA DE FORMACION EN ECOTURISMO:DURANTE TODO EL AÑO.....	120
5.3.14.	CULTURA Y DEPORTE PARA LOS NIÑOS: DANZAS, TEATRO, DEPORTE.....	120
5.3.15.	CREACION DE COMITÉ DE GESTION SOCIAL EN PRO DE LA NIÑEZ.....	121
5.3.16.	SALUD.....	121
5.3.17.	RECURSOS ECONOMICOS.....	121
5.3.18.	ACTIVIDADES.....	121
6.	DIAGNOSTICO COMUNITARIO.....	125
6.1.	NALISIS DE LOS PROBLEMAS PRIORIZADOS POR SECTORES.....	126



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

6.1.1.	SOCIAL.....	126
6.1.1.1.	EDUCACIÓN.....	126
5.1.1.2.	SALUD.....	127
6.1.1.3.	CULTURA RECREACION Y DEPORTE.....	128
6.1.1.4.	VIVIENDA.....	129
6.1.1.5.	POBLACION VULNERABLE Y EMPLEO.....	130
6.1.2.	ECONOMICO.....	131
6.1.2.1.	AGROPECUARIO.....	131
6.1.2.2.	TURISMO.....	133
6.1.2.3.	MICROEMPRESAS.....	134
6.1.3.	INFRAESTRUCTURA.....	134
6.1.3.1.	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.....	134
6.1.3.2.	ENERGIA ELECTRICA.....	135
6.1.3.3.	TRANSPORTE.....	136
6.1.4.	COMUNICACIONES.....	137
6.1.4.1.	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y URBANISMO.....	137
6.1.5.	DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	139
6.1.6.	CONTROL INTERNO.....	140
6.1.7.	DESARROLLO COMUNITARIO.....	141
6.1.8.	JUSTICIA Y PAZ.....	142
6.1.9.	MEDIO AMBIENTE.....	143
6.1.10	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.....	144
7.	MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.....	145
7.1.	MISIÓN.....	145
7.2.	VISIÓN.....	145
7.3.	OBJETIVOS.....	145
7.3.1.	OBJETIVO GENERAL.....	145
7.3.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	146
7.4.	ESTRATEGIAS GENERALES.....	147
7.5.	POLÍTICAS GENERALES.....	148
	PARTE II.....	149
8.	FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	149
8.1.	EJE SOCIAL: EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, VIVIENDA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, POBLACIÓN VULNERABLE Y EMPLEO.....	149
8.1.1.	SECTOR EDUCACIÓN.....	149
8.1.1.1.	Objetivos.....	149
8.1.1.2.	Metas.....	150
8.1.1.3.	Programas y Subprogramas.....	151
8.1.2.	SECTOR SALUD.....	151
8.1.2.1.	PLAN DE SALUD TERRITORIAL 2008 - 2011.....	152
8.1.2.2.	Objetivos.....	156
8.1.2.3.	Metas.....	157
8.1.2.4.	Programas.....	157
8.1.3.	SECTOR CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE.....	158
8.1.3.1.	Objetivos.....	158



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

8.1.3.2.	Metas	159
8.1.3.3	Programas y Subprogramas	160
8.1.4.	SECTOR VIVIENDA	160
8.1.4.1.	Objetivos	161
8.1.4.2.	Metas	161
8.1.4.3.	Programas y Subprogramas	161
8.1.5.	SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	161
8.1.5.1.	Objetivos	162
8.1.5.2.	Metas	163
8.1.5.3.	Programas y Subprogramas	163
8.1.6.	SECTOR EMPLEO	163
8.1.6.1.	Objetivos	164
8.1.6.2.	Metas	164
8.1.6.3.	Programas y Subprogramas	164
8.2.	EJE ECONÓMICO: AGROPECUARIO, INDUSTRIA, MICROEMPRESA Y MINERÍA	164
8.2.1.	SECTOR AGROPECUARIO	164
8.2.1.1.	Objetivos	164
8.2.1.2.	Metas	166
8.2.1.3.	Programas y Subprogramas	166
8.2.2.	SECTOR INDUSTRIAL	167
8.2.2.1.	Objetivos	167
8.2.2.2.	Metas	167
8.2.2.3.	Programas y Subprogramas	168
8.2.3.	SECTOR MINERO Y MICROEMPRESAS	168
8.2.3.1.	Objetivos	168
8.2.3.2.	Metas	168
8.2.3.3.	Programas y Subprogramas	169
8.2.4.	SECTOR COMERCIO Y TURISMO	169
8.2.4.1.	Objetivos	169
8.2.4.2.	Metas	170
8.2.4.3.	Programas y Subprogramas	170
8.3.	EJE INFRAESTRUCTURA: SERVICIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA VIAL	170
8.3.1.	SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS	170
8.3.1.1.	Objetivos	171
8.3.1.2.	Metas	172
8.3.1.3.	Programas y Subprogramas	172
8.3.2.	SECTOR TRANSPORTE	173
8.3.2.1.	Objetivos	173
8.3.2.2.	Metas	173
8.3.2.3.	Programas y Subprogramas	173
8.3.3.	SECTOR OBRAS PÚBLICAS	174
8.3.3.1.	Objetivos	174
8.3.3.2.	Metas	174
8.3.3.3.	Programas y Subprogramas	175



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

8.3.4.	INFRAESTRUCTURA VIAL.....	175
8.3.4.1.	Objetivos	175
8.3.4.2.	Metas	175
8.3.4.3.	Programas y Subprogramas	176
8.4.	EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL: FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, COMUNICACIÓN Y CONECTIVIDAD, SEGURIDAD.....	176
8.4.1.	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	176
8.4.1.1.	Objetivos	176
8.4.1.2.	Metas.....	177
8.4.1.3.	Programas y Subprogramas.....	178
8.4.2.	SECTOR COMUNICACIÓN Y CONECTIVIDAD.....	179
8.4.2.1.	Objetivos.....	179
8.4.2.2.	Metas.....	179
8.4.2.3.	Programas y Subprogramas.....	179
8.4.3.	SECTOR SEGURIDAD.....	180
8.4.3.1.	Objetivos.....	180
8.4.3.2.	Metas.....	180
8.4.3.3.	Programas y Subprogramas.....	180
8.5.	EJE MEDIO AMBIENTE: MEDIO AMBIENTE, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.....	180
8.5.1.	SECTOR MEDIO AMBIENTE.....	180
8.5.1.1.	Objetivos.....	181
8.5.1.2.	Metas.....	181
8.5.1.3.	Programas y Subprogramas.....	182
8.5.2.	SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.....	182
8.5.2.1.	Objetivos.....	182
8.5.2.2.	Metas.....	183
8.5.2.3.	Programas y Subprogramas.....	183
	PARTE III.....	183
9.	PLAN FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	183
9.1.	PRESENTACIÓN.....	183
9.2.	OBJETIVO.....	184
9.3.	DIAGNOSTICO.....	184
9.3.1.	ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.....	184
9.3.2.	IMPUESTO PREDIAL.....	188
9.3.3.	ANÁLISIS DE LOS GASTOS.....	191
9.3.4.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.....	192
9.3.5.	GASTOS DE INVERSIÓN.....	194



1. PRESENTACIÓN

Elevar la calidad de vida y buscar el bienestar general de la población es el eje fundamental del Plan de Desarrollo económico y social del Municipio de Jerusalén, instrumento donde se formulan y elaboran los objetivos, las metas y las estrategias de los demás Planes Sectoriales.

El presente documento tiene como objetivo lograr condiciones optimas para el desarrollo local y de sus áreas de influencia en aspectos muy importantes como los físicos, económicos, sociales, administrativos y ambientales establecidos en los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional. Este ultimo esta definido en la Ley 1151/ 07 como Plan Nacional de Desarrollo “Estado Comunitario: Desarrollo para todos”

La elaboración del Plan de Desarrollo Local, se sujeto a las condiciones consideradas como indispensables en este proceso, siendo muy relevantes, el papel de liderazgo del Ingeniero **RICARDO HERNÁN LUNA BARRAGÁN** como Jefe de la Administración local y representante legal del Municipio, el papel de coordinación y concertación desarrolladas por la Secretaria de Despacho de Planeación y Servicios Públicos del Municipio y la creación de mecanismos eficaces de participación comunitaria y de diferentes estamentos de la sociedad en el cual tiene un gran papel los Consejos Territoriales de Planeación (CTP).

Este instrumento tiene una relación con el Programa de Gobierno que sirvió de base para la elección del actual Alcalde, pero la visión del Plan de Desarrollo debe ser largoplacista, deseable, factible y que garantice la continuidad de la planificación y gestión Regional más allá de los cuatro años del periodo Institucional de la Administración.

Es primordial hacer remembranza del pensamiento expuesto en el Plan de Gobierno del actual mandatario local cuando expreso: “En consideración de lo expuesto, pretendo con la voluntad de Dios que mi Programa de Gobierno **JERUSALÉN: UN PROPÓSITO SOCIAL** sea de verdad la expresión Constitucional del voto programático que me permita atender las necesidades de la comunidad que desalentada por las promesas incumplidas encuentre una oportunidad para mejorar la calidad de vida y un espacio de concertación para Gerenciar entre todos **UNA EMPRESA SOCIAL LLAMADA JERUSALÉN** y Gobernar sin dictaduras un Municipio estigmatizado por la corrupción y la exclusión”.



INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal tiene su marco normativo en el artículo 339 parágrafos 2° y 3° de la Constitución Política de Colombia.

Así mismo en cumplimiento del artículo 342 de la misma Carta Magna, se expidió la Ley 152/94 que establece los procedimientos de elaboración aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo permitiendo la aplicación de mecanismos para su armonización con la realidad Local, Departamental y Nacional y para la sujeción a ellos de presupuestos oficiales.

Es muy relevante precisar que el Municipio como entidad territorial fundamental de la división política administrativa del Estado tiene como finalidad, como bien lo señala el artículo 1° de la Ley 136/94, el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. En cumplimiento de este propósito el Nuevo Régimen Municipal Colombiano en su artículo 3° numerales 2,3 y 4 estableció como una de las funciones del Municipio, entre otras, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria y planificar el desarrollo económico, social y ambiental.

Así las cosas, el Plan Integral de Desarrollo **JERUSALÉN: UN PROPÓSITO SOCIAL**, debe ser el principal instrumento de planeación con un enfoque de equidad social que permitirá en un horizonte de tiempo, la resolución de las desigualdades económicas, sociales y políticas que se presenten en esta Entidad Territorial dentro de una dinámica de modernidad.

El propósito de Gobierno de la actual Administración no es otro que liderar, coordinar y concertar con todos los estamentos sociales y económicos y con el propio equipo de Gobierno, un Plan de Desarrollo donde de acuerdo al preámbulo de la Constitución Política y la Ley 489/98 se promueva el interés general antes que el particular.

En conclusión este instrumento técnico, permitirá a la Administración el establecimiento en forma clara, legal y sistematizada los objetivos del desarrollo Municipal, las metas propuestas, las estrategias a implementar, así como los medios y recursos técnicos, financieros y humanos necesarios para garantizar este desarrollo.



2. RESEÑA HISTÓRICA ¹

A mediados del siglo XIX los territorios correspondientes a la Jurisdicción del Municipio de Jerusalén permanecían prácticamente despoblados, con extensas zonas baldías, improductivas, en espera de la colonización e incorporación a la vida civilizada del País.

Por esta época se hicieron presentes en la Región los distinguidos Colonizadores Alejo y el General Evaristo de la Torre, Federico y Medardo Rivas, este ilustre Historiador y fundador de la Hacienda “ Casas viejas” del inmenso feudo; también fueron propietarios los señores Ramón M, Nicanor y Cerveleon Pinzón y se extiende desde la Cordillera Alonso Vera, hasta el Río Seco, y por el otro lado hasta la margen de La Limba y las riveras del Magdalena, donde fundaron la Hacienda de Gramalotal, hoy caserío de la Jurisdicción del Municipio de Beltrán, frente a Ambalema. La Cordillera Alonso Vera es el ramal que se extiende al Oriente del Municipio y da paso en el Alto de Limba a la carretera que lo comunica con la ciudad de Tocaima.

No obstante los datos fidedignos sobre la Colonización y Fundación, la Región fue explorada a partir de tiempos antiquísimos, ya que de conformidad con exposiciones históricas de fuentes serias, a partir de la época de la conquista Española, hacia los años de 1538 era paso frecuentado por los Conquistadores y gentes del interior del País que emprendían viaje hacia la Costa Atlántica o el Exterior a través del Río Magdalena.

Es un tanto cómica la orden impartida por el Conquistador Gonzalo Jiménez de Quesada, en sentido de llenar una olla con agua fresca en el Alto de Limba para quienes pasaran por allí.

El poblado se formo hacia 1865 en la antigua Hacienda “Casas Viejas” que quedaba en la ruta que los conquistadores seguían de Tocaima a Guataqui. Por Ley C. de 12 de Agosto de 1868, artículo 1 se creo la Aldea Casas Viejas en Jurisdicción del Distrito de Guataqui.

Por el artículo 2 se dispuso que la Aldea creada en el territorio de Casas Viejas se denominara Jerusalén y tendrá como limites los siguientes: desde el punto donde la quebrada de Quipile corta la cordillera del Roble, esta quebrada aguas abajo hasta su desembocadura en el Río Seco; de aquí una línea recta al Alto de Laguna y por esta Cordillera de Alto de Tapuló; de este Alto una línea recta hasta el Río Seco. En el punto donde desemboca el zanjón del Neme; este zanjón aguas arriba hasta el Alto de Cotoma, de aquí una línea recta hasta el Alto de la Cruz, en el camino de Guataqui y Tocaima, todo este camino hasta el Alto de Capotes, y de aquí volviendo al Norte por la quebrada de Quipile, primer lindero marcado.

Por Ley C. de 28 de Enero de 1873 se erigió en Distrito la Aldea de Jerusalén correspondiente al Departamento del Tequendama “por los mismos limites que se fijaron al tiempo de su creación”. Esta Ley entro en vigencia en Marzo siguiente.

Por Ley C Numero 13 de 21 de Noviembre de 1878, se elimino el Distrito y se devolvió su territorio al Distrito que antes pertenecía.

Por Ley C. Número 18 de 15 de Diciembre de 1879 artículo 5 se restableció.

En acatamiento a lo anterior Jerusalén surgió de la preexistencia del caserío denominado “Casas Viejas” nombre que adquirió de la Hacienda que fundaron los señores Alejo y Evaristo de La Torre, Federico y Medardo Rivas.

¹ EOT 2000 Jerusalén siglo XXI documento técnico



PARTE I

3. DIAGNOSTICO

3.1. SITUACIÓN Y ORGANIZACIÓN GEOGRÁFICA

3.1.1. Localización y Aspectos Geográficos

MAPA No. 1 JERUSALÉN EN EL CONTEXTO REGIONAL

El Municipio de Jerusalén se encuentra ubicado en la Provincia del Alto Magdalena. Geográficamente esta ubicado en el centro de la República de Colombia; suroeste del Departamento de Cundinamarca, estribaciones de la Cordillera Oriental.

Su situación geográfica, de conformidad a la latitud o situación con respecto al Ecuador Geográfico, el Municipio de Jerusalén se ubica a 4°33 '53" de Latitud Norte y a los 74°41'40" de Longitud Oeste. Dada la situación geográfica, se encuentra ubicado así: por Latitud, totalmente en el Hemisferio Norte. Por Longitud, totalmente en el Hemisferio Occidental, a una distancia de 113 Km. de Bogotá. Su área aproximada es de 236 km², en su mayor parte Rural.

3.1.2. Límites.

Políticamente limita con los siguientes Municipios:

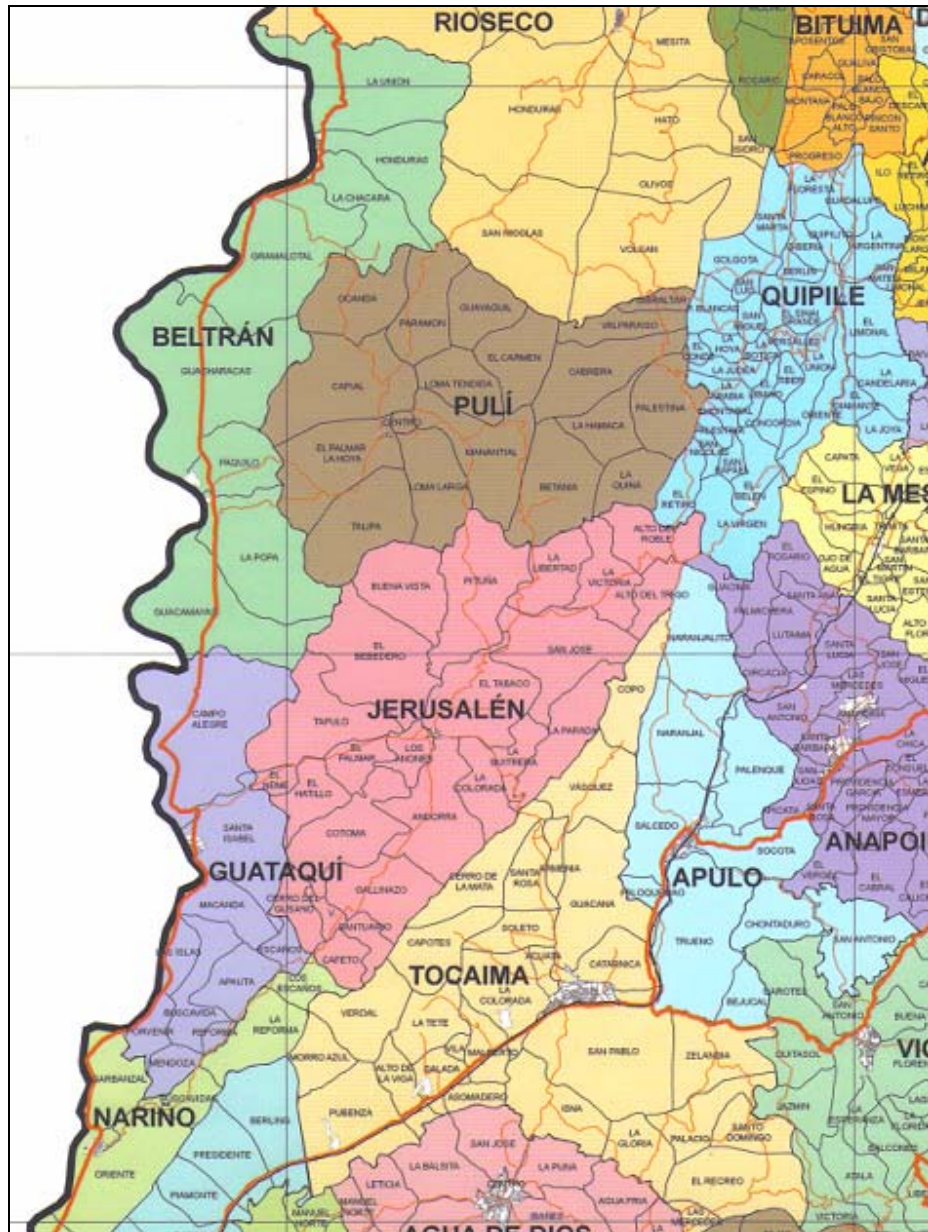
Por el Norte: Pulí y Quipile.

Por el Sur: Guataqui y Nariño

Por el Oriente: Tocaima, Rafael Reyes (Apulo) y Anapoima

Por el Occidente: Guataqui y Beltrán

Jerusalén cuenta con una ubicación privilegiada con ventajas competitivas y comparativas por su proximidad con el Río Magdalena importantes vías como la carretera Panamericana y la Troncal del alto Magdalena, sin embargo el aprovechamiento de recursos esta limitado por el deplorable estado de sus vías.



Mapa 1. Límites del Municipio de Jerusalén

3.1.3. Topografía

La topografía del Municipio se destaca por la presencia de valles de baja pendiente y buena fertilidad en sus suelos. Las colinas a una altura máxima de 600 m.s.n.m. corresponden a la mayor parte del Municipio y montañas con alturas



superiores a los 600 m.s.n.m, relieve quebrado alineado hacia las zonas Nor-Occidental y Oriental del Municipio.

De esto se infiere que la mayor parte del terreno es montañosa, haciendo parte de la Cordillera Oriental. Dentro de sus alturas más destacadas se encuentran el Alto del Trigo a 1400 m.s.n.m. y el Alto de Lagunas en la Vereda Bebedero a 1200 m.s.n.m.

Igualmente se destacan el ramal Alonso Vera, los cerros Campo Alegre, Cerro del Gusano, La Aguada y Volador, La cuchilla de Cotoma y los Altos de la Cruz y Tapuló. Los ramales de la Cordillera Oriental de los Andes forman tres grados de serranías a saber: Serranías Orientales (Alonso Vera), serranías Occidentales (Las Lagunas y Tapulo), las Centrales (Valles de la Quebrada Apauta y el Río seco), las altiplanicies o mesetas (Alto de las Lagunas y el Alto del Trigo) y las llanuras (Apauta y Río seco.)

3.1.4. Hidrografía

Dentro de los principales recursos hídricos, se tiene como el más importante el Río Seco afluente del Magdalena y baña las Veredas Bebedero, la Libertad, Tabaco y El Hatillo. Adicionalmente se cuenta con las Quebradas La Quipileña, El Tabaco, Pituña, El Bebedero, La Hoya, La Apauta, La Limba. Se destacan La Quipileña, Río Seco y el Tabaco como fuentes utilizadas por los campesinos para abastecimiento de agua y acueductos Veredales, el resto se utilizan en labores agropecuarias y como suministro de material de arrastre; las hay de aguas semidulces o salubres y con alto riesgo de contaminación por la actividad humana y deforestación.

Se cuenta con algunos nacederos como el de Agua Dulce, Los Ciruelos, Siete Albercas o Santa Mónica, los Anones, Las Antiguas, Zanabria, La Despensa, La Muralla, Calichana, Los Chipos, Azufrados, El Gusano, El Cafeto, Gallinazo, El Cocal, Las Plataneras, Azufrado, Buitrera, Pérez, EL Monte, El Común, la Aguada, Las Mangas y La Juana Antonia entre otros, de los cuales sólo siete son de agua dulce, siendo predominante la salubre y cálcica utilizadas para las labores agropecuarias y el consumo doméstico.

Finalmente, se encuentra el Alto Las Lagunas de la Vereda El Bebedero comprendido por cuatro lagunas con un importante recurso hídrico y de gran hermosura por su paisaje, ubicado entre los Municipios de Pulí, Jerusalén y Beltrán.



3.1.7. VÍAS DE ACCESO

Jerusalén cuenta con una malla vial extensa cuyo estimado aproximado es de 130 kms, y se circunscribe a dos tipos de vías de acceso: unas externas que le permiten al Municipio comunicarse con el resto del País especialmente la ciudad de Bogotá por el sector de Mosquera ó por el sector de El Colegio Cundinamarca y la ciudad de Girardot, por el sector de los Municipios de Tocaima, Nariño y Guataqui.

La malla vial de acceso al Municipio es deficiente. La carretera de acceso por Tocaima tiene una extensión de 18 kms que aún no ha sido pavimentada en su totalidad, es estrecha y presenta dificultades para la movilización de transporte de carga. La carretera de acceso desde Guataqui cuenta con una extensión de 12 kms en regular estado sin pavimentar, igual que la vía hacia Pulí.

Las otras son internas y facilitan el transporte hacia las diferentes Veredas y sectores de especial interés, su actual estado es deplorable y hace intransitable el transporte, lo que se refleja en el incremento desmesurado de fletes y pasajes. Es de anotar que muchas de estas vías otrora fueron servidumbres y se destacan las siguientes, Según El Inventario y valorización de vías.

- Jerusalén, Andorra, Gallinazo, Santuario, Cafeto, Los Escaños.
- Veredas Andorra Escuela
- Vereda Santuario – Cotoma
- Vereda Cafeto – Cerro del Gusano
- Jerusalén – Los Anones
- Jerusalén – El Tabaco - La Libertad – San José – Alto del Roble – Alto del Trigo.
- Jerusalén – El Tabaco
- Jerusalén – La Libertad
- Vereda La Libertad – La Hoya – San José
- Vereda La Victoria (cuatro caminos) Inspección de La Virgen – El Retiro
- Vereda Alto del Trigo - Alto del Roble
- Vereda Alto del Trigo – Sistema de Bombeo Acueducto Veredal
- Vereda Alto del Trigo – La Laguna
- Jerusalén - Vereda El Bebedero – Vereda Pituña
- Jerusalén - Vereda El Bebedero
- Jerusalén – El Hatillo – El Neme – Guataqui
- Jerusalén - Vereda El Hatillo – Sector El Palmar
- Jerusalén - Vereda El Hatillo – Sector El Neme
- Jerusalén - La Parada – Tocaima



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

- Jerusalén - Vereda La Buitrera
- Vereda La Buitrera – Bocatoma Acueducto Urbano
- Jerusalén – Sector La Colorada
- Sector La Colorada – Sector San Antonio

Otras vías terciarias son los antiguos caminos de herradura, estos bienes de uso público en su mayoría dieron paso a las actuales vías internas, aun se conservan los siguientes caminos:

- Jerusalén, Diamante, Bebedero, Tapulo.
- Jerusalén, Corinto, El Bebedero, El Común, Alto de Lagunas, Pulí.
- Jerusalén, El Tabaco, La Buitrera, Cimarronera, Copo.
- Jerusalén, El Hatillo, El Palmar, Guaimaral, Cotoma.
- El Tabaco, Pore, San José
- Jerusalén, Los Anones, Cotoma.

Vías de Penetración a las Veredas

Toda la malla vial interna del Municipio requiere en mayor o menor grado de inversiones para reconstrucción y mantenimiento. El parque automotor y de maquinaria del Municipio está en condiciones de franco deterioro. No hubo gestión para modernización, repotenciación o adquisición. Esto no permitió mantener la malla vial interna y la llevo al deterioro que hoy presenta. Hay aún Veredas que no tienen vías de acceso y cuyos caminos de herradura requieren de mantenimiento.

CUADRO No. 1 PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DEL SECTOR

PROBLEMA	ACCIÓN
Malla vial en deplorable estado.	Plan de acción a mediano plazo con participación de la comunidad para el mantenimiento de toda la malla vial.
Veredas sin vías de acceso.	Formular los proyectos para la construcción de nuevas vías y la prolongación de los diseños de las actuales.
Transito de maquinaria pesada y vehículos de carga en las vías Urbanas e Intermunicipales	Reglamentación por vía Administrativa para el transito de maquinaria y vehículos de carga pesada en el Casco Urbano. A futuro proyectar el diseño de una nueva vía para este tipo de vehículos.



Estado de las vías y amoblamiento urbano	Elaborar los estudios que permitan la formulación de proyectos que mejore la movilidad en el Casco Urbano. Desarrollar obras que mejoren el componente urbanístico del Municipio adecuando las vías peatonales y vehiculares, con señalización y reductores de velocidad en algunos sectores, mantenimiento de parques que busquen mejorar la imagen positiva y armónica del Municipio.
Se carece de señales de tránsito y la respectiva demarcación.	Concertar con la Gobernación de Cundinamarca un programa de señalización de vías.
Falta de un moderno parque automotor para servicio de Transporte, Escolar y Público.	Crear la cooperativa de Transportadores de Jerusalén como empresa de economía mixta y acceder a líneas de crédito para la compra de vehículos nuevos de acuerdo a la demanda. Elaborar proyectos, celebrar convenios de cofinanciación y gestionar recursos para la adquisición de maquinaria y equipos nuevos así como la repotenciación del actual parque automotor y dotación de herramientas que permitan las labores operativas del personal que trabaja en el sector oficial.
Abuso en el cobro de tarifas de Transporte	Organizar y reglamentar el Transporte Municipal de carga y pasajeros de acuerdo a la Ley.
Reformulación del EOT	Establecer, definir y reglamentar el uso del actual perímetro Urbano en lo relacionado con la utilización de las vías internas principalmente para el tráfico pesado y liviano.

3.1.8. COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

En Jerusalén este servicio cuenta con una infraestructura regular y en algunos sectores la comunicación es muy deficiente. Los servicios masivos de telefonía local en un comienzo eran prestados por Telecom (hoy Telefónica Telecom), sin embargo con el avance de las tecnologías, la telefonía móvil se ha desarrollado en un alto nivel y su uso es frecuente, como los costos de adquisición de equipos y programas son muy accequibles. Hoy la Internet se avizora como el medio que permitirá mejorar la infraestructura en comunicaciones.

La radio y la televisión son los medios que tienen mayor cobertura. Hay un incipiente avance en la televisión satelital o por suscripción.



Con relación a los medios de transporte, este servicio cuenta con una infraestructura regular el cual es prestado Intermunicipalmente por dos empresas legalmente reconocidas: la empresa Flota San Vicente y la Cooperativa de Motoristas de Mosquera y Funza (COOMUFU), en horarios restringidos con relación a la demanda.

CUADRO No. 2 TRANSPORTE INTERMUNICIPAL

EMPRESA	CLASE DE VEHÍCULO	HORA	RUTA
Flota San Vicente	Buseta	7:00 p.m.	Jerusalén-Bogotá
		8:30 a.m.	Bogotá - Jerusalén
		9:00 a.m.	Jerusalén - Bogotá
		1:00 p.m.	Jerusalén - Bogotá
		1:00 p.m.	Bogotá – Jerusalén

Fuente. Despachador - Jerusalén

La empresa Coomofú hace viajes al Municipio con carros tipo Campero o vehículo taxi, dependiendo de la demanda.

El servicio de transporte Inter Veredal que permite el desarrollo de actividades agro comerciales es informal, el cual es prestado a través de carros de servicio privado destinados para tal fin, situación que afecta a la Población Rural dispersa por el incremento en los costos de pasajes y fletes. Siendo más regular la prestación del servicio los días Jueves y Domingo.

CUADRO No. 3 TRANSPORTE INTERVEREDAL

EMPRESA	CLASE DE VEHÍCULO	ITINERARIO	RUTA
Vehículos	* Camperos * Camionetas	Según número de pasajeros máximo hasta las 4:00 p.m.	Tocaima



particulares	*Chivas	Según número de pasajeros, por contratación directa.	Área rural
	*Motocicletas	Por contratación directa	Guataqui

Otro tipo de servicio que actualmente se ofrece en el Municipio es el de el Transporte Escolar el cual esta debidamente reglamentado por acto Administrativo Municipal como estrategia de cobertura educativa, establecido en los planes de acción de transporte escolar de la Secretaria de Educación de Cundinamarca. Este servicio beneficia a los estudiantes y demás comunidad educativa de la Institución Educativa Departamental Nacionalizada de Jerusalén, focalizados en áreas Rurales de difícil acceso.

3.2. DATOS DE LA POBLACIÓN

3.2.1. POBLACIÓN TOTAL Y DISTRIBUCIÓN RURAL Y URBANA

CUADRO No. 4 POBLACIÓN

POBLACIÓN TOTAL				POBLACIÓN CABECERA				POBLACIÓN RESTO			
2005	2006	2007	2008	2005	2006	2007	2008	2005	2006	2007	2008
2.723	2.714	2.704	2.698	607	608	608	609	2.116	2.106	2.096	2.089

Fuente DANE, censo 2005

Teniendo en cuenta el Censo General de 2005 del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) el Municipio de Jerusalén cuenta con una población proyectada al 2008 de 2.698 personas de las cuales el porcentaje de población Urbana es del 22,5% y la población Rural es del 77,5%, teniendo en cuenta que en las zonas Rurales se determina que la población esta dispersa de acuerdo con la extensión del Municipio. Según la proyección esta tiene tendencia a la baja, lo que nos determina que hay que tomar medidas para fomentar el crecimiento de la población y regreso de habitantes al Municipio.

3.2.2. Distribución de la Población por Sexo y Edad

Según el Censo General para el año 2005 realizado por Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) el Municipio de Jerusalén el porcentaje de hombres es de 51.1% y 44.9% para las mujeres.

A continuación podemos ver el cuadro de población proyectada de hombres y mujeres en grupos de edades:

CUADRO No. 5 PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR SEXO Y EDADES PROYECTADA 2005 A 2011

Grupos de edad	2005			2006			2007			2008			2009			2010			2011		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
Total	2.723	1.438	1.285	2.714	1.431	1.283	2.704	1.426	1.278	2.698	1.420	1.278	2.696	1.417	1.279	2.699	1.422	1.277	2.691	1.408	1.283
0-4	300	146	154	294	144	150	290	144	146	289	146	143	290	148	142	294	150	144	293	149	144
5-9	337	174	163	329	169	160	319	162	157	308	156	152	300	151	149	288	144	144	285	142	143
10-14	327	175	152	329	175	154	327	172	155	323	169	154	319	165	154	314	161	153	303	155	148
15-19	249	135	114	258	140	118	266	143	123	276	147	129	285	152	133	291	154	137	292	153	139
20-24	195	105	90	195	105	90	200	108	92	205	110	95	213	114	99	219	119	100	227	121	106
25-29	203	109	94	196	104	92	192	102	90	186	99	87	177	94	83	182	99	83	181	97	84
30-34	182	101	81	184	100	84	187	102	85	190	103	87	193	103	90	192	104	88	189	101	88
35-39	167	96	71	167	96	71	165	94	71	168	95	73	168	94	74	170	95	75	173	96	77
40-44	143	81	62	145	83	62	147	84	63	150	86	64	151	87	64	151	87	64	153	88	65
45-49	118	66	52	116	65	51	117	66	51	118	67	51	121	69	52	124	71	53	127	72	55
50-54	122	63	59	120	63	57	115	61	54	109	58	51	104	57	47	98	54	44	97	54	43
55-59	90	49	41	93	50	43	97	52	45	100	51	49	102	52	50	102	52	50	101	51	50
60-64	78	40	38	77	40	37	74	39	35	73	38	35	73	39	34	76	40	36	75	39	36
65-69	77	38	39	75	37	38	70	35	35	67	33	34	64	32	32	59	29	30	61	30	31
70-74	59	26	33	61	27	34	61	28	33	59	28	31	58	27	31	58	28	30	56	27	29
75-79	40	18	22	39	17	22	40	18	22	39	17	22	42	18	24	44	19	25	42	18	24
80 Y MÁS	36	16	20	36	16	20	37	16	21	38	17	21	36	15	21	37	16	21	36	15	21

Fuente DANE, censo 2005

CUADRO No. 6 TABLA DE POBLACIÓN DISTRIBUIDA POR LOCALIDAD, ESPECIFICANDO EN FAMILIAS Y PERSONAS. RURAL /URBANA

VEREDA	NUMERO DE HOGARES	TOTAL DE PERSONAS EN EL HOGAR
ALTO DEL TRIGO	71	2,99
ANDORRA	31	3,39
CAFETO	28	3,18
CERRO DEL GUSANO	18	2,72
COTOMA	22	2,86
EL HATILLO	44	3,02
EL ROBLE	58	3,43
EL TABACO	13	3,62
GALLINAZO	66	3,21
LA BUITRERA	21	3,38
LA LIBERTAD	25	2,64
LA PARADA	50	3,02
LA VICTORIA	25	3,40
LOS ANONES	10	3,00
SAN JOSÉ	20	2,60
SANTUARIO	25	3,44
ZONA URBANA	178	3,25
TOTALES	705	3,13

Fuente Encuesta Municipal 2008

4. CARACTERÍSTICAS EPIDEMIOLÓGICAS

Comparando los datos de nacidos con mortalidad, se determina que Jerusalén se encuentra en una etapa inicial de la transición demográfica caracterizada por una alta natalidad y disminución progresiva de la mortalidad (por mejores condiciones sanitarias), la cual es característica de la mayor parte de América Latina y en general de los Países en vías de Desarrollo.

En el Diagnostico contenido en el Documento Técnico del Plan de Desarrollo del Municipio se encuentra que las principales causas de morbilidad general en los diferentes grupos etáreos de la población están asociados con enfermedades del tracto digestivo y respiratorio, hipertensión arterial, cardiovasculares, diabetes, entre otras. Las primeras causas de mortalidad detectadas en el año 2007 fueron paros cardiorrespiratorios y falla multivitaminica (desnutrición). Según las estadísticas del Hospital Marco Felipe Afanador de Tocaima Cundinamarca se reflejan diferentes variables que permiten formular un pre diagnóstico sobre la situación de este sector en el Municipio, las cuales a continuación se relacionan:



Salud Materna

a. Numero de muertes maternas	00
b. Numero de muertes perinatales	00
c. Numero de gestantes en el periodo	32
d. Numero de controles prenatales de primera vez	19
e. Numero de partos atendidos institucionalmente	21
f. Numero de partos atendidos en casa	00
g. Numero de puerperios atendidos	21

Cáncer de Cérvix

• Numero de citologías Cervico vaginales tomadas	187
• Numero de citologías anormales	03
• Numero de seguimientos de citologías anormales	03
• Numero de citologías anormales positivas para NIC-1	03

Salud Sexual y Reproductiva

• Numero de adolescentes gestantes de 10 – 14 años	01
• Numero de adolescentes gestantes de 15 – 19 años	14
• Numero de adolescentes que inician la planificación familiar	SD
• Numero de adolescentes con consejería en planificación familiar	SD
• Numero de adolescentes no asegurados en poblaciones en condiciones de desplazamiento zonas marginales y de riesgo cubiertos con métodos de anticoncepción hormonal, barrera y emergencia	SD
• Coberturas de control prenatal	98%

Acciones de Salud Pública realizadas durante el año 2007

- Se realizó seguimiento a pacientes que presentaron patologías en Salud Pública que las requieren, haciendo búsqueda y control de los factores de riesgo incidentes.
- A partir de Julio de 2007 se viene realizando Vigilancia y Control de alimentos para consumo humano en preparación como en comercialización, también en expendios de licores, plaza de mercado y restaurantes escolares.



Patologías de Notificación Obligatoria, casos, localización, factores de riesgo y actividades en salud.

- Se notificaron 4 eventos de interés en Salud Pública un (1) Dengue clásico de la vereda Santuario, una (1) varicela de la vereda Gallinazo y dos (2) Accidentes Rábicos (mordeduras de perro) uno en el barrio Villa María y otro en el centro.

Actividades en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

- Demanda Inducida
- Búsqueda de usuarios in asistentes a los programas de Promoción y Prevención.
- Educación a la comunidad a través de programas radiales.
- Sensibilización a usuarios a través de talleres en instituciones educativas y en veredas durante las jornadas.
- Jornadas Integrales de Salud a las Instituciones Educativas rurales y urbanas del Municipio.
- Jornadas Integrales de Salud en el área rural del Municipio.

Otros indicadores de interés.

- | | |
|---|----|
| • Egresos hospitalarios por IRA (Infección Respiratoria Aguda)
Menores de 5 años | 00 |
| • Egresos hospitalarios por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda)
Menores de 5 años | 00 |
| • Partos en menores de 18 años | 05 |
| • Partos en menores de 15 años | 01 |

Fuente: Dra. Magda Cecilia Caicedo Ulloa. Profesional Especializado Área Comunitaria



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

9	Tos.			R05X	12								
10	Prurito no especificado			L299	9								
TOTAL						257							
1	Parasitosis intestinal sin otra especificación.					B829	159						
2	Caries limitada al esmalte.					K020	96						
3	Fiebre no especificada.					R509	81						
4	Rinofaringitis aguda (resfriado común).					J00X	78						
5	Tos.					R05X	60						
6	Caries de la dentina.					K021	57						
7	Influenza con otras manifestaciones respiratorias.					J111	48						
8	Cefalea.					R51X	42						
9	Otras infecciones agudas de sitios múltiples de VRS.					J068	42						
10	Infecciones de vías urinarias sitio no especificado.					N390	27						
TOTAL							690						
1	Caries limitada al esmalte.							K020	159				
2	Cefalea.							R51X	126				
3	Caries de la dentina.							K021	84				
4	Infecciones de vías urinarias sitio no especificado.							N390	84				
5	Vaginitis aguda.							N760	80				
6	Parasitosis intestinal sin otra especificación.							B829	63				
7	Dolor abdominal localizado en parte superior.							R101	54				
8	Lumbago no especificado.							M545	54				
9	Fiebre no especificada							R509	45				
10	Rinofaringitis aguda (resfriado común).							J00X	45				
TOTAL									794				



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

1	Hipertensión esencial primaria.									I10X	165		
2	Diabetes mellitus no especificada.									E149	78		
3	Hiperlipidemia no especificada.									E785	75		
4	Caries limitada al esmalte.									K020	54		
5	Úlcera péptica no especificada sin hemorragia.									K279	54		
6	Lumbago no especificado									M545	48		
7	Rinofaringitis aguda (resfriado común).									J00X	42		
8	Infección de vías urinarias sitio no especificado.									N390	41		
9	Cefalea.									R51X	33		
10	Vaginitis aguda.									N760	29		
TOTAL											619		
1	Hipertensión esencial primaria.											I10X	423
2	Diabetes mellitus no especificada.											E149	105
3	Úlcera péptica no especificada sin hemorragia.											K279	67
4	Lumbago no especificado											M545	60
5	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.											J449	60
6	Hiperlipidemia no especificada.											E785	60
7	Dolor en articulación.											M255	57
8	Infección de vías urinarias no especificadas.											N390	54
9	Parasitosis intestinal sin especificación.											B829	36
10	Bronquitis aguda no especificada.											J209	30
TOTAL												952	

Fuente. Oficina Comunitaria. Hospital Marco Felipe Afanador

Analizando el perfil epidemiológico del Municipio, consolidado por la Oficina de Planeación Municipal, en el año 2007 es importante determinar que a partir de los datos, las principales causas de morbilidad general que afectan a la población y grupos etáreos son las siguientes:

4.2. Primeras Causas de Morbilidad por Consulta Externa

4.2.1. Morbilidad en Menores de un (1) año

En este grupo las infecciones respiratorias siguen siendo las de mayor incidencia, panorama que no ha cambiado si tenemos en cuenta que hace aproximadamente cuatro (4) años la frecuencia para la infección respiratoria aguda era de 18 casos., con una tasa de 160 por cada 1000 personas.

Actualmente la rinofaringitis aguda fue la causa de mayor consulta, con 35 casos atendidos y con una tasa de 320 x 1000. Es de anotar que en años anteriores esta patología era la tercera causa de morbilidad. En segundo lugar tenemos la fiebre no especificada que alcanzo una tasa de 250 x1000, con una ponderación del 25% de frecuencia. La diarrea y gastroenteritis de presunto infeccioso refleja que sigue siendo una de las enfermedades mas habituales con un 16% de reiteración.

La tos, la neumonía no especificada y la bronquitis aguda son muy frecuentes en este tipo de población alcanzan porcentajes entre el 9% y 6% de habitualidad.

Las posibles causas de estas enfermedades pueden ser debidas a problemas ambientales y la situación nutricional que produce depresión en el sistema inmunológico y se convierten en elementos de riesgos para la proliferación de estas patologías, que sumados a otros factores como la mala calidad del agua y hábitos higiénicos inadecuados hacen vulnerable a esta población.

4.2.2. Morbilidad en Niños de Uno (1) a Cuatro (4) años

Se observa que en este grupo etáreo la realidad sigue siendo la misma que la diagnosticada hace cuatro (4) años, donde las infecciones intestinales agudas, especialmente la parasitosis intestinal sigue ocupando el primer lugar, al pasar del 14.5% en el año 2004 al 20% en el año 2007 lo que significa una taza de crecimiento de 200 X 1000, es decir que de cada 1000 personas, 200 se ven afectadas por esta enfermedad.

Esta situación se asocia a otro tipo de infección intestinal como es la diarrea y gastroenteritis por presunto origen infeccioso donde la frecuencia de consulta en el año 2007, la ubica en segundo lugar con una ponderación del 19%, es decir con una taza de 190 X 1000. Sigue siendo un factor de incidencia la mala calidad del agua en el Municipio.



Aparece una nueva patología que es la fiebre no especificada con un 16% de frecuencia.

Las infecciones agudas de las vías respiratorias superiores tuvo una tasa de 160 X 1000 situación que dispara las alarmas pues esta patología está complicando las infecciones respiratorias, pues se observa otras manifestaciones como la bronquitis no especificada como aguda o crónica y la influenza con otras manifestaciones respiratorias como la tos; se estima una frecuencia entre el 5% y el 6% de los casos atendidos. Una posible causa sigue siendo la mala calidad del ambiente por cambios climáticos severos.

Es relevante anotar como una de las cinco primeras causas de consulta externa en salud oral, la aparición de la caries limitada al esmalte con un reporte de 15 casos, que equivale al 6% es decir que no existe políticas de prevención y promoción de salud oral en el Municipio.

Es importante recordar que la influenza es de tipo epidémico que requiere un tratamiento especial que conlleve como acción inicial el aislamiento viral por laboratorio para verificar su existencia.

Las enfermedades de la piel como la dermatitis por contacto que hace cuatro años (4) tenía una tasa de 766 X 1000, actualmente tiene otras manifestaciones como el sarpullido y otras erupciones cutáneas no específicas que del total de casos atendidos ocuparon junto con el prurito no especificado el 5% y el 4%, producto como se ha venido manifestando por la mala calidad del agua que se consume.

Es urgente aplicar estrategias de sensibilización con la población como crear el hábito de hervir el agua y que el Municipio periódicamente evalué los índices de potabilización con el fin de aplicar los correctivos que optimicen la calidad. A demás hay que revisar las acciones de salud pública contenidas en PAB para focalizar los factores de riesgo y actividades en salud.

4.2.3. Morbilidad en la población entre 5 y 14 años

El común denominador de las patologías más comunes en el Municipio sin lugar a equívocos siguen siendo las enfermedades del aparato digestivo y respiratorio, situación prevalente en la comunidad.

Se observa que del total de 690 (100%) casos atendidos en este grupo, 159 casos es decir el 23% fue motivo de consulta por tal razón la parasitosis intestinal sin otra especificación comparada con las estadísticas de hace cuatro años sigue ocupando el primer lugar, convirtiéndose en un flagelo para la población menor de 15 años,



pues no solo deja de ser un problema intestinal sino una causa capaz de producir desnutrición, síndromes de mala absorción y pérdida de peso.

Analizando estos datos se encuentra que las enfermedades periodontales, especialmente la caries limitada al esmalte es la segunda causa de morbilidad en este tipo de población donde de la frecuencia fue de 96 casos registrados, es decir que del 100% un porcentaje del 14% fue objeto de consulta externa. Otra manifestación es la caries de la dentina con una tasa de 80 X 1000.

Las enfermedades respiratorias como la rinofaringitis aguda tuvieron una frecuencia del 11% y le sigue la influenza con otras manifestaciones respiratorias que ocupó el séptimo lugar con un 7% de frecuencia en la consulta.

Otras patologías como la fiebre no especificada (81 casos), la tos (60 casos) la cefalea y otras infecciones agudas (42 casos) y las infecciones de vías urinarias representaron el 6% y el 4% de la población atendida.

4.2.4. Morbilidad en la Población entre 15 y 44 años

El diagnóstico por consulta en este grupo en el año 2007 muestra con preocupación que la caries limitada al esmalte es una enfermedad periodontal en aumento pues de los 794 casos atendidos que representa el 100%, 159 casos o sea el 20% presentaron molestias por esta patología al igual que la caries de la dentina que ocupó el tercer lugar en este grupo alcanzando el 11% de frecuencia. Estas patologías hace cuatro (4) años según estadísticas de la Oficina Comunitaria del Hospital Marco Felipe Afanador, no se presentaban dentro de las diez primeras causas de consulta.

El incremento de esta enfermedad debe estar asociado a deficientes hábitos alimentarios, a situaciones estresantes y a la falta de programas de promoción y prevención que mejoren la higiene oral en la población vulnerable.

La cefalea es una enfermedad del sistema nervioso siendo la segunda causa de consulta con el 16% de casos, hecho que debe estar asociado al aumento de la hiperlipidemia, infecciones víricas, estrés, diabetes e hipertensión.

Las infecciones de las vías urinarias se distribuyen por sexo teniendo mayor incidencia en mujeres y estas han ocupado siempre los primeros lugares de consulta y en su ponderación alcanzo el 11% es decir una tasa de 110 X 1000, esta situación puede estar relacionada con el tema de la sexualidad, por relaciones sexuales sin protección, por malos hábitos de higiene, siendo necesario hacer una profundización en el diagnóstico de esta patología, ya que en este rango de edades



los cambios hormonales y fisiológicos son mas evidentes en el ser humano, y por lo tanto es de especial interés definir políticas en salud sexual y reproductiva.

Asociado a lo anterior, las enfermedades del cuello uterino, vagina y vulva y entre ellas especialmente la vaginitis aguda tuvo una tasa del 100 X 1000 con una disminución comparada con la de hace cuatro (4) años que era de 132 X 1000. El hecho generador de esta patología debe estar ligado a los trastornos de la uretra y del aparato urinario, cuyo origen podría proceder de trastornos de tipo infeccioso, donde se hace necesario realizar tratamientos adecuados y así evitar que se produzcan secuelas o no, a través del conducto urinario. Igualmente este tipo de patologías puede estar asociada al inicio de la actividad sexual, a la presencia de flujos vaginales sin tratamiento o a la presencia de enfermedades pélvicas silenciosas, secundaria con procesos infecciosos que a mediano y largo plazo pueden producir seria lesiones sobre estos órganos, por ende la implementación de estrategias deben estimular la consulta y así lograr la detección precoz de estos problemas. Sin embargo la población ha empezado a tomar conciencia especialmente en el género femenino y aun se muestra un elevado número de citologías especialmente cérvico vaginales.

En este análisis sigue siendo común las enfermedades digestivas y respiratorias especialmente la parasitosis intestinal con un 8% de frecuencia por consulta, otra patología del sistema digestivo es la enfermedad acido-péptica, pues hace unos años se encontraba en el rango de las diez causas de morbilidad en el sexto lugar. La nueva situación se focaliza en el dolor abdominal localizado en la parte superior con una tasa del 70 X 1000 en el diagnostico por consulta, es decir que por cada mil habitantes, 70 acudieron a consulta y en las respiratorias la rinofaringitis aguda (resfriado común) con un 6% de demanda de atención ocupó el décimo lugar con 45 casos atendidos.

Es muy relevante precisar que en este grupo etéreo no se presentaron casos de dermatitis ni de ningún otro tipo de alteración cutánea.

4.2.5. Morbilidad en la Población entre 45 y 59 años

Es preocupante la presencia de enfermedades crónicas y degenerativas como la hipertensión arterial común, alcanzando el primer lugar del total de los 619 casos atendidos en el Puesto de Salud, donde la frecuencia de atención fue de 165 casos, que representa el 27% con una tasa de 270 X 1000. Esta situación evidencia otro tipo de alteración del sistema cardiovascular y se puede estar generando desde edades muy tempranas por el inadecuado manejo de la dieta y del ejercicio, que en el largo plazo producen trastornos en el sistema cardiovascular, renal, los cuales



generan trastornos en el metabolismo de los lípidos que finalmente agravan más este tipo de eventos.

Otra enfermedad degenerativa y crónica es la causada por los niveles de azúcar en el organismo con una tasa de 130 X 1000, la diabetes mellitus tipo II registra un elevado aumento en los motivos de consulta, y ocupa el segundo lugar en las primeras causas de morbilidad. Es posible que deficientes hábitos alimentarios ausencia de estilos de vida saludable y controles periódicos sean la razón de su crecimiento, pero que también puede estar asociado a factores genéticos.

Las lumbalgias y espasmos originan el 8% de frecuencia relativa en la demanda de consulta para este grupo de edad y su etiología puede ser debida a problemas de tipo ocupacional (jornaleros, agricultores, cadeneros, areneros, constructores etc.) que al igual que las hernias merecen un cuidado especial debido posiblemente al tipo de actividades que se están ejecutando en Jerusalén.

Precisamente la hiperlipidemia no especificada registró una frecuencia del 12% como causa de morbilidad donde con una tasa de 120 X 1000 muestra un incremento elevado en los niveles de triglicéridos y colesterol, trayendo como consecuencia problemas de sobre peso y obesidad asociados a la ingesta habitual de harinas, grasas y poca fibra, por tanto se hace necesario promover mejores estilos de vida saludables que modifiquen los hábitos, actitudes y costumbres de la población y así disminuir dos factores de riesgo desde épocas tempranas de vida.

En este grupo las enfermedades periodontales como la caries limitada al esmalte fue la cuarta causa de morbilidad, lo que refleja que las acciones higiénico bucales brillaron por su ausencia. Es necesario que a través del programa de Promoción y Prevención (P y P) se adelante una campaña coordinada por una higienista oral con apoyo de un profesional en odontología.

Sigue siendo causa de consulta las enfermedades del sistema respiratorio y digestivo especialmente la rinofaringitis y la ulcera péptica no especificada con hemorragia.

Las infecciones de vías urinarias alcanzaron el 7% de los casos atendidos por consulta externa en el Puesto de Salud.

4.2.6. Morbilidad en la Población en Mayores de 60 años

El panorama no puede ser más desalentador y es precisamente en este grupo de la población considerada en situación de debilidad manifiesta donde se registra las frecuencias más altas de consultas donde se atendieron 952 casos, cifra que supero



la atendida en el año 2004 donde las causas del diagnostico por consulta, ubico a la hipertensión esencial primaria en primer lugar en un 44%, es decir con un taza de 440 X 1000, lo que significa que por cada mil personas, 440 fueron atendidas en consulta externa. En segundo lugar la diabetes mellitus tuvo una proporción del 11%, seguido por la ulcera péptica con una taza del 70 X1000, el lumbago no especificado, La Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (E.P.O.C) hiperlipidemia no especificada, dolor en la articulación e infecciones en las vías urinarias cuyo porcentaje alcanzo el 6%.

CUADRO No. 8 Morbilidad General

N°	PATOLOGÍA	FRECUENCIA	%
1	HIPERTENSIÓN ESC. PRIMARIA	588	17.1
2	CARIES LIMITADA AL ESMALTE	324	9.5
3	PARASITOSIS INTESTINAL	309	9.1
4	RINOFARINGITIS AGUDA	242	7.1
5	INFECCIONES URINARIAS	206	6
6	CEFALEA	201	5.9
7	FIEBRE NO ESPECIFICADA	196	5.8
8	DIABETES MELLITUS	183	5.3
9	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	162	4.7
10	CARIES DE LA DENTINA	141	4.1
11	ULCERA PÉPTICA	121	3.5
12	VAGINITIS AGUDA	109	3.1
13	TOS	82	2.4
14	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO INFECCIOSO	66	1.9
15	INFLUENZA CON OTRAS MANIFESTACIONES RESPIRATORIA	61	1.8
16	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA - EPOC	60	1.7
17	BRONQUITIS AGUDA	50	1.5
	SUBTOTAL	3101	91
18	OTRAS ENFERMEDADES	322	9.4
	TOTAL	3423	100%

Fuente. Oficina Comunitaria Hospital Marco Felipe Afanador. 2007



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

Las enfermedades crónicas y degenerativas especialmente la hipertensión arterial alcanzo una frecuencia demasiado elevada, registrándose 588 casos, con una tasa de 171 X 1000, convirtiéndose en la primera causa de morbilidad de consulta externa para la población mayor de 45 años en adelante.

Se observa un aumento en las enfermedades del sistema endocrino, como la diabetes mellitus, con una frecuencia del 5.3%, que asociada con la hipertensión la convierte en patologías de especial atención, por ende es necesario que se adopten las medidas preventivas que puedan modificar el curso de las enfermedades con acciones de promoción de salud con la participación de la comunidad, el concurso de las autoridades y de los actores que representan el sistema de seguridad social en salud.

Contrario a lo que se piensa esta cifra no es mas que el reflejo de factores condicionantes como los malos hábitos alimentarios, el sedentarismo, el tabaquismo, el alcoholismo, asociados a otros agentes ambientales y culturales que ligados a la susceptibilidad individual favorecen la ocurrencia de esta enfermedad que se manifiesta con otras patologías como la cefalea entre otras.

Es preciso anotar que estos factores condicionantes son modificables si se procura adelantar acciones que modifiquen los patrones y conductas de los agentes condicionantes arriba señalados.

Otras patologías muy relevantes son las asociadas con las que afectan el sistema respiratorio y digestivo entre ellas tenemos la rinofaringitis y la bronquitis aguda, la tos, la influenza y la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, esta ultima considerada como una de las primeras causas de mortalidad en la población mayor de 60 años.

Así mismo en las del tracto digestivo siempre han sido prevalentes la parasitosis intestinal que ocupo el tercer lugar con una tasa de 91 X 1000, la diarrea y gastroenteritis de presunto infeccioso que se manifiesta en el grupo etáreo de 1 a 4 años. Estos eventos se presume que son debidos a las precarias condiciones ambientales y sanitarias de la población asociado a insuficiencias nutricionales de los pacientes expuestos. Siempre han sido patologías clasificadas entre las primeras causas de morbilidad.

Es preocupante y analizando las estadísticas como las enfermedades periodontales son la segunda causa de consulta de la población, donde la caries limitada al esmalte y caries de la dentina tuvo una regularidad del 14%, hecho que la convierte en un problema de salud oral que afecta todos los grupos etáreos de la población.



4.2.7. Análisis de Morbilidad Sentida

La morbilidad sentida hace referencia a los riesgos o causas asociadas a la patología, representado en el siguiente cuadro:

CUADRO No. 9 RESUMEN ANÁLISIS DE LA MORBILIDAD SENTIDA

Nº. Orden	PATOLOGÍA	RIESGO ASOCIADO
1	Enfermedad Diarreica Aguda	Saneamiento básico, parasitismo, higiene inadecuada, agua no potable.
2	Dengue	Presencia de Vectores por acumulación de inservibles, falta concientización de la comunidad.
3	Embarazos prematuros	Conflictos familiares, deserción estudiantil, ausencia de diálogo familiar.
4	Alcoholismo farmacodependencia	Conflictos familiares, deserción estudiantil, ausencia de diálogo familiar, imitación de modelos familiares.
5	Infarto Agudo de miocardio	Sedentarismo, Hipertensión, hábitos alimentarios inadecuados,
6	Infecciones de la piel	Agua no potable, contaminación ambiental.
7	Abortos	Baja autoestima, crisis económica
8	Leishmaniasis	Ausencia de proyectos para manejo de la disposición de excretas.
9	Hepatitis A	Consumo de agua sin hervir y contaminada.
10	Enfermedades osteoarticulares de los ancianos sin resolución de tratamiento	Incapacidad para que sus cuidadores lo acerquen al centro de atención, estado de abandono.

Fuente. Oficina Comunitaria. Hospital Marco Felipe Afanador.

4.2.8. Causas de los principales problemas de salud

- Mala Calidad del agua en el área rural y urbana
- Contaminación de suelos y agua
- Deficientes hábitos alimentarios
- Ausencia de Estilos de Vida Saludables (Cultura del deporte, utilización del tiempo libre)



- Tabaquismo y Alcoholismo desde muy temprana edad. En ambos sexos.

En el año inmediatamente anterior se establecieron dentro de las primeras causas de hospitalización las siguientes:

CUADRO No. 10 PRIMERAS CAUSAS DE HOSPITALIZACIÓN

N.	PATOLOGÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Celulitis abscesada	7	14,5%
2	Síndrome anémico	4	8,30%
3	Bronconeumonía	2	4,17%
4	Crisis asmática	4	8,30%
5	Trabajo de parto	9	18,75%
6	Abdomen Agudo	10	20,80%
7	Politraumatismo	6	12,67%
8	Apendicitis	2	4,17%
9	Dolor torácico	2	4,17%
10	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	2	4,17%

Fuente. Oficina Comunitaria. Hospital Marco Felipe Afanador.

4.3 Mortalidad

El análisis de mortalidad nos muestra que las enfermedades cardiorrespiratorias fueron la mayor causa de muerte, especialmente la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) especialmente en la población adulta mayor. Se presento un caso de muerte perinatal.

Se hace necesario realizar un trabajo social que permita detectar los posibles factores de riesgo que permita la promoción, la prevención y el control de la salud Municipal.

Analizando las causas de mortalidad es preciso señalar que en el diagnostico del PDM de hace cuatro años un evento importante eran las heridas por arma de fuego con el 10.3% de frecuencia, lo que confirmaba que la violencia era uno de los principales factores de riesgo, pero ese porcentaje se redujo al 0%, lo que significa que la política de Seguridad Democrática del Estado a tenido resultados positivos.

CUADRO No. 11 DEFUNCIONES POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO 2007



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

MUNICIPIO	Total	Total		Menor 1 año		De 1-4 años		De 5-14 años		De 15-44 años		De 45-64 años		De 65 y más		Edad desconocida	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
Total	2	2	2	.	.
Cabecera	1	1	1	.	.
Rural disperso	1	1	1	.	.

4.4 Natalidad

En el Municipio se encuentra que los partos han sido atendidos en instituciones salud e igualmente por personal médico, el peso y la talla se encuentran dentro de parámetros normales, en lo que respecta a coberturas de atención prenatal, podemos decir que en promedio un 25% de la población no se le realiza o no asiste a controles prenatales, y el 45% solo asiste entre 1 y 4 veces al mismo, lo que incrementa el riesgo obstétrico en las maternas de enfermar o morir por esta causa. Datos obtenidos del trabajo de las promotoras, pues no existe un sistema de información que nos de un parámetro ideal de estos datos. Presumiblemente la falta a los controles se produce por el difícil acceso al puesto de salud, dadas las condiciones de las vías de acceso.

CUADRO No. 12 NACIMIENTOS POR GRUPOS DE SEXO EN EL 2007

Total			Cabecera			Centro poblado			Rural disperso		
Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
9	2	7	5	1	4	.	.	.	4	1	3

La tasa de natalidad para este Municipio es de 3.33 x 1.000 habitantes, la cual nos muestra que por cada 1000 habitantes están naciendo 3 niños.

4.5 Tasa de Crecimiento Anual

El análisis permite concluir que el crecimiento de Jerusalén en población es negativo, está en el -0,22%. Ya que la tendencia no depende de la mortalidad Vs natalidad, sino del desplazamiento poblacional hacia otras ciudades.



4.5.1 Vacunación Infantil.

En lo que respecta a las coberturas de vacunación en menores de un año, se observa que a nivel de Municipio la vacunación es una gran fortaleza por lo cual es necesario seguir con las acciones dirigidas a mejorar este aspecto:

CUADRO No. 13 COMPORTAMIENTO DE LOS ÍNDICES DE VACUNACIÓN

BIOLÓGICO	VACUNADOS	PORCENTAJE
POLIO	200	30%
D.P.T	75	11%
HEPATITIS B.	7	1%
BCG	7	1%
HAEMOPHILUS H Pentavalente	106	16%
M.M.R.	126	19%
TT. 2 DOSIS (Emb)	104	16%
T.T. 5 DOSIS M.E.F.	39	6%
TOTAL	664	100%

Fuente. Oficina Comunitaria. Hospital Marco Felipe Afanador.

4.5.1.1. Vacunación para Prevención de Tétanos Neonatal en MEF

En lo que respecta a la vacunación de MEF, se observa que las coberturas de vacunación se encuentran en el 6% con esquema completo para lo cual se hace necesario implementar algunas estrategias como vacunar en poblaciones cerradas como colegios, instituciones, entre otros, que nos permitan mejorar estas coberturas y disminuir el riesgo de tétanos neonatal en las MEF. En el resto de biológicos se mantienen una muy buena cobertura.

4.5.1.2 Discapacidad

En el Municipio de Jerusalén, se realizó censo de discapacitados, en total se tiene 152 discapacitados de los cuales solamente la tercera parte se encuentran en las bases de datos del Hospital y reciben atención médica, el resto de personas no tienen ningún tipo de tratamiento ya que no tienen acceso a los servicios de salud por la dificultad para desplazarse desde las veredas de origen.



CUADRO No. 14 DISCAPACITADOS POR VEREDAS Y CLASES DE DISCAPACIDAD

VEREDA	TIPO DE DISCAPACIDAD				
	MOTRIZ	SENSORIAL	LENGUAJE	MIXTA	TOTAL
ALTO DEL TRIGO	5	1	1	6	13
ANDORRA	0	2	2	4	8
CAFETO	0	1	0	9	10
CERRO DEL GUSANO	0	0	0	2	2
COTOMA	4	1	0	4	9
EL HATILLO	0	0	0	4	4
EL ROBLE	5	1	2	6	14
EL TABACO	2	1	0	0	3
GALLINAZO	8	0	0	6	14
LA BUITRERA	3	0	0	3	6
LA LIBERTAD	1	0	0	2	3
LA PARADA	4	1	0	5	10
LA VICTORIA	2	3	0	2	7
LOS ANONES	0	0	0	3	3
SAN JOSÉ	0	1	0	1	2
SANTUARIO	1	0	1	3	5
ZONA URBANA	10	5	3	21	39
TOTALES	45	17	9	81	152

CUADRO No. 15 PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DEL SECTOR

PROBLEMA	ACCIÓN
Baja tasa de Natalidad, registro de nacidos vivos en Municipios vecinos, población vieja	Construcción Sala de Partos en el Puesto de Salud, con personal especializado para dicha labor.
Mala calidad del agua en el área rural y urbana	Programas de potabilización para los sistemas de acueducto urbano y rural
Ausencia de promotores de salud en las veredas	Contratación y/o nombramiento de promotoras de acción social.
Falta de Capacitación de primeros auxilios en veredas	Actividades en promoción de la salud y prevención de la enfermedad
Malos hábitos alimentarios en la población	Programas de nutrición y alimentación escolar
Ausencia de estilos de vida saludables	Fomento de programas de educación



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

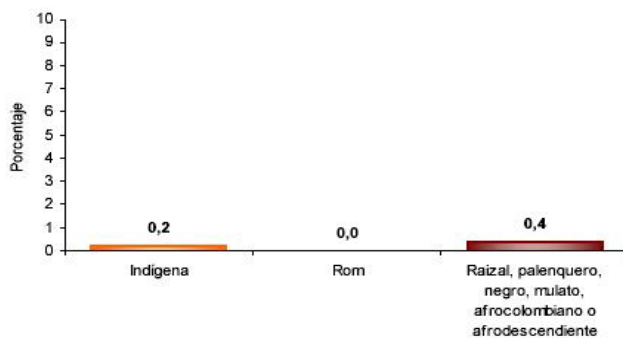
	saludable
Adicción al tabaquismo y al alcoholismo desde edad temprana en ambos sexos	Programas de promoción de salud y fomento del empresarismo y el emprendimiento, concientizar a los padres que se den cuenta de sus hijos.
Ausencia de servicio médico permanente	Contratación de personal médico las 24 horas de lunes a viernes y los fines de semana.
No existe puesto de salud óptimo en las veredas de la parte alta	Construcción y sostenimiento de un moderno puesto de salud para las veredas de la parte alta (San José, La Victoria, Alto del Roble y Alto del Trigo).

4.6 CARACTERÍSTICAS SOCIOLÓGICAS Y CULTURALES

4.6.1 Situación de las relaciones intrafamiliares

Teniendo en cuenta las estadísticas del DANE arrojadas en el Censo General del 2005 en la variable de pertenencia étnica, se observa que el sentido de pertenencia de los habitantes de Jerusalén que guarda una especial relación de identidad con el territorio donde habita y un pequeño porcentaje se auto-reconoce como miembro de otra etnia.

GRAFICO No. 1 PERTENENCIA ÉTNICA



El 0,4% de la población residente en Jerusalén se autorreconoce como Raizal, palenquero, negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente.

Fuente: DANE Censo 2005



El Municipio de Jerusalén se ubica dentro de la clasificación de comunidades rurales, caracterizadas por vínculos de vecindad, una interacción fuerte entre sus habitantes, por el intercambio socio cultural y las actividades relacionadas con la producción basada en una economía tradicional.

Sin embargo este ente territorial no ha estado ajeno a los problemas de desplazamiento generalizado a nivel nacional por problemas de orden público y se focaliza en la vereda La Parada sector La Colorada un asentamiento humano compuesto por familias de diversos lugares del país, que ha generado una problemática social en el Municipio por la identidad cultural y la falta de proyectos productivos por parte del Estado.

Las familias son en su mayoría nucleares, de unión parental que se ubican en el ciclo vital de reproducción, es decir cumpliendo las etapas de crianza y educación de los hijos y reproducción sexual; sin embargo también se encuentran familias compuestas con menor proporción de hijos en época de crianza y mayor número en edad de trabajar, así como uno o más ancianos dependientes de ésta.

En las áreas más rurales coexisten las familias de reproducción conyugales con mayores cargas infantiles que las urbanas, a la que se adicionan uno o más parientes o trabajadores que ayudan a la economía familiar. Igualmente se destacan las familias donde los hijos jóvenes se han ido para otros centros poblados en busca de alternativas de empleo o de educación. Las relaciones familiares están cruzadas por aspectos como la tradición, la religión y el machismo, los cuales influyen de manera importante en la aceptación de servicios de salud tales como la planificación familiar, o la participación de la familia en diversos programas del Estado; es marcada la aceptación de la autoridad masculina, inclusive con manifestaciones de violencia, las cuales son vistas como normales por la población e incluso por algunos funcionarios locales.

4.6.2 Estadística y Análisis Cuantitativo

Para llevar a cabo la atención de casos de Regulación de Alimentos, violencia intrafamiliar y reconocimiento de menores, se cuenta con el ICBF regional Girardot, a donde se remiten desde la inspección de policía los casos que ameriten este tipo de intervención; también atienden estas problemáticas la personería y el comando de la policía, aunque todas las anteriores entidades coincidan en que el número de denuncias es mínima. Al comparar datos con otros como la tipología familiar y los recepcionados en el centro de salud, se puede apreciar un mayor grado de violencia intrafamiliar, que pasa desapercibida por la falta de denuncia de casos.



4.6.3 Inspección de Policía

El Municipio de Jerusalén ha sido declarado como zona de conflicto debido a la coexistencia de factores asociados a la violencia en lo público; aunque los casos son aislados y desde hace ya varios años no se registran acciones de grupos al margen de la ley.

CUADRO No. 16 OTRO TIPO DE CONTRAVENCIONES COMANDO DE POLICÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRAVENCIÓN	CASOS	PORCENTAJE
Violencia intrafamiliar	4	44.4%
Lesiones personales comunes	2	22.2%
Amonestaciones establecidas	2	22.2%
Lesiones en accidentes de tránsito	1	11.1%
TOTAL	9	100%

Fuente. Estación de Policía de Jerusalén.

CUADRO No. 17 CONDUCTAS PUNIBLES QUE SE REGISTRAN CON MAYOR FRECUENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CONDUCTA	GENERO	
	F	M
ABUSO DE AUTORIDAD POR ACTO ARBITRARIO O INJUSTO ART. 416		1
ABUSO DE CONFIANZA ART. 358 C.P.		3
AMENAZAS ART. 347 C.P.	1	5
CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES ART. 146 C.P.		1
CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES ART. 410 C.P.	7	8
DAÑO EN BIEN AJENO ART. 370 C.P.	1	6
DAÑO EN LOS RECURSOS NATURALES ART. 331 C.P.		1
ESTAFA. ART. 246 C.P.		1
HOMICIDIO ART. 103 C.P.		1
HURTO ART. 349 C.P.		6
HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.		
HURTO. ART. 239 C.P.		1
INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	1	
INJURIA ART. 313 C.P.		2
PECULADO POR APLICACIÓN OFICIAL DIFERENTE	8	5



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

ART. 399 C.P.		
PECULADO POR APROPIACIÓN ART. 397 C.P.	3	10
PREVARICATO POR ACCIÓN ART. 413 C.P.	1	
PREVARICATO POR OMISIÓN ART. 150 C.P.		1
PREVARICATO POR OMISIÓN ART. 414 C.P.	2	1
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.		4
TOTAL GENERAL	24	57

Fuente Fiscalía General de la Nación estadísticas 2007

4.6.3.1 Presencia de la Fuerza Pública.

La fuerza pública esta representada en el Municipio por la Policía y el Ejército Nacional. La Policía Nacional como fuerza civil armada hace presencia de manera constante a través de dos Suboficiales y nueve unidades (agentes y patrulleros). La Estación de Policía depende operativamente del Distrito No. 15 de Tocaima Cundinamarca.

Entre los servicios que mas se destacan por parte de esta institución están el de convivencia y seguridad ciudadana, derechos humanos y atención de contravenciones de carácter policivo.

El Ejercito Nacional fortalece el programa de seguridad democrática a través de la XIII Brigada ubicada en Tolemaida y hace presencia con unidades móviles del Batallón Colombia cuya base de operación esta localizada en el Municipio de La Mesa Cundinamarca.

Estos comandos móviles constan de un Oficial (01), tres (03) suboficiales y treinta (30) unidades de soldados regulares que cumplen labores de apoyo y presencia militar en las áreas rurales y urbanas.

El Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) hace presencia de manera ocasional en el Municipio con unidades del Puesto Operativo de la ciudad de Girardot en labores de inteligencia y visitas a la red primaria.

4.6.3.2 Grado de Consolidación de la Comunidad.

Teniendo en cuenta la división política del Municipio la comunidad esta representada por una organización cívica legalmente reconocida y a nivel general por organizaciones gremiales que asocian a productores económicamente activos en actividades como la agricultura y la ganadería.



Sobresalen principalmente las Juntas de Acción comunal, la Asociación de Maiceros (ASOMAJER), la Asociación de Ganaderos (ASOGAJEN), la Asociación de Juntas de Acción Comunal (ASOJUNTAS), las Veedurías Ciudadanas, entre otras.

4.6.4 Las Juntas de Acción Comunal

Las Juntas de Acción Comunal son definidas como corporaciones cívicas sin ánimo de lucro, compuestas por lo vecinos del lugar dedicados a aunar esfuerzos y recursos para solucionar las necesidades mas sentidas de la comunidad.

Su marco Constitucional y Legal esta en los artículos 38 y 103 de la CN y recientemente en las Leyes 743 de 2002 y sus Decreto 2350/03 y Ley 812/2003 Plan de Desarrollo 2003 – 2006.

El artículo séptimo de la Ley 743/2002 las clasifica en cuatro grandes grupos: a) De primer grado JAC y las Juntas de Vivienda Comunitaria. B) De segundo grado: la Asociación de Juntas de Acción Comunal. C) De tercer grado: la federación de acción comunal d) De cuarto grado: la Confederación Nacional de Acción Comunal

Las comunidades se organizan y realizan algo de gestión a través de las Juntas de Acción Comunal. Las relaciones de la comunidad y de las Juntas con las Administraciones pasadas son variables dependiendo del nivel de apertura de cada Administración y de la polarización generada durante el proceso Electoral. La participación de la comunidad en las Juntas es esporádica y minoritaria, las acciones que plantean son de corto plazo, sin planeación y sin eco en algunas de las Administraciones. No tienen visión de largo plazo, no articulan sus gestiones, no planifican, actúan de manera individual, haciendo gestión y presencia esporádicamente. Los resultados de su gestión no dependen de sus planes y proyectos sino de los que consiguen gestionar ante los Entes Regionales, Departamentales y Nacionales. Están agrupadas en la Asociación de Juntas de Acción comunal.

Actualmente existen 19 Juntas legalmente constituidas, de las cuales 17 son Rurales y 2 son Urbanas. Se identifica por la comunidad la Junta del Barrio Centro y la Inmaculada, pero en los registros actuales no aparece la del Centro con Personería Jurídica.

CUADRO No. 18 JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL LEGALIZADAS

No.	NOMBRE DE LA JUNTA	PRESIDENTE
RURALES		
1	Cerro del Gusano	NA
2	Cafeto	NA
3	Santuario	Adriana Pulecio Rodríguez



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

No.	NOMBRE DE LA JUNTA	PRESIDENTE
4	Gallinazo	Gonzalo Castiblanco
5	Cotoma	Lucas Barbosa
6	Andorra	Álvaro Lozano
7	Los Anones	NA
8	La Parada	Lilia Gordillo Martínez
9	La Buitrera	Olga Marina Gordillo
10	El Tabaco	Leonel Contreras Gámez
11	El Bebedero	NA
12	El Hatillo	NA
13	Alto del Trigo	José Yersi Campos
14	Alto del Roble	Edgar Sánchez
15	La Victoria	Marcos
16	San José	NA
17	La Libertad	NA
URBANAS		
Centro		NA
La Inmaculada		Amparo de la Cruz Lozano

Fuente: Alcaldía Municipal de Jerusalén 2008.

4.6.5. Organizaciones Cívicas.

Este tipo de organizaciones coadyuvan al desarrollo de programas y proyectos liderados por la administración Municipal, que buscan mejorar la calidad de vida de la comunidad de cada sector.

Su origen siempre ha estado supeditado al clamor de la comunidad la cual reclama espacios de participación en la toma de decisiones para cada sector.

Sin embargo han tenido falencias en su organización interna por intereses particulares de directivos, trayendo como consecuencia su inoperancia y en algunas ocasiones su disolución.

El ICBF hace presencia a través de la Regional Cundinamarca Centro zonal Girardot, que a pesar de su naturaleza pública desarrolla programas de apoyo con otro tipo de organizaciones comunitarias. A continuación se relacionan las actualmente activas:



CUADRO No. 19 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ENTIDAD	ACCIONES QUE ADELANTAN
Hogar Infantil El Carnaval	Nutrición y seguridad alimentaría a párvulos y escolares.
Hogares de Bienestar	Protección social a niños y niñas vulnerables
ASOPRICOR	Proyectos productivos comunitarios. Impulso a la iniciativa de territorios de paz. Hay un número significativo de habitantes del área rural vinculadas a esta organización de carácter intermunicipal.
Casa de la Cultura	Actualmente no cumple con ninguna acción social y solo se cuenta con la infraestructura en estado deplorable. Es de naturaleza privada.
Hogar FAMI	Apoyo a través de ICBF con cobertura de trece (13) familias en desarrollo.
Asociación de Maiceros de Jerusalén (ASOMAJER)	Impulso a proyectos comunitarios relacionados con esta actividad
Asociación de Ganaderos de Jerusalén (ASOGAJEN).	Capacitación, producción y apoyo para la aplicación de nuevas técnicas pecuarias.
Fundación Ecopsos.	Apoyo a proyectos empresariales productivos (comercialización y transformación del maíz.)

Fuente Mesas de trabajo PDM 2008

Anteriormente Jerusalén perteneció a un ente territorial denominada Asociación de Municipios del Alto Magdalena junto con Ricaurte, Girardot, Tocaima, Nariño, Guataqui y Nilo, pero por políticas regionales y malos manejos administrativos la hicieron inviable financieramente lo que motivo su liquidación.

4.6.5.1 Cultos Religiosos.

A la luz del artículo 19 de la C.N. que consagra la libertad de cultos, en el Municipio de Jerusalén, a mediados de la década de los años 90, se empezaron a generar las primeras Congregaciones Cristianas.

Con el tiempo se fueron consolidando y actualmente se identifican las Iglesias Cristianas: Iglesia de Cristo – IDEC con sede propia y Personería Jurídica y La



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

Iglesia Evangélica Nacional, el porcentaje es mínimo comparado con la Iglesia Católica.

La Diócesis de Girardot representa por Jurisdicción el poder eclesiástico y hace presencia en el Municipio a través de la Parroquia La Inmaculada Concepción. Cuenta con un excelente templo y una moderna sede parroquial.

El culto católico es el más antiguo y tradicional, y es oficiado por un sacerdote, quien presta sus servicios de manera constante y atiende los asuntos de la curia, como actividades de catequesis y voluntariado.

CUADRO No. 20 PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DEL SECTOR

PROBLEMA	ACCIÓN
Bajos niveles de gestión de recursos	*Gerencia de búsqueda y Gestión de planes y proyectos
Dispersión de la gestión	*Fortalecimiento de ASOJUNTAS *Alianzas regionales *Gestión Conjunta
Formación escolar, técnica y acceso a educación superior insuficiente y desorientada	Capacitación continúa del Recurso Humano en todos los niveles generando competencias y asociando el desarrollo de actividades sociales de integración y el reconocimiento de todos los Derechos Laborales establecidos en la Constitución y la Ley.
Falta de integración entre las instituciones y la población	Integrar el componente social y económico buscando la optimización servicios públicos a la población con NBI, aplicando tecnologías, que genere competitividad y productividad que permita con la comunidad articular proyectos sociales que mejoren la calidad y nivel de la vida.
Visión y planificación de corto plazo	*Capacitación Gerencial *Liderazgo situacional *Plan Decenal de Desarrollo

Fuente Mesas de trabajo PDM 2008



4.7 SITUACIÓN DEL TERRITORIO

4.7.1 Usos y Vocación de Aprovechamiento y/o Explotación del Suelo

Los usos previstos para la determinación de las zonas en el área de jurisdicción de la CAR son:

- uso principal: es el uso deseable que coincide con la función específica de la zona y que ofrece las mayores ventajas desde los puntos de vista del desarrollo sostenible.
- Usos compatibles: son aquellos que no se oponen al principal y concuerdan con la potencialidad, productividad y protección del suelo y demás recursos naturales conexos.
- Usos condicionados: aquellos que presentan algún grado de incompatibilidad con el uso principal y ciertos riesgos ambientales controlables por la autoridad ambiental o por el Municipio.
- Usos prohibidos: aquellos incompatibles con el uso principal de una zona con los propósitos de preservación ambiental o de planificación y por consiguiente, entrañan graves daños de tipo ecológico y/o social.

El objetivo primordial es el de potencializar el uso del suelo territorial de tal forma que se incremente la producción agropecuaria, de manera sostenible y adecuada a la capacidad de dicho recurso, lo cual además de contribuir a mejorar el nivel de vida de los Jerosolimitanos, promete un ambiente mas sano y la conservación, protección y recuperación de los recursos naturales.

Es claro que en la actualidad poseemos un gran porcentaje de áreas subutilizadas, grandes zonas aptas para la producción agropecuaria abandonadas, practicas de manejo adversas a la conservación del entorno natural, degradación de recursos por usos inapropiados, lo cual sumado a toda la problemática detectada en la etapa de diagnostico tiene al Municipio sumido en la pobreza, presentando los mas altos índices de necesidades básicas insatisfechas a nivel Departamental y Nacional.

La clasificación de los usos del suelo del Municipio de Jerusalén consta:

4.7.2 Áreas protectoras

Corresponden a todas aquellas zonas que debido a sus características de inestabilidad del suelo y fragilidad de los ecosistemas, se destinan para actividades de preservación y conservación.

- Áreas periféricas a nacimientos, cauces de ríos, quebradas y lagunas.



- Áreas de bosque protector.
- Áreas forestales productoras.

4.7.3 Áreas Agropecuarias

Son aquellas áreas destinadas a la agricultura y/o ganadería.

- Agropecuaria tradicional.
- Agropecuaria semi - intensiva o semi - mecanizada.
- Agropecuaria intensiva o mecanizada.

4.7.4 Reservas Forestales

Son aquellas áreas de propiedad pública o privada que se destinan al mantenimiento o recuperación de la vegetación nativa protectora.

- Áreas forestales protectoras.

4.7.5 Otros Usos

- Áreas susceptibles de actividades mineras.

Hace referencia a las actividades mineras de materiales de construcción y agregados y de manera más general, a la explotación de hidrocarburos, carbón y otros minerales. También considera las actividades conexas tales como centros de coquización, la distribución, el depósito en centros de acopio y actividades en boca de mina.

- Áreas de restauración morfológica y rehabilitación.

Son aquellas áreas de antiguas explotaciones minero – extractivas que han sufrido un proceso de deterioro por la explotación no técnica a que se han visto sometidas.

4.8 Uso Actual del Suelo

El territorio del Municipio de Jerusalén, presenta los siguientes usos:

- Uso urbano al interior del perímetro del casco principal.
- Uso agropecuario de tipo extensivo.
- Uso agrícola.
- Vegetación natural y bosque secundario



- Infraestructura vial en sus diferentes jerarquías, vías Departamentales y Vías Municipales.
- Cuerpos de agua red hídrica (Río Seco, Quebradas, Nacederos y Lagunas)

La identificación detallada de todos los usos presentes en el territorio, las áreas correspondientes y la descripción y análisis de los mismos, se presentan a continuación en el cuadro tomado del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Jerusalén.

CUADRO No. 21 COBERTURA Y USO DE LA TIERRA RURALES

UNIDAD	CLASE	TIPO CLASIFICACIÓN	USO PREDOM.	EXTENSIÓN (HTS)	%	
COBERTURA VEGETAL	BOSQUES	Bosque secundario de galena densidad medida	Protección	211	0.95	
	RASTROJOS		Baldíos	7522.8	33.81	
	PASTIZALES	Pasto natural		Ganadería extensiva	9042.99	40.73
		Pasto natural con rastrojo		Ganadera extensiva	1110.5	4.992
		Pasto con cultivos y rastrojo		Ganadería extensiva Agricultura mixta	65	0.29
	CULTIVOS	Cultivos	Maíz	1180.1	5.30	
		Cultivos	Diversidad de cultivos en rotación	272.4	122	
COBERTURA	CULTIVOS	Misceláneos	Con predominio de banano y cultivos de caña panelera y frutales	184.37	0.83	
		Misceláneos	Con predominio de bosque y cultivos como: café, caria	372.1	1.67	



VEGETAL		Panelera, tomate y rastrojo.		
	Misceláneos	Con predominio de café y otros cultivos como caña panelera, plátano, frutales y rastrojo	294.3	1.32
	Misceláneos	Con predominio de caña panelera y otros cultivos como maíz, plátano, café, frutales y rastrojo	65.1	0.29
	Misceláneos	Con predominio de pasto manejado y otros cultivos como caña, maíz, café, frutales, yuca, cultivos semestrales, rastrojo y bosques.	995	4.47

Fuente. EOT del Municipio de Jerusalén, Documento Técnico

CUADRO No. 22 COBERTURA Y USO DE LA TIERRA URBANAS

COBERTURA					
UNIDAD	CLASE	TIPO CLASIFICACIÓN	USO PREDOMINANTE	EXTENSIÓN (HTS)	%
COBERTURA HÍDRICA	CUERPOS DE AGUA	Río Seco Quebrada Pituña Lagunas.	Protección y conservación	187.3	0.84



EXTRACCIÓN DE MATERIALES	Minería	Minerías del carbón		210	0.89
		Minería de material de arrastre		83	0.35
DEGRADADAS	TIERRAS EROSIONADAS			200	0.89
	AFLORAMIENTOS ROCOSOS			50.6	0.22
CONSTRUIDA	URBANIZADA	Cabecera Municipal	Vivienda, mixto e institucional.	16	0.08

Fuente. EOT del Municipio de Jerusalén, Documento Técnico

4.8.1. Vocación de Uso del Suelo - Uso Potencial

Se encuentran tres grandes grupos de suelos que determinan el uso actual y potencial del mismo: En primer lugar el denominado conjunto Andorra, caracterizado por suelos superficiales afectados por sales a partir de 28 cms. Textura arcillosa, formados en los valles del Río Seco entre las colinas de la cuchilla Alonso Vera, a una altura entre 400 a 650 m.s.n.m. predominio del clima cálido seco.

Con drenaje bueno a moderado, sin erosión aparente pero presenta deficiencia de lluvias durante el año. Terrenos no aptos para la agricultura por sus condiciones salinos sódicas. Permite la siembra de cultivos de raíces superficiales como patilla, melón, pimentones y sorgo a nivel de finca. Aptos para ganadería extensiva, seleccionando pastos resistentes a la sequía y tolerantes a las sales tales como guiones, sudan, bahía, bermuda, trenza e india, abonos con nitrógeno en los intervalos de cada corte o pastoreo y con fósforo al establecimiento de los potreros.

El segundo denominado Conjunto Bolívar, caracterizado por encontrarse en pendientes no muy fuertes, desarrollados a partir de areniscas y arcillas, bien drenados de texturas medias, afectados en su mayoría por erosión severa y moderada y pequeñas cárcavas. Ubicados a 400 a 600 m.s.n.m. relieve ondulado en clima cálido seco. A lo que se suma los largos períodos de sequía a los que se ven abocados y la mala explotación de la tierra.

Aptos para cultivos que ofrezcan buena protección como la caña de azúcar, pastos de corte, sorgo forrajero y banano sembrado en barreras vivas o fajas de contorno. Deben dedicarse a la ganadería extensiva empradizando los potreros con pastos como braquiaria, angleton, punteros resistentes a la sequía. Igual se debe manejar la rotación y fertilización de los potreros.



Dentro de éste se encuentra el grupo denominado de manejo Viesc-2, suelos ubicados a las laderas de las colinas, clima seco cálido altura entre 400 a 600 m.s.n.m. afectado por la erosión de grado ligero a moderado y abundante presencia de piedras. Desarrollados a partir de lutitas, arcillas y arenisca, bien drenados, de reacción acida a neutra, de fertilidad baja a moderada.

Limitados para uso agropecuario por cuenta del clima y el avance de la erosión ocasionada por la tala de bosques, mal manejo de los terrenos y pendientes pronunciadas. Se encuentra actualmente en uso para la ganadería con potreros de pasto natural en mal estado y pequeños cultivos de maíz y bosque natural. Mejorable mediante la implantación de pastos de buena cobertura como la braquiaria, trenza, angleton junto a buenas prácticas de manejo y conservación.

Del mismo grupo se encuentra el Vlllesc-I, similares características a las mencionadas, moderadamente profundo, muy erosionados, dedicados a la ganadería extensiva y pequeños cultivos de maíz. No son aptos para cultivos por lo que se deben dedicar a la reforestación con especies nativas de rápido crecimiento y empadriar con pastos que ofrezcan buena cobertura y potencien la tierra como trenza, braquearia, guinea.

Conjunto cimarrón Ubicados a 1.100 y 1800 m.s.n.m en las laderas de las montañas, suelos profundos, con erosión moderada, originados de arcillas que alteran a areniscas Se explotan con café, caña y frutales y cultivos de pan coger (Yuca, arracacha, maíz y plátano). No aptos para cultivos limpios por tener limitaciones muy severas por pendientes erosión y susceptibilidad a ella. Recomendados cultivos perennes y de sombrío como frutales y café en los semilimpios como la caña, pasto forrajero, plátano y banano. Tener en cuenta mediadas para el control de la erosión y conservación de los suelos.

Conjunto limonar ubicado en la parte media de las laderas de las montañas, fuertemente quebrado, suelos profundos originados de arcillas con drenaje moderado y erosión ligera zona Formación buscavidas, cuenta con yeso comercialmente explotable.

4.8.2. Áreas de Conflicto en el Uso del Suelo

Se consideran áreas de conflicto en el uso del suelo aquellas que no están siendo utilizadas de acuerdo con su vocación o características.

En general en el EOT del Municipio, se determinó que existe un uso inadecuado del suelo, con un alto porcentaje de áreas aptas para el desarrollo de actividades



agropecuarias en abandono, actividades extractivas anti - técnicas y contaminantes y de actividades pecuarias y agrícolas que ponen en peligro el futuro de los mismos.

CUADRO No. 23 ANÁLISIS DE PROBLEMÁTICA USOS DE LOS SUELOS

LO QUE DAÑA ESTOS SUELOS	LO QUE BENEFICIA A ESTOS SUELOS
Cultivos inapropiados para las características de los mismos	Tener en cuenta las especies apropiadas para cada suelo que detengan los factores de riesgo.
Erosión	Prácticas de cultivo apropiadas por parte de los campesinos.
Deforestación	Reforestar con especies apropiadas. Respetar y declarar zonas de reserva Movilización y conciencia ciudadana para el cuidado de bosques nativos.
Sequías	Evitar malas prácticas agrícolas, deforestación y quemas.
Destrucción de cuerpos de agua	Proteger nacedores. Reforestar zonas de reserva Conciencia y educación ciudadana Cultura del Agua

Fuente. EOT Municipio de Jerusalén.

4.9 MEDIO AMBIENTE

En el Municipio de Jerusalén la erosión y la caza furtiva de especies nativas ha sido un flagelo, pues el hombre en su acción depredadora no ha dimensionado el impacto ambiental negativo causado a los ecosistemas.

Igualmente las prácticas tradicionales de actividades agropecuarias han acelerado la tala indiscriminada de bosques. La vocación y aprovechamiento inadecuado sumado a la explotación de los suelos ha agudizado el problema de la erosión que de moderada ha pasado a severa.

Sin embargo los controles por parte de las autoridades ambientales y en particular la Corporación Autónoma Regional (CAR) seccional Alto Magdalena empiezan a generar un impacto positivo, pues cada acción del hombre con su medio debe estar debidamente autorizada por esta entidad.



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

En el Municipio al igual que en toda la región, se ha identificado una disminución dramática de sus especies nativas, debido a la interacción no controlada del hombre con su medio, en este marco se han talado bosques y abierto selvas para el pastoreo, los asentamientos humanos y la agricultura, a lo cual se suma la cacería indiscriminada. La Erosión se ubica en las Veredas El Bebedero, Cerro del Gusano, La Buitrera y San José, Alto del Trigo, La Victoria, El Hatillo entre otras para un total de 200 has. que constituyen el 0.89% del territorio, caracterizadas por erosión moderada a severa. Pese a este panorama aún se encuentran, según el inventario realizado en el EOT más de 45 especies de flora y 55 de fauna, se destacan especies como el zorro, el venado, el Cajuche y el Borugo, ocho especies de serpientes y 23 de aves.

CUADRO No. 24 PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO

FACTOR DE CONTAMINACIÓN	UBICACIÓN	PROBLEMA
Laguna de oxidación	Vía a la vereda El Hatillo	*Embalse, planta de aguas residuales en operación, requiere de la ampliación de la capacidad de tanques dosificadores de cloro. * Deficiencia en el suministro de agua potable para el proceso de mantenimiento y operación de limpieza de tanques de vertimiento.
Residuos sólidos	Orillas de las quebradas La Limba, La Apauta, Barrios El Silencio, Villa María y Buenos Aires.	*Botadero a cielo abierto sin tratamiento. *Contaminación del Río Seco.
Actividad minera	En las veredas La Parada, La Buitrera y las riveras del Río Seco.	*Contaminación de gases y material particulado por la actividad de extracción de minas de carbón y material de arrastre.
Cacería furtiva.	Indiscriminada en toda la región.	*Destrucción de la fauna nativa. *Desequilibrio del ecosistema.

Documento técnico EOT de Jerusalén



CUADRO No. 25 PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DEL SECTOR

PROBLEMA	ACCIÓN
Falta de mantenimiento y conservación de las fuentes hídricas.	Crear incentivos forestales a los contribuyentes que coadyuven a mitigar el impacto ambiental por prácticas tradicionales agropecuarias.
No existen programas de Reforestación de las fuentes hídricas.	Elaborar el mapa de riesgos y fomentar el establecimiento de viveros comunales con especies nativas y/o frutales.
Ausencia de un plan Municipal ambiental.	Coordinar acciones con la CAR para el desarrollo de un plan económico Municipal en el próximo cuatrienio.
Amenazas por fenómenos de remoción en masa y riesgos de inundaciones.	Reubicación de familiar y creación de nuevos asentamientos humanos con programas de VIS.
No existen políticas definidas para la compra de áreas de bosque protector	Destinar recursos dentro del presupuesto de cada vigencia para la compra de áreas de bosque protector.
Mal uso del suelo en actividades agropecuarias	Establecer la cultura de buenas practicas agrícolas en procesos productivos
Problema de tala indiscriminada de bosque primario y secundario	Aplicación marco legal por parte de las autoridades ambientales y monitoreo de los principales focos generadores de la problemática.
Alto riesgo de incendio forestal por quemas para producción agropecuaria	*Monitoreo y seguimiento por parte de las autoridades de áreas de cultivo. (CAR) *Programa de capacitación para la aplicación de técnicas de producción limpia y BPA.
Contaminación de gases y material particulado por la actividad de extracción de minas de carbón y material de arrastre.	*Legalización de la explotación minera. *Plan de manejos ambientales establecidos por la ley y controlados por la autoridad ambiental (CAR) o Municipio.



4.10. SERVICIOS PÚBLICOS

4.10.1. Agua Potable

El abastecimiento de agua en el Municipio según el Documento Técnico del Plan de Desarrollo vigente tanto en el sector urbano como rural presenta dificultades como la mala calidad del agua, la falta de disponibilidad del recurso, falta de tanques de almacenamiento aunado a problemas de operación, mantenimiento y dotación de los actuales sistemas de Acueducto que operan en el Municipio.

En muchos sectores es regulado por turnos, lo que trae como consecuencia lógica la inconformidad por parte de los usuarios. Otro hecho generador que esta causando descontento y que ha traído un alto volumen de quejas y reclamos a la Oficina de Servicios Públicos es la aplicación de un nuevo sistema tarifario el cual fue implementado por la anterior administración dando cumplimiento a la ley 142/94, sin haber agotado la etapa de sensibilización con la comunidad afectada.

Según el Censo General del DANE del 2.005, Jerusalén hoy cuenta con 857 viviendas y 746 hogares en las localidades Rural y Urbana respectivamente, según el DANE el 47,5% de las viviendas cuentan con este servicio.

4.10.2. Alcantarillado

En el documento técnico referido el sistema de alcantarillado solo beneficia al 16,8% de la población en el área urbana y el 49% de la población rural no tiene sistema alguno para la eliminación de excretas, lo que incide negativamente en la salud de la población y la contaminación ambiental. Este hecho también se registra en el Censo del DANE donde solo el 21,8% de las viviendas tienen ese servicio.

4.10.3. Servicio de Aseo y Manejo de Residuos

El diagnóstico del Plan de Desarrollo muestra que la recolección de basuras se realiza con cuatro (4) operarios y un (1) vehículo (volqueta) una vez por semana. Según el Documento Técnico el promedio de material recogido es de ocho toneladas semanales las cuales son dispuestas finalmente en un relleno sanitario cerca a la ciudad de Girardot. Los residuos recogidos no reciben tratamiento alguno. En el sector Rural no se llevan a cabo acciones de gestión para la recolección y transporte de los residuos sólidos en razón a que estos son manejados de manera doméstica usando componente orgánico para la alimentación de animales domésticos y el componente inorgánico generalmente es incinerado



CUADRO No. 26 PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

PROBLEMA	ACCIÓN
Mala Calidad del Agua	Análisis de la calidad del agua por parte de la CRA, CAR, Secretaria de Salud y o quien corresponda, ya que según estudios el agua no es apta para el consumo humano.
Bajos niveles de cobertura y eficiencia	Será un deber social mantener un nivel de eficiencia aceptable en estos importantes servicios para dar respuesta a las necesidades básicas insatisfechas (N.B.I.) de la población de conformidad con los artículos 365 y 366 de la C.N., el Decreto 1842 de 1.991 (Estatuto Nacional para el Usuario de los Servicios Públicos) y la Ley 142 de 1.994 que establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios.
Bajo nivel de recursos	Garantizar la viabilidad financiera y la capacidad de expansión del sistema de Acueducto y Alcantarillado a través de un Plan Maestro.
Comunidad inconforme con tarifas de servicios por sus altos costos	Participación ciudadana en los procesos de regulación de establecimiento de tarifas que busquen siempre la protección de los derechos de la gente.
Vigilancia de tarifas de servicios públicos	Creación de comités de veeduría ciudadana para el control de tarifas de Servicios Públicos



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

PROBLEMA	ACCIÓN
Problemas de estratificación por falta de un estudio certificado	Revisión a través de la Oficina de Planeación y Oficina de Servicios Públicos del Municipio de la actual estratificación económica de conformidad con las Leyes 142 y 177 de 1.994, 188 de 1.995 y 383 de 1.997 y demás Normas y Decretos reglamentarios vigentes, para evitar atropellos en cobros desmedidos de Servicios Públicos.
Deficiente cobertura de agua potable y manejo deficitario de aguas lluvias	Exploración de otras alternativas para abastecimiento de aguas en los actuales sistemas, ya que algunos sectores del Municipio se encuentran con niveles freáticos altos. Es importante la construcción de depósitos de aguas lluvias en las zonas más críticas del Municipio.
Falta legalización de predios que abastecen acueducto urbano y rurales	-Censo de Acueductos Veredales. -Adquisición y legalización de fuentes y bocatomas de acueductos - Programas de protección de cuencas por arborización y delimitación.
Baja cobertura de alcantarillados	Adelantar programas de saneamiento básico para la zona rural con la construcción de unidades básicas sanitarias (U.B.S.) y la expansión y ampliación de la red del actual sistema de alcantarillado en el sector Urbano.
No hay compromiso social y cívico en manejo y cultura de reciclaje de basuras	Construiremos entre todos la imagen limpia de lo que tenemos con jornadas de aseo social en los diferentes Barrios, despertando la cultura ciudadana del reciclaje a través de la capacitación de mujeres que articulen y desarrollen el Programa. *Constitución de una empresa para el proceso de manejo de residuos sólidos en el Municipio.



PROBLEMA	ACCIÓN
Deterioro de vías y viviendas por aguas lluvias	-Plan maestro de acueducto y Alcantarillado

4.10.4. Servicio de Energía

Consultando la fuente secundaria de información (Boletín Censo General 2.005 DANE), se observa que el 83,7% de las viviendas de Jerusalén tienen conexión al servicio de energía eléctrica. Sin embargo en el Documento Técnico del Plan de Desarrollo existe un 31% de la población que utiliza otros sistemas.

Actualmente existen en el sector Rural 172 usuarios potenciales que habitan en doce (12) veredas. El suministro de energía es prestado por la Empresa de Energía de Cundinamarca S.A. (E.E.C.) y CODENSA registrándose mucha inconformidad en la calidad del servicio y el costo del Kilovatio hora.

CUADRO No. 27 PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ENERGÍA

PROBLEMA	ACCIÓN
Deficiente cobertura de Electrificación	Ampliación de redes eléctricas para la electrificación rural de 172 usuarios potenciales ubicados en las Veredas Andorra, Cotoma, El Bebedero, El Cafeto, El Hatillo, El Roble, El Tabaco, Gallinazo, La Buitrera, La Parada, La Victoria, San José, Los Anones y La Libertad. El costo estimado según estudio asciende aproximadamente a la suma de Setecientos millones de pesos (\$700.000.000) mcte.
Completar cobertura zona Urbana y garantizar el servicio.	Finalización de redes sin terminar en Casco Urbano. Y estudiar posible cambio de la empresa prestadora del servicio.
Fallas continuas en el servicio	Elaboración de estudios técnicos con el fin de formular el proyecto de interconexión eléctrica con la subestación del Municipio de Guataqui con el sector de la Vereda El Hatillo.
Cobro del Servicio Público de Alumbrado	Realización de un nuevo convenio



4.10.5 Servicio de Gas natural

El servicio de gas natural en Jerusalén no existe. Sin embargo y ante las recientes exploraciones de hidrocarburos en el Territorio Municipal, se vislumbra posibles hallazgos de esta fuente.

ECOPETROL esta desarrollando en varias Regiones del País el programa de GLP Rural como una acción para proteger el medio ambiente y la calidad de vida de las familias principalmente del sector Rural para sustituir el uso de la leña por GLP (gas licuado del petróleo) conocido comercialmente como gas propano para la cocción de alimentos.

Actualmente ECOPETROL ha asignado al Municipio de Jerusalén un total de 250 usuarios cuya inspección y atención esta cargo de Asogas. La actual Administración ha iniciado un proceso de verificación de beneficiarios para constatar que dicho programa sea para población con NBI.

4.10.6. Telefonía

La población residente en el Casco Urbano cuenta con el servicio de telefonía local, y en la actualidad existe un número reducido de usuarios, situación que se refleja con la venta o entrega de abonados a la empresa Telefónica Telecom, y se presentan deficiencias en la prestación del servicio de atención al público y en el mantenimiento de líneas o redes.

En el sector Rural este servicio es prestado a la comunidad a través de Telecompartel en las Veredas San José, Alto del Trigo, Gallinazo entre otras.

Otra situación muy relevante es el incremento de la telefonía celular, siendo uno de los servicios que mas demanda la población. Actualmente es atendida la demanda por los operadores Comcel, Movistar y Tigo. Siendo Comcel el que registra el mayor numero de usuarios.

CUADRO No. 28 PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA Y CONECTIVIDAD

PROBLEMA	ACCIÓN
Deficiencia en señal y cobertura de telefonía móvil	Gestionar ante las Empresas que operan en el mercado de telefonía móvil la ubicación de antenas repetidoras en algunos sectores del Municipio para que la señal de la telefonía celular tenga mayor radio de acción y cobertura.



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

PROBLEMA	ACCIÓN
Hay cobertura y acceso limitado a Internet	Crear salas comunales de informática (S.C.I.) dotadas con computadores y servicio de Internet en el Sector Rural y Urbano del Municipio.
No hay emisora local	Realizar estudios de viabilidad para la creación y operación de un medio local de comunicación comunitario (Emisora) que facilite la interacción entre la Administración y la Comunidad.
Deficiencias en el sistema del servicio de la Internet	-Repotenciar el sistema de las empresas operadoras del servicio a través de Convenios Interadministrativos. -Gestionar la prestación del servicio de banda ancha para mejorar el acceso a internet en la comunidad.

CUADRO No. 29 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO

VEREDA	ENERGÍA ELÉCTRICA	ALCANTARILLADO	GAS NATURAL	TELÉFONO	ACUEDUCTOS
ALTO DEL TRIGO	54	0	0	0	20
ANDORRA	18	2	0	0	2
CAFETO	16	0	0	0	0
CERRO DEL GUSANO	14	0	0	0	0
COTOMA	16	0	0	0	0
EL HATILLO	30	2	0	1	0
EL ROBLE	36	1	0	0	6
EL TABACO	9	0	0	0	3
GALLINAZO	43	0	0	0	0
LA BUITRERA	10	0	0	0	2
LA LIBERTAD	20	0	0	1	8
LA PARADA	37	0	0	0	1
LA VICTORIA	16	0	0	0	15
LOS ANONES	10	0	0	0	9
SAN JOSÉ	12	0	0	0	1



VEREDA	ENERGÍA ELÉCTRICA	ALCANTARILLADO	GAS NATURAL	TELÉFONO	ACUEDUCTOS
SANTUARIO	18	0	0	0	0
TOTALES	359	5	0	2	67
ZONA URBANA	146	107	0	36	197
TOTALES	146	107	0	36	197

Fuente encuesta Municipal PDM 2008.

4.11 SALUD

4.11.1. Generalidades

Jerusalén siempre ha contado con un Puesto de Salud que oferta servicios ambulatorios de primer nivel de atención y urgencias. Este Administrativamente hace parte de la estructura del Hospital Marco Felipe Afanador del Municipio de Tocaima, toda vez que esta entidad territorial no ha iniciado un proceso de descentralización que le permita tener autoridad, razón por la cual toda la acción de atención de patologías recae en el Departamento de Cundinamarca a través de la Secretaria de Salud.

Esta situación obliga a que siempre el Municipio se vea precisado a contratar el Plan de Atención Básico (PAB) en cada vigencia fiscal con el Hospital Marco Felipe Afanador, Empresa Social del Estado que programa y ejecuta las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad (P y P) con el personal adscrito a dicho Puesto.

Teniendo en cuenta el informe de auditoria de la Contraloría General de Cundinamarca, Jerusalén se encuentra Certificado por la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaria de Salud de Cundinamarca según certificación N° 0020/06 en cumplimiento al Plan de Atención Básica (PAB). Instrumento según el cual señala las actividades programadas y ordenadas por el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS).

Actualmente el Puesto de Salud cuenta con el siguiente recurso humano:

- ❖ 01 Médico General del servicio social obligatorio
- ❖ 01 Odontólogo
- ❖ 02 Auxiliares de enfermería (01 de planta y 01 por prestación de servicios)
- ❖ 01 Auxiliar de facturación



- ❖ 01 Auxiliar de farmacia
- ❖ 01 Auxiliar de odontología
- ❖ 01 Auxiliar de servicios generales
- ❖ 01 Técnico saneamiento (de vez en cuando viene de Tocaima)

4.11.2. Seguridad Social

El sistema de Seguridad Social está organizado a través de las EPS del Régimen Subsidiado, donde el mayor porcentaje de la población se concentra en los niveles 1 y 2 del Sisbén

En la base de datos del SISBEN se encuentran registradas 695 fichas de las cuales se describen 697 hogares con 2.609 afiliados. En la actualidad se encuentran dos EPS del Régimen Subsidiado: Ecopsos que tiene 947 afiliados y Convida que cuenta con 1.658 afiliados, para un total de cobertura de 2.605 usuarios, correspondiente al 99,85%. Otro tipo de Régimen es el Contributivo y el Vinculado esta población representa el 0.15 % de la población.

La prestación de los servicios de primer nivel hospitalario se sigue prestando a través del Puesto de Salud, mientras el segundo nivel ambulatorio hospitalario es atendido en el Hospital Marco Felipe Afanador. A continuación en el siguiente cuadro se muestra esta situación

CUADRO No. 30 POBLACIÓN SISBENIZADA

RÉGIMEN	POBLACIÓN	PORCENTAJE
POBLACIÓN SISBENIZADA	2609	100%
RÉGIMEN SUBSIDIADO	2605	99,85%
RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	4	0,15%
NO AFILIADOS A EPS	0	0%

Analizando las estadísticas de la base de datos del SISBEN se observa que de la mayoría de la población, el 99,85% se encuentra afiliada al régimen subsidiado, especialmente en los niveles I y II respectivamente. Este hecho muestra un alto nivel de pobreza (NBI).

Al ser Jerusalén el Segundo Municipio más pobre del Departamento es lógico el hecho de tener tan alto número de personas en estos estratos. El Municipio tiene un 80% de índice de necesidades básicas insatisfechas.



La mayoría de los afiliados del régimen contributivo están focalizados en el Sector Oficial y representado por servidores públicos que prestan sus servicios en el Centro de Salud, Alcaldía Municipal e instituciones educativas y algunas empresas privadas y un número menor de pensionados.

4.11.2.1 Oferta de los Recursos de Salud en el Municipio.

La realidad no ha cambiado, por que no ha existido el compromiso social de mejorar el servicio público de la salud.

En esta Entidad Territorial, como antes se señalaba la oferta de servicios de salud se sigue proporcionando a través de la única IPS con que cuenta el Municipio como es el Puesto de Salud.

La oferta de profesionales tiene un porcentaje mínimo y solo se muestra personal con niveles técnicos asistenciales (auxiliares de enfermería y odontología, auxiliares de farmacología, promotoras de salud) entre otras.

4.11.2.2. Droguerías

Este servicio es ofrecido en la farmacia del Puesto de Salud, y en las EPS del Régimen Subsidiado, donde se hace entrega de los medicamentos autorizados en el Plan Obligatorio de Salud Subsidiado (POS) en contrato con las EPS presentes en la zona.

4.12. EDUCACIÓN

La Educación Constitucionalmente es un derecho de la persona y un servicio público cuya finalidad es permitir el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a otros bienes y valores de la cultura.

En cumplimiento del artículo 67 de la C.N fueron expedidas la Ley 115/94 y 715/01 que establecieron la Ley General de Educación y las competencias de las entidades territoriales en este sector.

En el área Urbana hay una Institución Educativa Departamental Nacionalizada del Municipio. Cuenta con doce Sedes Educativas Rurales, a nivel Urbano una Institución Educativa media con dos sedes. La planta de profesores es de 15 Docentes, la Comunidad está representada en una Asociación de Padres de Familia que en el momento es inoperante.



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

La Educación Preescolar se ofrece a través de la Sede Urbana Antonio Nariño. Sin embargo en el Municipio funciona el Hogar Infantil El Carnaval cuyo funcionamiento se realiza con convenios interadministrativos con el ICBF y atiende niveles de primera edad a párvulos así como programas nutricionales para estudiantes de grado cero.

De acuerdo a la información capturada en las mesas de trabajo con la comunidad en el cuadro siguiente se refleja las problemáticas mas sentidas en este sector así como las posibles acciones que permitan implementar estrategias que mejoren la calidad del servicio:

La modalidad de la Educación es Agroindustrial, en procesamiento de frutas y verduras y hoy cuenta con licencia otorgada por el INVIMA lo que le permite producir y comercializar materia prima con valor agregado, pero se hace necesario el apoyo financiero para el fomento del empresarismo a través de planes de negocio (Fondo Empezar).

CUADRO No. 31 INFORME GENERAL DE ALUMNOS 2008

SEDES	GRADO												
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	TOTAL
URBANA													
CIRO ALFONSO GÓMEZ		24											24
ANTONIO NARIÑO	14		19	23									56
COLEGIO DPTAL.					35	24	47	25	40	22	28	22	243
CAFAM CENTRO													34
RURAL													
GALLINAZO													29
GALLINAZO CAFAM													18
PARADA													14
HATILLO													9
VICTORIA													28
VICTORIA CAFAM													20
LIBERTAD													7
SANTUARIO													13
ALTO DEL TRIGO													19
ALTO DEL TRIGO CAFAM													23
ALTO DEL ROBLE													54



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

SEDES	GRADO											
	ANDORRA											
COTOMA												8
CERRO DEL GUSANO												5
BUITRERA												9
TOTAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO JERUSALÉN 2008												621

Fuente. Institución Educativa Departamental Nacionalizado Jerusalén

4.12.1 Transporte Escolar

Las rutas de Transporte Escolar son establecidas mediante acto Administrativo por parte de la Alcaldía Municipal y hacen parte del Plan de Acción Transporte Escolar para dar cumplimiento a la Resolución No. 000190/07 de la Secretaría de Educación de Cundinamarca.

Este servicio busca beneficiar a las Comunidades con niveles de pobreza (N.B.I), de la Población Estudiantil Rural dispersa, para incentivar la cobertura de educación en las áreas Rurales, variable muy relevante (cobertura) para acceder a los recursos del S.G.P.

CUADRO No. 32 RUTAS TRANSPORTE ESCOLAR

No.	RUTAS	ALUMNOS
1	CERRO GUSANO, SANTUARIO, COTOMA, GALLINAZO, ANDORRA, CENTRO	51
2	LA VICTORIA, SAN JOSÉ, CENTRO	26
3	LA LIBERTAD, CENTRO	7
4	LA PARADA, LA BUITRERA, LA COLORADA, CENTRO	37
5	HATILLO, NEME, TAPULO, CENTRO	20
6	EL TABACO, CENTRO	6
7	ROBLE, TRIGO	38
TOTAL		185

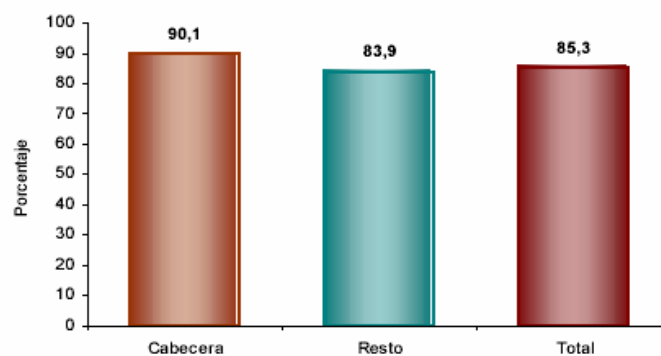
Fuente. Oficina de Planeación Municipal de Jerusalén 2008



4.12.2. Tasa de Alfabetismo de la Población

Teniendo en cuenta las Estadísticas registradas en el Censo General del 2005 del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE Jerusalén muestra que el 85,3% de la población de 5 años y más sabe leer y escribir.

GRAFICO No. 2 TASA DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN, CABECERA RESTO



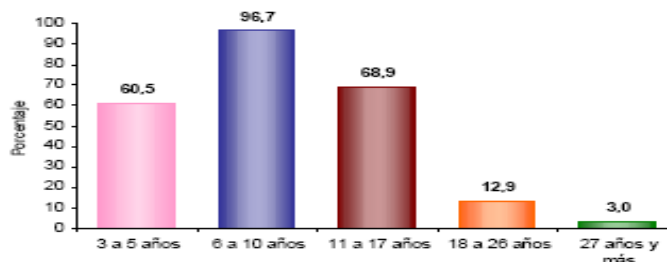
El 85,3% de la población de 5 años y más de Jerusalén sabe leer y escribir.

Fuente. Censo DANE 2005

4.12.3 Asistencia Escolar

El 60,5% de la población de 3 a 5 años asiste a un Establecimiento Educativo Formal; el 96,7% de la población de 6 a 10 años y el 68,9% de la población de 11 a 17 años.

GRAFICO No. 3 ASISTENCIA ESCOLAR



El 60,5% de la población de 3 a 5 años asiste a un establecimiento educativo formal; el 96,7% de la población de 6 a 10 años y el 68,9% de la población de 11 a 17 años.

Fuente. Censo DANE 2005

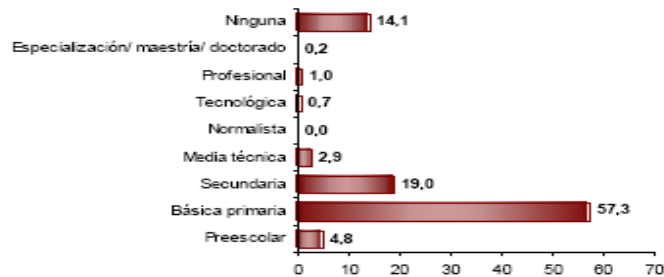


4.12.4. Nivel Educativo

El 57,3% de la población residente en Jerusalén ha alcanzado el nivel Básica Primaria y el 19,0% la Secundaria; el 1,0% ha alcanzado el nivel Profesional y el 0,2% ha realizado estudios de Especialización, Maestrías o Doctorados. La población residente sin ningún nivel educativo es el 14,1%.

Son diversas las problemáticas planteadas por las diferentes organizaciones comunitarias del Municipio, principalmente las Juntas de Acción Comunal.

GRAFICO No. 4 NIVEL EDUCATIVO



El 57,3% de la población residente en Jerusalén, ha alcanzado el nivel básica primaria y el 19,0% secundaria; el 1,0% ha alcanzado el nivel profesional y el 0,2% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 14,1%.

Fuente. Censo DANE 2005

No ha existido verdaderas políticas que permitan el crecimiento de la Institución Educativa a pesar de contar con una infraestructura Agroindustrial la cual debería ser pilar importante para el desarrollo de proyectos productivos que la posicionen como empresa líder en la Región, para la producción de conservas, derivados de la leche, entre otros productos.

CUADRO No. 33 PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DEL SECTOR

PROBLEMA	ACCIÓN
Hay desmotivación de niños y jóvenes para asistir a las sedes Educativas	-Promoción de programas especiales y de motivación. -Reconocimiento a los mejores estudiantes
Hay altos niveles de indisciplina	Al ampliar la cobertura se puede Acceder al nombramiento de un coordinador de disciplina



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

PROBLEMA	ACCIÓN
Hay problemas de alcoholismo juvenil	Cumplir con la Protección de los derechos de los niños y el código de la infancia y la adolescencia.
Hay focos incipientes de consumo de psicotrópicos	Programas de promoción y prevención (PyP) a través del Plan de Atención Básica (PAB) y en coordinación con los programas de prevención de la Policía Nacional.
Hay alta deserción escolar.	Desarrollar estrategias de seguimiento y control y estímulos educativos que involucren a la comunidad educativa.
Deterioro de la planta física	Plan de obras de reparación y modernización de planta física
Falta dotación de mobiliario escolar	Gestión con entes públicos y privados para dotación urgente de mobiliario escolar
Bajo nivel de desempeño para las Pruebas de Estado (ICFES y SABER).	Contratar con anterioridad a las pruebas los servicios profesionales de una empresa legalmente reconocida e idónea en el área para la capacitación de Docentes y Educandos.
Des actualización de los equipos de la sala de informática	Modernización y actualización del hardware y el software con modernas tecnologías.
Baja cobertura de Internet en la sala informática	Revisar y actualizar los contratos de prestación de servicios con los operadores para prestar un mejor servicio a través de las SIC's.
Ausencia de programas de capacitación de Docentes	Desarrollar convenios con Entidades Públicas o Privadas para mejorar la competitividad del recurso humano.
Articulación de los Programas Educativos con Instituciones de Educación Superior y Universidades	Celebrar convenios Interadministrativos que fomenten la creación de programas Técnicos, Tecnológicos y Profesionales a través del SENA y Universidades.
Deficiencias en la prestación del servicio escolar.	Reglamentación del servicio público de transporte terrestre automotor especial de conformidad al Decreto 174/01.
No hay implementación de los programas de estímulo a docentes	Revisión y actualización del PEI de acuerdo a la Ley 115/94.



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

PROBLEMA	ACCIÓN
No hay programas de empresarismo y emprendimiento	Generación de programas de capacitación a través del SENA y universidades para la creación de Unidades Económicas de Negocios (UEN).
* Adecuación y mejoramiento de la estructura física de la Institución Educativa Departamental Nacionalizada Jerusalén.	Generación de proyectos y consecución de recursos para la cofinanciación que permitan la adecuación del componente físico de la Institución.
* Limitación de recursos para promover la competitividad.	Implementación de programas de capacitación del talento humano a nivel Directivo, Docente, y Educandos.
* Ausencia de tecnologías de informática y comunicación (TIC's)	Creación de las salas de informática comunal en el sector rural y urbano.
* Falta de incentivos para estudiantes y docentes.	Creación del Fondo de Educación Superior de Jerusalén (FESUJER).
*Falta de complementos nutricionales	Reactivación de programas de desayunos escolares.
*Se carece de programas que motiven la convivencia en la Institución..	Desarrollo de estrategias que fomenten la activación de escuelas de padres orientados por un profesional (psicólogo o sociólogo).
*Falta de cobertura educativa por el fenómeno de matrícula en Instituciones Educativas vecinas de Municipios como Quipile, Apulo, Anapoima, Nariño, entre otros.	Establecer políticas de concientización hacia los padres de familia para que matriculen a sus hijos en la Institución Educativa, pues son beneficiarias de programas sociales en el municipio.

4.13 SERVICIOS DE BIENESTAR FAMILIAR

Ha sido muy importante el apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) pues en desarrollo de programas de atención a población vulnerable, le ha permitido celebrar convenios con la Entidad Territorial, que con recursos propios y del SGP cofinancia tan importantes programas.



CUADRO No. 34 ATENCIÓN AL ESCOLAR Y AL ADOLESCENTE, MUNICIPIO DE JERUSALÉN 2007.

N°	PLANTEL	CUPOS
1	ALTO DEL ROBLE	52
2	ALTO DEL TRIGO	19
3	ANTONIO NARIÑO	141
4	CERRO DEL GUSANO	5
5	COTOMA	6
6	GALLINAZO	35
7	HATILLO	9
8	COLEGIO DEPARTAMENTAL	157
9	LA PARADA	25
10	LA BUITRERA	12
11	LA VICTORIA	33
12	ANDORRA	8
13	LA LIBERTAD	10
14	SANTUARIO	11
TOTAL		523

Fuente. ICBF Girardot 2007

CUADRO No. 35 OTROS PROGRAMAS DEL ICBF EN EL MUNICIPIO DE JERUSALÉN.

PROGRAMA	UNID. DE SERVICIO	USUARIOS
HOGAR INFANTIL EL CARNAVAL	1	45
HOGARES DE BIENESTAR	2	26
HOGAR FAMI	1	13
POBLACIÓN RURAL DISPERSA (PRD)	2	60
ADULTO MAYOR	1	103
RESTAURANTES ESCOLARES	14	523



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

Haciendo un análisis comparativo con relación al PDM 2004 se aprecia un leve incremento en la población atendida en los programas de adulto mayor y restaurantes escolares.

Sin embargo es importante establecer estrategias que propendan por una mejor capacitación y brindar a los programas un mayor apoyo logístico que se traduzca en garantía de mejor servicio y así alcanzar niveles de cobertura superiores. En el plan de nutrición esta entidad oficial distribuye Bienestarina para una población de 200 niños en riesgos de desnutrición.

Para complementar esta acción social se implemento el programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPESAM) cuyo manejo esta a cargo del Consorcio Prosperar.

4.14 CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

4.14.1. Cultura

Es muy cierto que ha existido voluntad y buena intención de generar espacios con la realización de eventos Regionales culturales, pero de nada sirve si no se educa a la comunidad sobre la importancia de estas manifestaciones, ya que la experiencia muestra una triste realidad y es la apatía y la falta de asistencia a los eventos.

4.14.1.1 Actividades Culturales del Municipio

El Municipio de Jerusalén no ha contado con un programa establecido de actividades culturales. La riqueza cultural de Jerusalén es antigua y profunda. Las actividades culturales que se realizan son iniciativas aisladas que desconocen un plan estructurado de estudio, reconocimiento y rescate de la identidad cultural, folclórica y de tradiciones del Municipio, que con el paso del tiempo se están perdiendo.

CUADRO No. 36 FESTIVIDADES INSTITUCIONALES TRADICIONALES

FECHA	CELEBRACIÓN	OBSERVACIONES
Mayo	Día de la Madre	Celebración aislada que se realiza de manera independiente por parte de las diferentes Entidades del Municipio.
Marzo 8	Día Internacional de la	Celebración aislada que se realiza



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

	Mujer	de manera independiente por parte de las diferentes Entidades del Municipio.
Agosto 12	Fundación del Municipio de Jerusalén	Se celebra con una semana cultural y el día del campesino, depende de la Administración Municipal.
Diciembre 8	Día de la Inmaculada	Se celebra por parte de la Parroquia
Diciembre 31	Festival del Retorno	No ha tenido continuidad en su celebración

CUADRO No. 37 PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DEL SECTOR

PROBLEMA	ACCIÓN
Ausencia de un organismo cívico que coordine con la Administración y demás Entidades del Municipio la planeación, programación e integración de actividades culturales.	Fortalecer la Institucionalización de eventos culturales a través de la creación de un Ente Municipal, responsable de los programas y actividades que fomenten la identidad cultural.
Rescate de las tradiciones, de la identidad y el patrimonio cultural del Municipio	Elaborar un programa que permita la formulación de proyectos de acción social que fomente la reivindicación del patrimonio cultural con el apoyo del Gobierno Departamental y Nacional.
No hay cultura ciudadana	Capacitar a la comunidad con talleres y lúdicas en valores y convivencia ciudadana.

4.14.1.2 Casa de la Cultura

El eje que la comunidad plantea para el desarrollo de las actividades culturales es la Casa de la Cultura, sin embargo no se han emprendido acciones orientadas hacia conseguir este objetivo. Esta miopía en el objetivo, ha paralizado cualquier otra iniciativa hacia un programa cultural en el Municipio.

Además, el deterioro físico de la infraestructura y el costo de la recuperación para el aprovechamiento por parte de la comunidad son incógnitas que plantean un reto a resolver. La tenencia de la Casa de la Cultura está en manos de la parroquia La Inmaculada, que depende de la Diócesis de Girardot. Este escenario se debe



convertir en el Centro Cultural de Jerusalén, y debe ser la sede de encuentros culturales y musicales Regionales y Nacionales.

CUADRO No. 38 PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DEL SECTOR

PROBLEMA	ACCIÓN
Propiedad de la Casa de la Cultura.	Plantear que bajo un convenio con el Gobierno Municipal, una JAC, o una ONG se coadministre el bien.
Estado de deterioro de la Casa de la Cultura	Establecido el convenio cofinanciar y gestionar los recursos para la recuperación y la operación.
Administración y Dirección de la Casa de la Cultura	Celebración de convenio interadministrativo y Utilización de instalaciones en actividades culturales como cine, teatro, danzas y música entre otras.

4.14.1.3 Escuelas de formación cultural

Ha sido una utopía de toda administración fomentar la cultura a través de Escuelas de Formación Cultural, pues no es solo la danza y la música la expresión del folclor, olvidando que el teatro es una manifestación que hace parte de la cultura.

El verdadero problema es que Jerusalén ha olvidado sus manifestaciones artísticas, cuando otrora y de manera empírica la gente aprendía el arte a través de su entorno y no era difícil encontrar excelentes músicos que alegraban las parrandas, cuenteros, repentistas etc.

Se han hecho inversiones para la adquisición de instrumentos y dotación de vestuario, se han contratado instructores de danzas, de teatro, de música, que han brillado mas por las improvisaciones que por generar una identidad cultural, que haga sentir orgullosa a la Municipalidad en los eventos agendados a nivel Regional y Nacional.

Se debe crear las Escuelas de Formación Cultural desde temprana edad teniendo como fortaleza la Institución Educativa y la comunidad y apropiando en el Plan Plurianual de Inversiones los recursos para la sostenibilidad y financiación de los programas, subprogramas y proyectos culturales en vigencias futuras.



CUADRO No. 39 PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DEL SECTOR

PROBLEMA	ACCIÓN
No existe identidad musical y ausencia de motivación	Creación de la Banda Marcial y dotación de la misma al igual que la actual Banda Municipal con instrumentos, uniformes y demás logística necesaria para su funcionamiento y formación musical de sus integrantes, y maestros.
Limitada oferta de escuelas de formación cultural y artística	<ul style="list-style-type: none">*Ampliar la oferta de cursos y programas culturales que sean llamativas para la niñez y la juventud.*Gestionar en Entidades Culturales no gubernamentales programas de formación artística no tradicional.*Formación de grupos Juveniles para la optimización del tiempo libre y su buen aprovechamiento, programas de tertulias con participación de adultos.*Entrenar jóvenes en tradiciones culturales y folclóricas y actividades como cuenterismo.
Alto porcentaje de jóvenes ociosos, con potencialidades a desarrollar conductas punibles y consumo de drogas, alcohol	<ul style="list-style-type: none">*Programa de cultura ciudadana para insertar a los menores dentro de los programas de aprovechamiento del tiempo libre.*Programas de pedagogía comunitaria en donde se eduque a la familia.*Fortalecimiento y cumplimiento de la Legislación.*Planes de prevención de consumo de alcohol y tabaquismo.*Promoción de políticas de respeto e integridad para todos los integrantes de la familia.*Formación de los menores en cuanto al reconocimiento del respeto a los demás.

4.14.2. Sector Turístico

Actualmente en el Municipio no hay una infraestructura turística establecida, sin embargo, algunos lugares pueden brindar un potencial interesante para eco-turismo, turismo de aventura y agro-turismo.



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

Los lugares de interés turístico del Municipio no han sido objeto del interés de Administraciones pasadas. La tenencia de los terrenos donde estos se encuentran es privada. La nula infraestructura turística y de oferta hotelera no permite actuar rápidamente en la generación de planes inmediatos de comunicación para explotar.

De la misma manera, se deben iniciar procesos de búsqueda de zonas de senderismo y campamentación, que se puedan desarrollar para el rubro de ecoturismo.

CUADRO No. 40 LUGARES DE INTERÉS TURÍSTICO

SITIO	LOCALIZACIÓN	OBSERVACIONES
Mirador de la Parada	Alto de Limba	Propiedad privada
Alto de la laguna	Vereda El Bebedero	No hay vía de acceso y el camino real requiere inversiones.
Hacienda Andorra	Vereda Andorra	*Mal estado, requiere inversión. *Pertenece al Municipio
Hacienda Casas Viejas	Casco Urbano	Propiedad privada
La Roca del Espejo	Vereda Gallinazo	Propiedad privada
El Neme	Vereda Hatillo	Propiedad privada

A continuación se muestra en el cuadro siguiente las problemáticas más relevantes en este sector:

CUADRO No. 41 PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SECTOR

PROBLEMA	ACCIÓN
Legalización de los sitios de interés turístico	Declaración de Patrimonio Cultural
Mal estado de lugares de interés	Gestión para cofinanciación de recursos para restauración
No hay plan de Desarrollo Turístico	*Legislación sobre tributación e incentivos para empresas turísticas. *Convocar a inversionistas para planes conjuntos de explotación de sitios turísticos.



4.14.3. SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

El sector de Recreación y deporte cuenta con polideportivos para el desarrollo de actividades en el Sector Rural y el Sector Urbano. El mantenimiento de estos escenarios es deficiente y se requiere la gestión de recursos para realizarlos.

Las actividades deportivas en el Municipio son iniciativas aisladas. Las Escuelas de Formación ofrecen deportes tradicionales pero su cobertura es deficiente y no se han articulado con un plan deportivo o de formación de deportistas especializados.

Con el interés de desarrollar programas eco turísticos y de turismo de aventura se hace necesario capacitar adultos y jóvenes en deportes extremos y en ecoturismo, esta acción se puede ejecutar bajo la batuta de la Administración Municipal en alianzas con Entidades Publicas a través de convenios o con ONG's legalmente constituidas y con experiencia en senderismo, ecología y campamentación y la practica de deportes extremos.

CUADRO No. 42 PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SECTOR

PROBLEMA	ACCIÓN
Falta un ente descentralizado responsable de los programas culturales, de recreación y deporte.	Crear un Ente descentralizado que propenda por la Administración de los Programas que garanticen la practica sana de disciplinas deportivas, el manejo del tiempo de la juventud del Municipio y de la organización de eventos Municipales y Regionales que despierten el sentido de pertenencia y la identidad del Municipio.
Limitado impacto y cubrimiento de escuelas de formación deportiva	*Crear Escuelas de Formación Deportiva que ofrezcan otras disciplinas. *Celebrar convenios con Instituciones del orden Nacional y Departamental que fortalezcan el desarrollo integral del deportista Jerosolimitano en competencias de alto nivel.



PROBLEMA	ACCIÓN
Mal estado de escenarios deportivos	Gestión de recursos para reparaciones, mantenimiento, adecuación y construcción de escenarios que garanticen prácticas sanas del deporte y la recreación.
Deficiente dotación de elementos deportivos.	Buscar fuentes de financiación para la Dotación de implementos deportivos
Insuficiencia de parques infantiles y subutilización de infraestructura deportiva en Sedes Educativas.	Crear espacios de descanso y juegos dentro del Municipio para niños menores de 11 años, en el Sector Rural y Urbano complementándolos con una buena dotación.

4.15. SECTOR ECONÓMICO

La clasificación del Municipio parte del análisis de cuatro factores que determinan la tipología Municipal, nivel de Desarrollo y Sostenibilidad, para esta definición se han tenido en cuenta cuatro factores:

Nivel de Desarrollo del Municipio: se define como tipo dos (frágil) según estratificación de Municipios porque:

- **Factor Económico:** Está marginado de los circuitos de producción e infraestructura vial del País, baja vinculación al mercado laboral y bajas condiciones de vida de los habitantes.
- **Factor Estado:** Estructuras organizacionales y capacidades Institucionales mínimas. Presencia del Estado baja, se depende de las transferencias, se opera con el mínimo de recursos y no es atractivo para la presencia Nacional.
- **Factor Sociedad Civil:** Densidad organizacional y participación ciudadana escasas. Estructuras clientelistas que fomentan la dependencia, dispersión y fragmentación de la sociedad civil.
- **Factor Ambiental:** El Municipio presenta un menor conflicto ambiental.



Adicionalmente la casería indiscriminada de especies nativas y la tal de bosques son factores que han incidido negativamente en el subsistema fisicobiotico del municipio.

4.15.1 Actividades Económicas del Municipio

La base económica del Municipio es netamente Agropecuaria. La agricultura, la ganadería y la minería son el motor Económico del Municipio. En el segundo semestre del año 2007, se observa un leve crecimiento en la actividad comercial y se inicia un proceso de actividad industrial dándole un valor agregado al procesamiento del maíz. En el último año la exploración petrolera ha generado de manera temporal algunas fuentes de empleo.

Las fuentes de empleo en la zona Urbana se basan en las generadas por la agricultura, los Entes Municipales, el Puesto de Salud y el Sector Educativo. La actividad informal, los servicios, el transporte y las ventas callejeras conforman las demás fuentes de ingresos. El Municipio no tiene Oficinas Bancarias.

Teniendo en cuenta la Ley 1151/07 se debe gestionar ante el Gobierno Nacional el acceso de los servicios de la banca de oportunidades.

4.15.2 Base Económica Rural

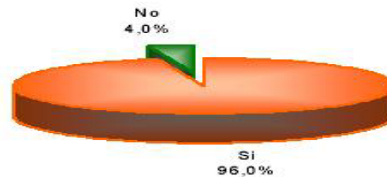
La Economía Rural esta sustentada en la agricultura de productos como el maíz, caña panelera, café, plátano y frutales. La ganadería ha iniciado un lento proceso de recuperación gracias a la Política de Seguridad Democrática, los propietarios de las Haciendas sin haber regresado han empezado a invertir y a recuperar los potreros y aumentar el inventario. La minería, en crisis por la orden de suspensión por parte de Ingeominas y las autoridades ambientales está en un momento coyuntural.

En la grafica siguiente se puede observar que la mayor parte de la población se dedica a actividades agropecuarias.



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

Unidades Censales con actividad agropecuaria asociada



El 96,0% de las viviendas rurales ocupadas, con personas presentes el día del censo, tenían actividad agropecuaria.

Fuente. DANE Censo General 2005

Teniendo en cuenta este Diagnostico del Sector, se requiere del establecimiento y desarrollo de un programa de agro industrialización de la producción agropecuaria del Municipio. En el plan de Gobierno de la actual Administración esta proyectado crear el **FONDO DE INVERSIÓN CAMPESINA (FINCAMPO)** a través del cual se canalizarán las acciones sociales para estimular la producción agropecuaria del Municipio, celebrando convenios con Instituciones Oficiales y Privadas que fortalezcan el Sector Primario de la Economía de Jerusalén. Se requiere del establecimiento y desarrollo de un programa piscícola por medio de la construcción y adecuación de estanques piscícolas, cuartos fríos para la producción, conservación y comercialización de especies como la mojarra y la cachama.

La agricultura es una de las actividades generadoras de empleo en el área Rural donde más del 70% de la población con niveles de educación primaria labora como jornaleros o como pequeños agricultores.

4.15.2.1 Sector Pecuario

La ganadería bovina ha iniciado un lento proceso de recuperación, La actividad ganadera principal es la ceba comercial. Existen unos pocos focos de cría comercial y de producción de doble propósito. Debido a la falta de fuentes de agua permanentes, las pronunciadas épocas de verano y el desconocimiento de técnicas de conservación y almacenamiento de forrajes, la carga ganadera es baja. El nivel tecnológico es tradicional y el sistema de explotación extensivo.

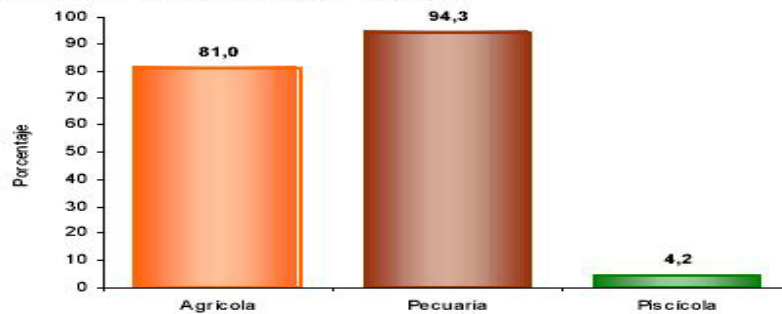
La explotación de especies menores como porcinos, aves y en menor porcentaje caprinos, es de tipo tradicional, no tecnificado y en su mayoría para autoconsumo.



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

Esta realidad se refleja en el Censo General del 2005 y se sigue sosteniendo con un ligero incremento gracias a la Seguridad y a las Políticas del Estado para acceder a los créditos línea FINAGRO especialmente a través del Banco Agrario.

Unidades censales con actividades agrícola, pecuaria y piscícola asociadas



Porcentaje de viviendas rurales ocupadas, con personas presentes el día del censo, y que tenían actividad agropecuaria: Agrícola 81,0%, pecuaria 94,3%, piscícola 4,2%. La mayoría de las viviendas tiene simultáneamente 2 o 3 tipos de actividades.

Fuente. DANE Censo General 2005

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DEL SECTOR PECUARIO

PROBLEMA	ACCIÓN
Bajo Nivel tecnológico de producción de ganado bovino	Capacitación en desarrollo y aplicación de técnicas de producción bovina
Fuentes de alimentación para el verano	Capacitación y establecimiento de Programas de conservación de forrajes
Ausencia de infraestructura oficial para el faenado de semovientes.	Generar compromisos con Fedegan y productores para optimizar el servicio de basculas y rediles.
Uso intensivo del suelo	Aplicación de protocolos de buenas prácticas ganaderas
Déficit de aguas para producción	Infraestructura para el manejo de aguas lluvias y pozos de agua profunda.



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

PROBLEMA	ACCIÓN
Alternativas de sistemas de producción	Capacitación en sistemas de producción agrosilvopastoriles Capacitación en establecimiento de sistema de doble propósito.
Zonas libre de Aftosa	Buscar certificación Nacional e Internacional como zona libre de aftosa
Baja productividad de especies menores	Capacitación en tecnologías de producción de especies menores
Alto costo de flete de carga y ausencia de controles por parte de las autoridades competentes.	Legalización y regularización del transporte de carga,
Acceso a fuentes de crédito	Crédito de fomento
Falta de cultura y visión empresarial	Capacitación en empresarismo y emprendimiento a través del SENA y otras Entidades.
Asistencia técnica deficiente	Fortalecimiento de la UMATA que permita la prestación de un servicio eficiente.
Dificultades de comercialización y bajos precios	-Establecimiento de ferias y subastas ganaderas. - Certificación de productores en buenas prácticas ganaderas -Certificación de trazabilidad
Falta programa piscícola	Construcción y adecuación de estanques piscícolas, cuartos fríos para la producción, conservación y comercialización de especies como la mojarra y la cachama.
Ausencia de programas de especies menores y zoo criaderos.	Capacitación y generación de proyectos productivos a través de instituciones o entidades publicas o privadas (fortalecer relaciones con la Embajada de Israel.

Fuente. Mesas de trabajo PDM 2008

4.15.2.2. Sector Agrícola

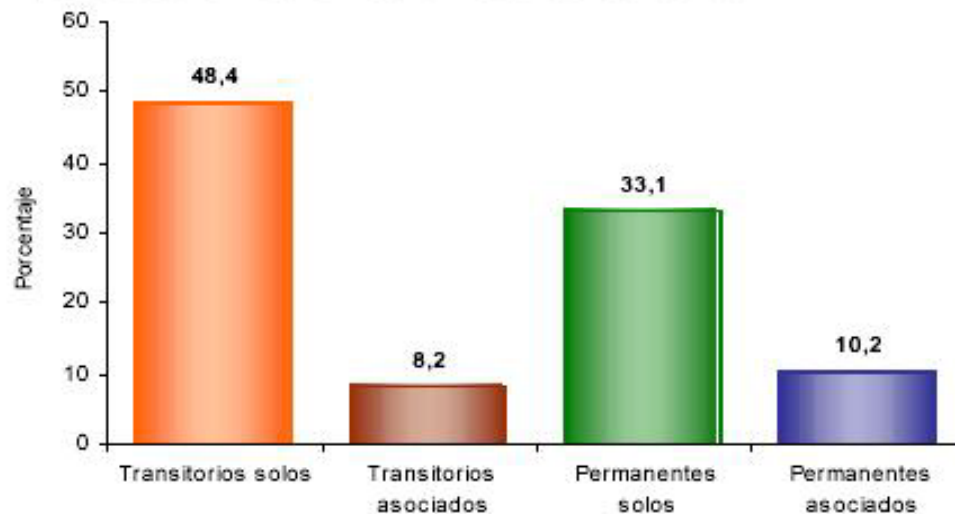
La producción agrícola de Jerusalén esta compuesta por el cultivo del maíz blanco, caña panelera, café, plátano y frutales. Jerusalén es uno de los proveedores, sino el más importante, de maíz blanco para trillar “tipo Tocaima” como se le conoce en el comercio especializado. Hasta el año pasado, la comercialización total de la producción se hacía en Tocaima, hoy gracias al inicio de explotación industrial local



un porcentaje importante se comercializa dentro del Municipio. Sin embargo, la falta de fuentes de agua para riego hace del cultivo una inversión riesgosa. La tecnología de producción es artesanal, por lo tanto la productividad del cultivo es baja. La totalidad de las labores de cultivo se realiza manualmente haciéndolas costosas y demoradas. De la misma manera, hay un importante componente de producción de panela, café y frutales pero estos productos no llegan al Casco Urbano del Municipio por falta mantenimiento en la malla vial, estos son comercializados en los Municipios vecinos.

Gráficamente se aprecia que en esta actividad predomina los cultivos transitorios solos especialmente el maíz y un 33.1% a permanentes solos como frutales.

Tipos de cultivos en las unidades censales



Del total de cultivos asociados a la vivienda rural el 48,4% corresponde a transitorios solos, el 8,2% a transitorios asociados, el 33,1% a permanentes solos y el 10,2% a permanentes asociados.

Fuente. DANE Censo General 2005



PROBLEMÁTICAS PRINCIPALES DEL SECTOR AGRÍCOLA.

PROBLEMA	ACCIÓN
Asistencia técnica deficiente	Fortalecimiento de la UMATA
Uso intensivo del suelo	Aplicación de protocolos de buenas prácticas agrícolas
Bajo Nivel tecnológico de producción de Maíz Blanco.	-Capacitación en desarrollo y aplicación de técnicas de cultivo, uso de semillas mejoradas - Capacitación en Mecanización biosostenible y labranza mínima -Generación de proyectos para la creación de distritos de riego.
Dificultades de comercialización	-Integración vertical de la cadena productiva -Creación de cooperativas de productores agropecuarios (frutas, panela, ganado) -Ruedas de negocios -Contactos con la Bolsa Nacional Agropecuaria -Celebración de convenios de asesorías para la productividad y competitividad a través del SENA y organizaciones que tengan reconocimiento jurídico y experiencia en proyectos productivos. -Construcción de un centro de acopio Municipal.
“Maíz Tocaima”	-Inicio de certificación de origen.
Degradación de la calidad de grano producido	Programa de purificación y estandarización de semilla
Migración de población juvenil y ausencia de oportunidades laborales.	Capacitación en manejo de alta tecnología de cultivo para jóvenes
Déficit de aguas para producción	-Infraestructura para el manejo de aguas lluvias, a través de diques y lagunas. -Infraestructura para el manejo de pozos de agua profunda, que faciliten a instalación de sistemas de riego. -Programas de reforestación de cuencas y micro cuencas hidrográficas



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

PROBLEMA	ACCIÓN
Alternativas de sistemas de producción	-Capacitación en sistemas de producción agrosilvopastoriles. -Capacitación en establecimiento de siembras asociadas. -Capacitación en establecimiento de cultivos de tardío rendimiento.
Alto costo de flete de carga	Legalización y regularización del transporte de carga.
Acceso a fuentes de crédito	Gestión de Crédito de fomento línea FINAGRO, a través de la creación de cooperativas y demás formas de organizaciones asociativas.
Falta de cultura y visión empresarial	Capacitación en empresarismo y emprendimiento a través de programas ofertados por el SENA
Comercialización de frutales y panela	-Mejoramiento de la malla vial. -Centro de acopio - Programas de agro industrialización y de valor agregado. -Mejoramiento de manejo postcosecha
Tenencia de la tierra	Programas de subsidio integral de tierras a través de la Ley 1152/07 “Estatuto de Desarrollo Rural” para campesinos especialmente residentes.

4.15.2.3 Sector Minero

La minería, en crisis por la orden de suspensión por parte de Ingeominas debido a la falta de legalización de las explotaciones y por parte de las autoridades ambientales por falta de planes de manejo de impacto ambiental. Esta es una actividad tradicional en la región que se caracteriza por realizarse de manera artesanal, con mínima infraestructura. Se realiza en las Veredas de LA BUITRERA y LA PARADA.

PROBLEMA	ACCIÓN
Legalización de predios y minas para explotación	Agremiación para la legalización de explotaciones
Alto riesgo de accidentes	Cobertura de seguridad social.
Plan de manejo ambiental	Centralizado por medio de la agremiación.



Áreas Susceptibles de Actividades Mineras:

Hace referencia a las actividades mineras de materiales de construcción y agregados y de manera más general, a la explotación de hidrocarburos, carbón y otros minerales. También considera las actividades conexas tales como centros de coquización, la distribución, el depósito en centros de acopio y actividades en boca de mina.

Los suelos con funciones minero extractivas se presentan en aquellas áreas que debido a sus características geológico – mineras pueden ser objeto de aprovechamientos minerales ya sea en forma subterránea o a cielo abierto.

Estos suelos hacen parte de las unidades territoriales identificadas por el Municipio, sus usos son condicionados y están sujetos a las exigencias de la autoridad ambiental en lo de su competencia.

La explotación del carbón ocupa un área de 210has. Y se encuentra localizada en la Vereda La Buitrera con un total de 5 minas, y en la vereda La Parada 2 minas. En tanto que la explotación de material de arrastre se efectuara en el área del río Seco delimitada en el mapa de reglamentación y en la quebrada Apauta en un Sector de la Vereda Andorra esta de tipo manual.

Agremiación de los productores mineros, estableciendo un centro de acopio, de forma tal que se entre a competir en el mercado a nivel Regional y Nacional, mejorando las técnicas de explotación, lo cual en su conjunto otorga mejores ingresos a los productores, y mejores perspectivas en los ingresos que por regalías recibe el Municipio.

Ordenar los permisos para ejercer la minería del carbón, elaborando un plan de manejo ambiental orientado a mitigar el impacto que pueda causar dicha labor sobre los recursos naturales, plan este que podría ser financiado por MINERCOL, además de gestionar asistencia técnica para continuar la labor ante la misma Entidad.

4.15.2.4. Sector Comercial

El comercio de Jerusalén esta compuesto por tiendas mixtas, misceláneas, cooperativas, droguerías, canchas de tejo y billares. Se caracteriza por esfuerzos privados independientes, no agremiados. Existe un potencial para el desarrollo de una industria de agroturismo, pero requiere de altas inversiones.

Dentro de las actividades es evidente que la mayor actividad de los establecimientos esta dedicada al comercio aproximadamente en un 50%.



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

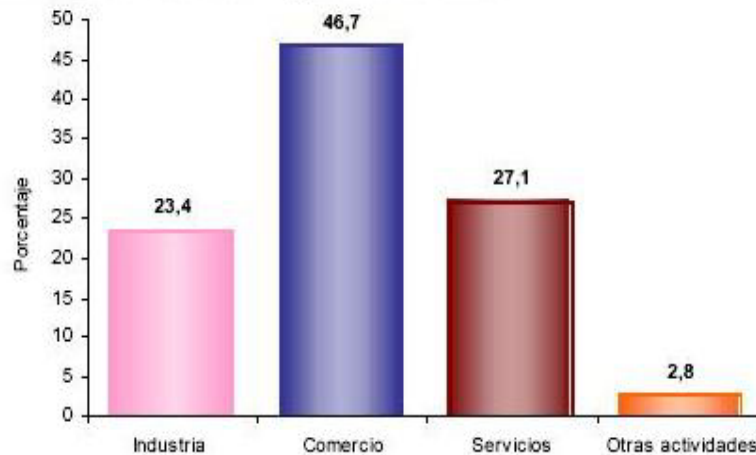
ESTABLECIMIENTO	NÚMERO	PORCENTAJE
Tiendas	10	29.4
Tiendas de víveres	5	14.7
Distribuidora de Pollos	2	5.8
Heladerías	2	5.8
Panaderías	1	2.9
Discoteca	1	2.9
Piscinas públicas	1	2.9
Droguerías	1	2.9
Modistería	4	11.7
Sastrerías	1	2.9
Canchas de Tejo	2	5.8
Billares	2	5.8
Misceláneas	1	2.9
Institución Hospitalaria	1	2.9
TOTAL	34	100%

Fuente. Observación **directa**.

Sin embargo es preocupante que la mayoría de la población tenga que desplazarse a Municipios circunvecinos para demandar servicios o proveerse de bienes que no son ofertados en la Localidad.



Establecimientos según actividad



El 23,4% de los establecimientos se dedican a la industria; el 46,7% a comercio; el 27,1% a servicios y el 2,8% a otra actividad.

Fuente. DANE Censo General 2005

PRINCIPALES PROBLEMÁTICA DEL SECTOR

PROBLEMA	ACCIÓN
No existe legalmente ningún tipo de agremiación.	Creación de asociación de comerciantes
Necesidad de bancarización del Municipio	*Corresponsal no bancario. *Gestión a créditos Banca de Oportunidades
No hay plan de desarrollo turístico	*Legislación sobre tributación e incentivos para empresas turísticas y de comercio. *Convocar a inversionistas para planes conjuntos de explotación de sitios turísticos. *Realizar los estudios de conveniencia para la creación de la Secretaria de Cultura, Turismo y Deportes en el Municipio.



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

Alto costo de flete de carga	Legalización y regularización del transporte de carga. Y control de precios.
Acceso a fuentes de crédito	Banca de oportunidades
No existe infraestructura hotelera	<ul style="list-style-type: none">*Capacitación, definición, establecimiento de zonas para explotación turística*Dirigir acciones para aprovechar las ventajas comparativas de localización y aspectos geográficos para hacer del Eco turismo un polo de desarrollo para el Municipio aprovechando su ubicación estratégica.*Elaboración del Mapa Turístico del Municipio, asociado a paquetes turísticos que dinamicen la relación entre turistas y territorio.*Proyectar a mediano plazo la infraestructura hotelera necesaria, elaborando los estudios técnicos de viabilidad que permitan la construcción de un Hotel con los servicios básicos de alojamiento y restaurante.*Recuperar y conservar el inmueble de la Hacienda Andorra y exaltarlo al grado de Patrimonio Histórico.*Habilitar senderos ecológicos que faciliten las caminatas ecológicas hacia el Alto de Lagunas y El Cerro de Cotoma entre otras, que promuevan la practica de deportes extremos como una fase inicial del Programa Municipal de Turismo (PROMUTUR).
Ausencia periódica de eventos musicales, equinos y taurinos.	Apoyo e incentivos por medio de actividades sectoriales, a Maiceros, Paneleros, Pequeños Ganaderos, Fruticultores, Caficultores, Cacaoteros, Agricultores, Artesanos, Productores de especies menores, etc.



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

No hay programas ni crecimiento económico para la generación de empleo.	<ul style="list-style-type: none">*Generación de empleo por medio de ajustes al E.O.T.*Crear políticas aprovechando la infraestructura y algunos recursos existentes.*Formular proyectos empresariales a corto, mediano y largo plazo, gestionando el acceso a créditos.*Fomentar el emprendimiento y empresarismo así como la asistencia técnica para planes de negocios agroindustriales.*Reinversión de los recursos Municipales previamente concertados con organizaciones comunitarias que generen empleo directo e indirecto en los tiempos de post – cosecha.*Formación de grupos juveniles que brinden espacios para el desarrollo integral de la infancia y adolescencia para el buen uso del tiempo libre.*Formación y Entrenamiento de jóvenes como guías en senderismo, campamentación y deporte extremo.
Presencia ocasional de fuerzas al margen de la Ley.	Iniciar acciones que potencialicen la presencia en las áreas Rurales de mayor incidencia de Organismos de Seguridad como la Policía Nacional especialmente la de Carabineros.
Ausencia de tienda escolar, comunitaria y droguería comunal.	Promover la asociatividad en la comunidad que permita la generación de empleo.

4.15.2.5 Sector Industrial

Los procesos de transformación de la materia prima en esta entidad territorial están focalizados principalmente en procesamiento de frutas y verduras y trillado de maíz.

Estas actividades económicas demandan recurso humano operativo, técnico y profesional y se avizora como una de las mayores fuentes generadoras de empleo.

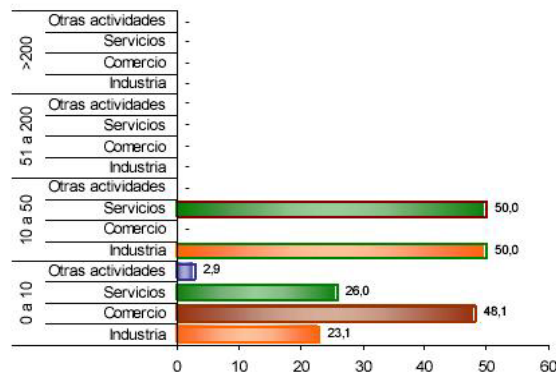


“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

Es necesario celebrar convenios Interadministrativos que permitan la articulación de planes de negocios y la creación de unidades económicas de negocios de riesgos compartidos.

La principal fortaleza de este sector es su infraestructura, pues su planta instalada estaría en capacidad de atender la demanda de productos en el mercado local y regional. Se puede decir que esta subutilizada. Esta realidad se muestra en el siguiente grafico:

Establecimientos según escala de personal por actividad económica



En los establecimientos con mayor número (0 a 10 empleos) el Comercio (48,1%) es la actividad más frecuente y en el grupo de 10 a 50 personas la actividad principal es Industria (50,0 %).

Fuente. DANE Censo General 2005

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DEL SECTOR

PROBLEMA	INICIATIVAS
EOT no contempla zonas para desarrollo industrial	Reformulación de EOT
Necesidad de bancarización del Municipio	Corresponsal no bancario
Alto costo de flete de carga	Legalización y regularización del transporte de carga
Acceso a fuentes de crédito	Crédito de fomento
	*Capacitación en empresarización y emprendimiento.



PROBLEMA	INICIATIVAS
Falta de cultura y visión empresarial	*Crear políticas aprovechando la infraestructura y algunos recursos existentes. *Formular proyectos empresariales a corto, mediano y largo plazo, gestionando el acceso a créditos. *Fomentar el emprendimiento y empresarismo.
Deficiente interés, voluntad y capacitación de la población Municipal en trabajar	*Capacitación en liderazgo. *Capacitación en realización de procesos de proyecto de vida para jóvenes. *Programas de educación en valores. *Programas de crecimiento y mejoramiento continuo.

4.16. Agremiaciones Agropecuarias y Comerciales

El comercio no está agremiado, las agremiaciones de ganaderos, maiceros y empresas comunitarias, de la misma manera que las JAC, no articulan sus acciones con la Administración Municipal. Realizan gestión ante los Entes Regionales, Departamentales y Nacionales, de manera aislada y solo para beneficio de las Instituciones que representan.

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DEL SECTOR

PROBLEMA	ACCIÓN
No hay gremio de comerciantes e industriales	Fomentar y capacitar a comerciantes para la creación de un capítulo de la ANDI y FENALCO a través de cooperativas.
Bajos niveles de gestión de recursos	Gerencia de búsqueda y Gestión de planes y proyectos
Dispersión de la gestión	*Fortalecimiento de Gremios *Alianzas Regionales *Gestión Conjunta



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

PROBLEMA	ACCIÓN
Formación escolar, técnica y acceso a educación superior insuficiente y desorientada	Capacitación continúa del Recurso Humano en todos los niveles generando competencias y asociando el desarrollo de actividades sociales de integración y el reconocimiento de todos los Derechos Laborales establecidos en la Constitución y la Ley.
Falta de integración entre las Instituciones y la población	Integrar el componente Social y Económico buscando la optimización servicios públicos a la población con NBI, aplicando tecnologías, que genere competitividad y productividad que permita con la comunidad articular proyectos sociales que mejoren la calidad y nivel de la vida.
Visión y planificación de corto plazo	*Capacitación Gerencial *Liderazgo situacional *Plan Decenal de Desarrollo

4.17. UMATA

La búsqueda de soluciones reales para brindar asistencia técnica agropecuaria está ligada una infraestructura profesional, logística y de gestión apropiada. La UMATA debe no solo prestar asesoría técnica a los actores del sector agropecuario del Municipio, sino que debe buscar, identificar, proyectar y gestionar programas, recursos, convenios que beneficien las actividades productivas del Sector Agroindustrial del Municipio.

Es preocupante la deplorable gestión en el servicio de asistencia técnica agropecuaria en esta entidad territorial ya que el promedio general alcanzado fue del 49.37% de acuerdo al seguimiento y evaluación del proceso efectuado por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Económico de Cundinamarca, estos significa que la gestión de la Umata en el año 2007 fue **DEFICIENTE**.

PROBLEMA	ACCIÓN
Servicio de Asistencia técnica focalizada en problemas	Programa de asistencia técnica por área y por cultivo.
Difícil acceso al servicio del tractor por falta de operario especializado	Programas de capacitación de operarios de tractor.
Deficiencia en la operatividad en el servicio de asistencia técnica	Evaluación del proceso en la aplicación de planes de acción



4.18. VIVIENDA

El Artículo 51 de la Constitución Nacional consagra que todos los Colombianos tienen derecho a una vivienda digna. Es claro para la comunidad y para los estamentos Administrativos del Municipio que las condiciones generales de vida de las familias campesinas de la Región es precaria.

4.18.1. Vivienda Urbana

Se clasifican en dos tipos según su estratificación que refleja la calidad de vida. El 85% del total, son de una planta en materiales de la Región y en condiciones adecuadas de habitabilidad. Son el 15% restante que carecen de acabados, muros en bahareque, sin cocina y/o baño, pisos en tierra, predios deteriorados y mala calidad de vida. Con un promedio de 5.6 personas por casa, indicando hacinamiento especialmente en los Barrios más pobres. En promedio hay 209 hogares en 25 viviendas para ser mejoradas.

4.18.2 Vivienda Rural

Baja calidad de vivienda Rural y se clasifican según los materiales de construcción.

- Nivel 1, vivienda muy humilde y en las peores condiciones de construcción y muchas a punto de desplomarse. Sin bases de pisos, cubiertas en tejas de zinc o palma, cocinas si paredes, baños pequeños en enramados o sin baño, paredes en madera o enramados.
- Nivel 2, conservación regular, pisos en concreto, muros en bloque, con o sin pañetes, cocinas y baños con mobiliarios sencillos.
- Nivel 3, conservación regular o bueno, fachadas sencillas, cubiertas en teja de barro o zinc, muros con pañetes, estuco y pintura, pisos con enchapes, cocinas y baños regulares con enchape y mobiliario regular.

El índice de habitabilidad de los Sectores Rurales no es tan alto y en pocos casos se encuentra hacinamiento.



4.18.3. Problemáticas

De acuerdo a las estadísticas del Censo General del 2.005 Jerusalén cuenta con una población de 2.632 de los cuales un alto porcentaje de esta población se encuentra en situación de debilidad manifiesta.

El 95.47% de las viviendas requieren mejoramiento y se requiere hacer el análisis de la población que se encuentra en zonas de alto riesgo teniendo en cuenta la cantidad de Quebradas que atraviesan el Municipio y además del fenómeno de degradación sobre la margen derecha de Rio seco ya que estas determinarán la cantidad de viviendas a reubicar.

En la cabecera Municipal se presentan mejores condiciones de vida pero presenta conflictos Urbanos que también requieren pronta atención:

- Algunos Barrios no están contruidos legalmente.
- Barrios ubicados en zonas de alto riesgo no tienen acceso a los Servicios Públicos.
- Conflictos Rurales del Municipio
- Conflictos Veredales de distribución y linderos.

Es prioridad del programa la atención a la población vulnerable que se acerca al 8.5% de la población detectada requiriendo Atención integral a las familias desplazadas ubicadas en el sector de La Colorada.

En cuanto al mejoramiento de vivienda abarca un porcentaje altísimo del 30% de viviendas ubicadas, en las cuales se recomienda:

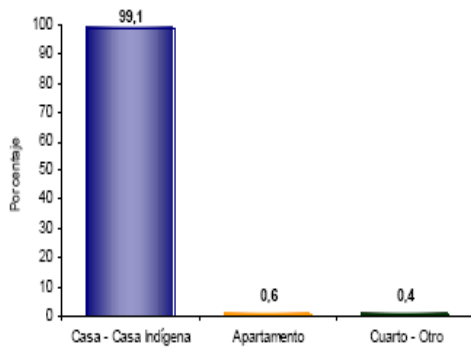
- La construcción de habitaciones y cocinas.
- Construcción de unidades sanitarias
- Adecuación de techos, pisos y paredes.
- Construcción de VIS en zonas Rurales.
- Convenios con Departamento y otras Entidades para el mejoramiento de vivienda.

En el sector Urbano este proyecto es necesario toda vez que en algunos hogares existe un número mayor de personas viviendo en condiciones de hacinamiento. Según el Censo General del 2.005 aproximadamente el 71,4% de los hogares de Jerusalén tienen cuatro (4) o menos personas. De acuerdo al Censo General del 2.005 del DANE el 99,1% de las viviendas de Jerusalén son casas. A continuación se reflejan estas estadísticas arrojadas en el Censo:



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

Tipo de vivienda



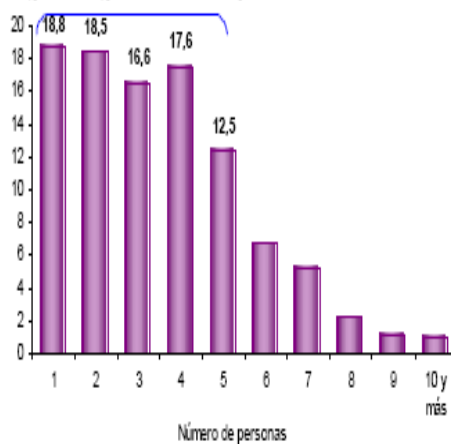
El 99,1% de las viviendas de Jerusalén son casas.

Hogares con actividad económica.



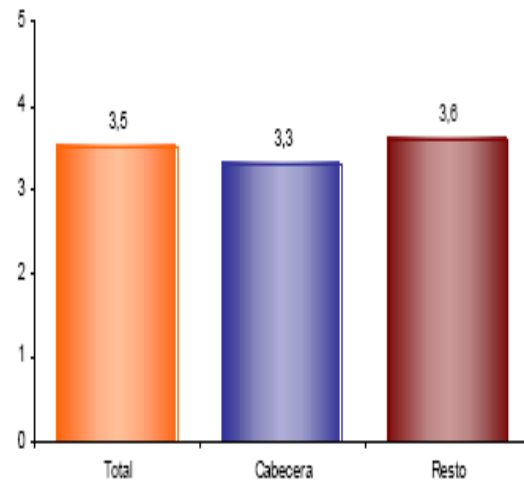
El 0,6% de los hogares de Jerusalén tienen actividad económica en sus viviendas.

Hogares según número de personas



Aproximadamente el 71,4% de los hogares de Jerusalén tiene 4 o menos personas.

Número de personas por hogar

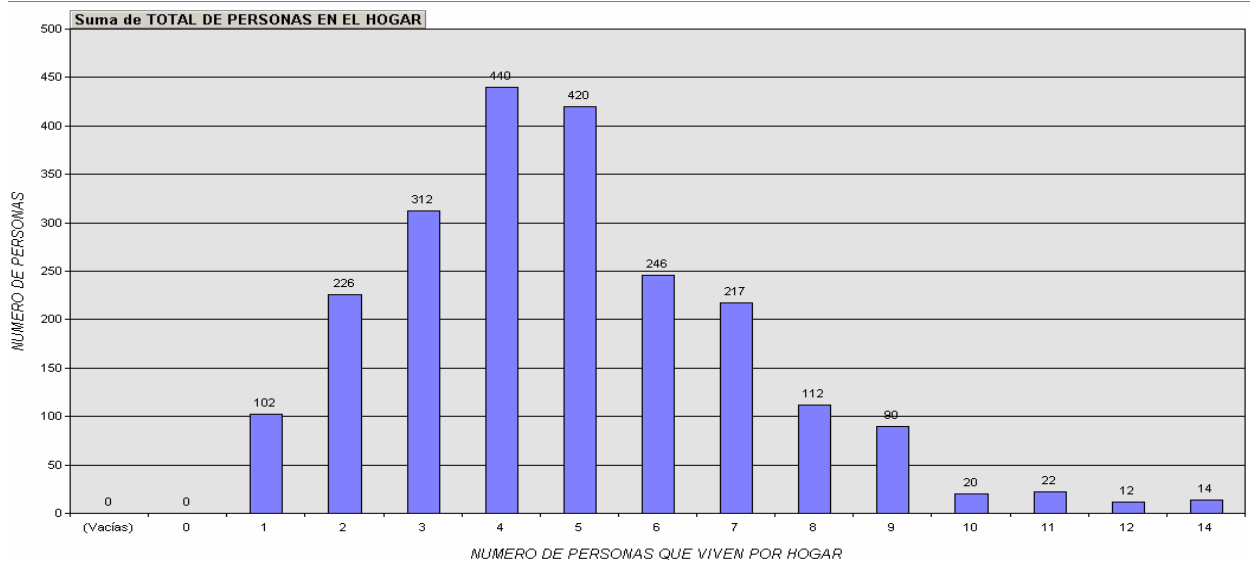
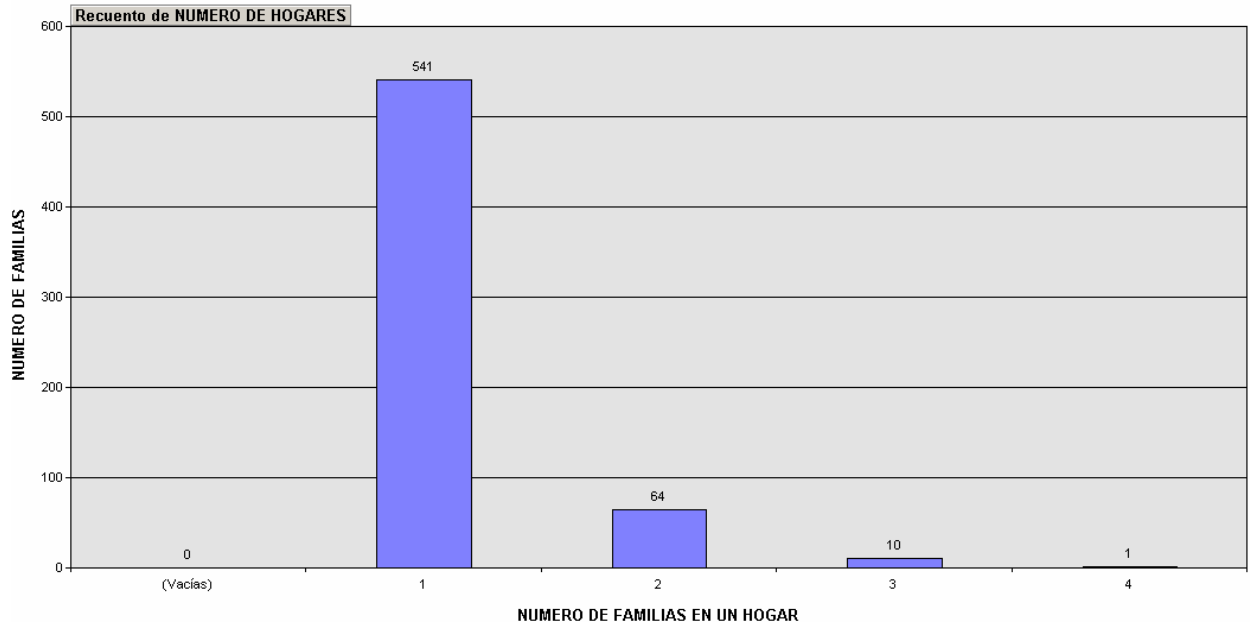


El número de personas por hogar en Jerusalén es de 3,5.

Fuente: DANE Censo 2005



NUMERO DE FAMILIAS EN EL HOGAR



NUMERO DE PERSONAS POR HOGAR



Se pudo establecer y de acuerdo al cuadro siguiente las variables más relevantes en el Sector de Vivienda:

4.18.3.1 PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DEL SECTOR

PROBLEMA	ACCIÓN
No hay un programa general de mejoramiento de viviendas en el Sector Rural y Urbano.	Vivienda digna a través de programas sociales de mejoramiento básico
No existe planes de vivienda de interés social (VIS)	Fomento de planes de vivienda de interés social para la población de los niveles 1 y 2 del Sisbén.
Ubicación de familias en zonas de alto riesgo	Plan de vivienda de interés social (VIS)
Atención a familias con nivel de pobreza con programas de acceso a servicios básicos	Proyectos para dotar de servicios básicos a la población vulnerable (acueducto, Energía, unidades básicas sanitarias, sistema de unidades de gas licuado de petróleo)
Programas de atención básica a familias desplazadas, sectores de la Colorada y Tapuló	Gestión ante Entes Departamentales, Nacionales e Internacionales para generar proyectos de mayor impacto social.
Falta de atención a madres comunitarias	Desarrollo de programas sociales a través del Ministerio de la Protección Social y del ICBF que permitan el restablecimiento de jardines infantiles comunitarios.

4.19 DESARROLLO INSTITUCIONAL

El concepto del Desarrollo Institucional se define dentro del Programa de Gobierno JERUSALÉN: UN PROPÓSITO SOCIAL como la equidad en la distribución de recursos físicos e intangibles que permitan la aplicación de una Justicia Social, Económica, generadora de oportunidades sin discriminaciones, ni exclusiones en procura de brindar mejoramiento en la calidad y nivel de vida de la comunidad Urbana y Rural del Municipio en un marco de desarrollo humano sostenible.



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

La institucionalidad en el Municipio de Jerusalén está representada por el Gobierno Municipal. La Administración Municipal es el mayor proveedor de fuentes de empleo estable dentro del Municipio. A través de este se realiza la gestión ante las instancias Departamentales y Nacionales. En las Administraciones pasadas, los niveles de gestión han sido variables y cada una de ellas ha realizado gestión de acuerdo a intereses diversos. La falta de una visión de largo plazo hace que los planes, programas y obras sean iniciativas de corto plazo, que tienen una visión limitada al período en que tienen el poder. Esta falta de visión o mejor esta limitada visión, no ha permitido fijar metas de desarrollo y de enfoque hacia la consolidación de procesos de crecimiento de largo plazo.

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DEL SECTOR

PROBLEMA	ACCIÓN
Bajos niveles de gestión de recursos	-Gerencia de búsqueda y gestión de planes y proyectos en todas las áreas
Débil presencia de Instituciones	-Fiscalía -Comisarías de Familia -Programas de participación ciudadana -Programas de pedagogía ciudadana
Falta de confianza y percepción de corrupción en la contratación pública	-Veedurías ciudadanas -Programas de control de corrupción
Bajo nivel de presupuesto para cofinanciación de programas	-Alianzas Regionales -Gestión Conjunta



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

PROBLEMA	ACCIÓN
Visión y planificación de corto plazo	<ul style="list-style-type: none">-Plan Decenal de Desarrollo-Megaproyectos- Crear la Oficina Municipal de Desarrollo Comunitario y de Estadísticas (OMDCE) que vigile el cumplimiento de los compromisos concertados en las METAS con la Comunidad y compile, actualice y conserve las estadísticas Municipales.-Capacitar a los actores del desarrollo como Comerciantes, Agricultores, Ganaderos, Mineros y demás personas que ejerzan actividades productivas en el Municipio en técnicas de mercadeo, producción, explotación y Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA).- Se requiere fortalecer el trabajo de las organizaciones cívicas legalmente constituidas en el Municipio brindándoles programas de capacitación a través del SENA, LA ESAP, Universidades Públicas como la de Cundinamarca, Tolima, UNAD, entre otras que desarrollan programas académicos en la Región.
Falta capacitación en la población para presentación de proyectos	<ul style="list-style-type: none">-Capacitar y Aplicar las metodologías que permitan la presentación en el banco de proyectos por parte de la comunidad.-Facilitar la inscripción de un número plural de proyectos a nivel Internacional, Nacional y Departamental que busquen su viabilización y financiación que genere beneficio social a la Comunidad.



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

PROBLEMA	ACCIÓN
Formación escolar, técnica y acceso a educación superior insuficiente y desorientada	Capacitación continúa del Recurso Humano en todos los niveles, generando competencias y asociando el desarrollo de actividades sociales de integración y el reconocimiento de todos los Derechos Laborales establecidos en la Constitución y la Ley.
Falta de integración entre las Instituciones y la Población	Integrar el componente social y económico buscando la optimización de servicios públicos a la población con NBI, aplicando tecnologías, que genere competitividad y productividad que permita con la comunidad articular proyectos sociales que mejoren la calidad y nivel de la vida.
EOT desactualizado y desarrollado sin participación ciudadana	Elaborar un Diagnostico de la situación Política, Administrativa, Económica y Financiera del Municipio a partir de la revisión del actual Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) pues su evaluación y ajuste están pendientes, lo que permitirá formular los programas de ajuste Fiscal y proyección Financiera en vigencias fiscales futuras.

PROBLEMA	ACCIÓN
Ausencia de Juzgado en el Municipio	Gestionar para que nuevamente funcione en el Municipio este ente Judicial
No hay programas de Veeduría ciudadana	-Fomentar y capacitar a veedores en control interno. - Establecimiento de programas de veeduría ciudadana
Deficiente gestión en programas y proyectos	Capacitación continúa del Recurso Humano en todos los niveles generando competencias y asociando el desarrollo de actividades sociales de integración y el reconocimiento de todos los Derechos Laborales establecidos en la Constitución y la Ley.



4.20 OBRAS PÚBLICAS

4.20.1 Contratación de Obras Públicas

De acuerdo con la Legislación existente, encontramos que las obras se están contratando mediante dos modalidades:

- Ordenes de trabajo: para contratos de menor cuantía.
- Contratos de Obra Pública: para aquellas obras de mayor cuantía que requieren invitación a licitar.

4.20.2. Transparencia e Interventoría

Para los dos tipos de contratos la interventoría ha estado a cargo de la Oficina de Planeación Municipal, pero según consenso Municipal esta labor no se cumplió con el rigor necesario. Las veedurías ciudadanas siempre trataron de ingresar al proceso pero no se les dio el espacio y hay manifestación de inconformidad.

Procesos de ejecución de obras:

Banco de proyectos

Evaluación de proyectos

Gestión de proyectos

Puesta en marcha

Macro Proyectos

Obras de urbanismo

Integración comunitaria a través de las obras públicas



4.20.3. PROBLEMÁTICAS MÁS RELEVANTES DEL SECTOR

PROBLEMA	ACCIÓN
No hay programas de Comisaría de Familia, Bienestar Familiar.	Adelantar los estudios socios económicos y de viabilidad financiera para la creación de una Comisaría de Familia Social que permita nombrar y/o contratar un(a) profesional y apropiar toda la logística para su funcionamiento con el objeto de socializar los conflictos, recuperar valores y bajar los índices de violencia intrafamiliar que aunque por temor no se denuncie esto es un factor de descomposición familiar en el Municipio.
No hay Programas de la Policía para acercamiento a la ciudadanía	Garantizar la Seguridad Ciudadana, creando frentes de seguridad local, generar confianza en las autoridades a través de programas sociales de sensibilización en cultura ciudadana.
Recursos limitados para Policía	Gestionar los recursos necesarios para cofinanciar la adquisición de vehículos, equipos de comunicación, mejoramiento locativo y material logístico como apoyo a las actividades que ejerce la Fuerza Pública con criterios de Justicia Social que garantice la paz en el Municipio.

5. JUVENTUD E INFANCIA

El futuro del Municipio no da espera y el propósito social de esta iniciativa consta en asegurar que las próximas generaciones sean participes de ello. Esto solo se puede lograr a través de programas que aseguren la estabilidad social, cultural, educativa y psicológica de los niños, en donde se forme su carácter, habilidades y destrezas.

Retomando la Política Pública por los niños y niñas en donde se define que, “el niño desde sus primeros años sin importar los distingos de edad, género, raza etnia o estrato social, es definido como ser social activo y sujeto pleno de Derechos. Es concebido como ser único, con una especificidad personal activa, biológica, psíquica, social y cultural en expansión”. Y en total convicción de esta condición la



Administración JERUSALÉN UN PROPÓSITO SOCIAL en cabeza del Alcalde Municipal RICARDO HERNÁN LUNA BARRAGÁN, propone el programa RECUPERACIÓN DE LA INFANCIA DE LOS NIÑOS, para la protección de los Derechos de los menores en condición de niñez y adolescencia, siendo que son seres en permanente evolución.

5.1. JUSTIFICACIÓN

En total concordancia con la Constitución Política de Colombia, en donde se proclaman los Derechos Fundamentales y se asignan competencias en cuanto a la responsabilidad de las comunidades en el buen desarrollo de los ciudadanos. La CN en el título II, artículos del 11 al 22 y el 27 y 28, nos da medios para acatar y hacer respetar nuestra condición de seres humanos desde el nacimiento, tristemente se puede ver que es en la primera infancia donde se ven violados la mayoría de ellos.

Es así que tomamos los Derechos Fundamentales y los priorizamos teniendo como objetivo la infancia ya que en ellos está el futuro de la comunidad Jerosolimitana. Tomando la CN se amplía la necesidad de integrar Derechos sociales, económicos y culturales, en donde ya se establecen los primeros puntos para tener en cuenta:

Artículo 42. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad.

El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia.

La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables.

Las relaciones familiares se basan en la Igualdad de Derechos y Deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes.

Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la Ley.

Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales Derechos y deberes.

La Ley reglamentará la progenitura responsable.

La pareja tiene Derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos.

Artículo 43. La mujer y el hombre tienen iguales Derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el



embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada.

Artículo 44. Son Derechos Fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y Nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás Derechos consagrados en la Constitución, en las Leyes y en los tratados Internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus Derechos. Cualquier persona puede exigir de la Autoridad Competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los Derechos de los niños prevalecen sobre los Derechos de los demás.

Artículo 45. El adolescente tiene Derecho a la protección y a la formación integral.

El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los Organismos Públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Artículo 50. Todo niño menor de un año que no esté cubierto por algún tipo de protección o de Seguridad Social, tendrá Derecho a recibir atención gratuita en todas las Instituciones de Salud que reciban aportes del Estado. La ley reglamentará la materia.

Artículo 52. Se reconoce el Derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará las organizaciones deportivas, cuya estructura y propiedad deberán ser Democráticas.

Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los Colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad Nacional.



Es así que el Estado, la Comunidad y todos los Entes Sociales deben estar comprometidos en el cumplimiento de estos Derechos no en cumplimiento de la Ley, si no porque es un deber social y moral que tenemos todos para formar una sociedad mas justa y digna.

5.2. DIAGNOSTICO

A través de Políticas tomadas por la Administración para evaluación de las problemáticas sociales y la generación del Plan de desarrollo Municipal, se desarrollo una encuesta casa a casa dentro de todo el Territorio Municipal en donde se pretende evaluar las condiciones de subsistencia de cada familia Jerosolimitana, encontrando que las condiciones generales de vida son obsoletas afectando a todos los miembros de la familia, en especial a menores en situación vulnerable.

Las problemáticas de mayor peso son aquellas que dependen de la convivencia y la familia, siendo que la pobreza y la falta de oportunidades de los menores dentro de la misma sociedad reducen sus posibilidades de desarrollo. Los temas tratados en las mesas de trabajo por sectores, en desarrollo de la evaluación del sector social, arrojó indicadores preocupantes siendo que los representantes de los diferentes sectores que tienen competencia en el Diagnóstico Social, no tienen conciencia específica de los problemas o posibles soluciones y los entablan como generalidades:

CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE		CULTURAL
NUMERO	DESCRIPCIÓN INICIAL PROBLEMÁTICAS	ORGANIZACIÓN PONENTE
1	Adecuación del Parque con elementos de recreación de los niños	LA INMACULADA
2	Cerramiento del Parque	LA INMACULADA
3	Arreglo de corredores peatonales	LA INMACULADA
4	Construcción del polideportivo	LA VICTORIA
5	Mantenimiento de Parque Infantil	CASCO URBANO
6	Adecuación de villa olímpica, dotación institucional, baños públicos, gimnasio	CASCO URBANO
7	Recuperación casa de la cultura haciéndola gerencial para la parroquia del Municipio	CASCO URBANO



POBLACIÓN VULNERABLE Y EMPLEO		SOCIAL
NUMERO	DESCRIPCIÓN INICIAL PROBLEMÁTICAS	ORGANIZACIÓN PONENTE
1	Proyectos para la atención del adulto mayor y los niños	ANONES
2	Proyectos para la atención del adulto mayor y los niños	HATILLO
3	Proyectos para la atención del adulto mayor y los niños	BEBEDERO
4	Proyectos para la atención del adulto mayor y los niños	ARCADIA ALTA
5	Nutrición para la niñez	HATILLO
6	Proyectos para la atención del adulto mayor y los niños	CAFETO
7	Reubicación de familias que estan en zonas de alto riesgos	CASCO URBANO
8	Cobertura programas sociales adulto mayor	CASCO URBANO
10	Comedores comunitarios	ALCALDÍA

5.3. PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AFECTA A LA NIÑEZ

En la definición de las problemáticas para el presente proyecto se tendrá en cuenta el grupo de edad que corresponde a la primera infancia según Ley 1098 de 2006 que la establece entre los cero (0) y seis (6) años de edad y es el ciclo vital en la que se establecen las bases del desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano.

Por ser esta una etapa crucial en donde se desarrollan los procesos cognitivos que fundamentan la inteligencia, se ha tomado el diagnóstico de la situación de la niñez en los sectores que inciden en su desarrollo, como educación, vivienda, población vulnerable, recreación, cultura, deporte, justicia y paz.

5.3.1. Educación

La primera problemática se evidencia en el Sector de la Educación, siendo que hay un bajo nivel generalizado en el desempeño escolar, deserción escolar, poca programación de actividades, falta de estímulos a docentes y estudiantes, limitaciones de recursos para generar la cultura del emprendimiento y una incipiente articulación de la educación.



La comunidad afectada alcanza el 80% en el Sector Rural y Urbano del Municipio causadas por la ausencia de una verdadera planeación educativa, desconocimiento del marco legal, recursos económicos deficientes, falta de capacitación, ausencia de estímulos para el personal Docente y Administrativo. Y en consecuencia encontramos la exclusión de los niños del sistema educativo, baja cobertura, ociosidad y desempleo, resistencia al cambio, deserción escolar, bajo nivel educativo

5.3.2. Vivienda

En el Diagnostico Comunitario no se puede desconocer que una de las necesidades mas sentidas de los menores de edad, especialmente la rural es el mejoramiento de vivienda, se presenta hacinamientos y fenómenos de remoción en masa y riesgo de inundaciones que hacen necesario la reubicación de las familias ubicadas en zonas de alto riesgo.

Dentro de las posibles causas se encuentra la falta de compromiso político y social, ausencia de gestión pública, inoperancia del Estado y la falta de organización en las comunidades afectadas. Tiene como consecuencias Marcado interés en el beneficio personal antes que el bienestar de los niños, desaprovechamiento de recursos por la no inscripción de proyectos ante el Gobierno Nacional, mala calidad de vida en los niños y problemas de salubridad.

5.3.3 Cultura.

En su entorno cultural se observa que la infraestructura física se focaliza en la construcción, adecuación, cerramiento y mantenimiento de escenarios deportivos y culturales, que en su mayoría son públicos. Sumado a este problema se encuentra la ausencia de un organismo o Ente Municipal que administre y coordine todas las acciones de este Sector con el fin de rescatar las tradiciones culturales de la población y a la vez se oriente la creación de las escuelas de formación en el Municipio aprovechando sus ventajas competitivas y comparativas. Las causas que promueven esta problemática dependen de la negligencia en la gestión Administrativa, ausencia de sentido de pertenencia, inversiones públicas sin planeación, desconocimiento de la Normatividad. Y como consecuencias tenemos que no hay proyectos que generen recursos para el Sector, pérdida de identidad cultural de los niños e iniciativas que se diluyen por falta de apoyo de mandatarios locales.



5.3.4. Población Vulnerable.

Se observa que en la Pirámide poblacional, Jerusalén se encuentra en una etapa de transición demográfica donde la niñez y el adulto mayor se hallan en los polos de la misma y por ende hay una alta demanda de servicios de atención en nutrición, salud aumento de cobertura para programas sociales, especialmente los del ICBF y de acción social de La Presidencia de la República.

La mujer jefe cabeza de familia hace parte del grupo de la población en condiciones de debilidad manifiesta situación que se muestra con el aumento del madresolterismo.

Es importante dentro de las necesidades prioritarias resaltar la reubicación de familias en zonas de alto riesgo, focalizadas en Sectores de las Veredas como el Alto del Roble, La victoria, San José, La Buitrera, Santuario entre otras y las de los Sectores ribereños del Rio seco y algunas quebradas.

El nivel de desempleo se da en la población económicamente activa, ya que en el Municipio no existen alternativas de ocupación por lo que se registra un alto porcentaje de cambio de residencia en la gente joven, toda vez que por las condiciones económicas del Municipio prefieren las ciudades a tener que realizar labores agropecuarias siendo estas las de mayor oferta. Todas estas necesidades insatisfechas afectan mas a la población infantil siendo que se incorpora a los niños en situaciones de riesgo o inasistencia alimentaria.

Estas problemáticas se deben a la limitación de recursos económicos y dificultad para conseguir empleo, falta de cobertura, falta de organización comunitaria, disolución de las familias, discriminación de genero, pobreza, condición socioeconómica y las consecuencias derivan en la migración de la población, desconocimiento de los diferentes programas, marcadas conductas individualista, desprotección para el resto del núcleo familiar, violencia intrafamiliar, desigualdad social, favoritismo, exclusión y/o discriminación.

5.3.5. Justicia y paz.

Esta demostrado que cuando existe equidad social los derechos fortalecen la convivencia en la sociedad. Sin embargo la pérdida de valores ha hecho de Jerusalén un terreno abonado de programas eficaces y cuyo fruto es la descomposición de la unidad familiar y social. Este hecho esta asociado a situaciones de violencia intrafamiliar, contravenciones, que por ser de carácter familiar no trascienden al ámbito penal pero si desarticulan la sociedad y el buen desarrollo de los niños.



La situación de permisibilidad familiar e institucional a conductas de los niños que no son las que corresponden a seres de su edad y desarrollo, han hecho que la misma condición de menor en construcción se supere antes de completar su educación en valores, es decir que los niños están desarrollando labores o conductas de adultos ya formados, sin una base psicológica sólida, es así que los niños entran en confusión y error por no ser conscientes de las consecuencias de sus actos y tampoco tienen adultos responsables que los guíen en la toma de decisiones.

Como consecuencia de este tipo de conductas están aquellos niños que manifiestan conductas violentas, desacato a la autoridad, bajo rendimiento académico, anarquía y en muchos casos abandono, inasistencia alimentaria y falta de protección familiar.

Las acciones del Gobierno Nacional muestran a través de la Política de Defensa y Seguridad Democrática bajos índices de delincuencia así como el control de otros factores endógenos generadores de violencia, que ha permitido ofrecer mejores condiciones de seguridad para estimular la producción y la inversión en esta Entidad Territorial, pero hace falta la estructuración de la parte social en donde los menores sean los protagonistas de una nueva sociedad en respeto de sus Derechos y su desarrollo armónico e integral.

En materia social y debido a los niveles de pobreza de la población el conflicto se enmarca en la demanda de servicios y la ausencia de procedimientos para planear, hacer, evaluar y controlar los programas sociales establecidos en los Planes de Desarrollo Local, Departamental y Nacional.

Las causas dependen de la ausencia de La Rama Judicial que castiguen eficazmente las faltas menores contra la integridad de los niños, falta de programas de capacitación, acciones improvisadas para el cumplimiento de la Ley, insuficiente articulación interinstitucional, falta de recurso humano competitivo. Como consecuencias se advierte la impunidad, lentitud y elevados costos en la aplicación de procesos Judiciales, incompetencias y des-actualización, debilitamiento y omisión en la prestación eficiente del servicio público, inaplicabilidad de controles por parte de Autoridades competentes, limitación de recursos en el Presupuesto Municipal, Departamental y Nacional.

5.3.6. EJE ESTRATÉGICO SOCIAL EN PRO DE LA NIÑEZ.

Siendo consciente de las problemáticas Municipales que afectan directamente el buen desarrollo de los menores y comprometidos moralmente con la niñez Jerosolimitana, la Administración Municipal tiene como objetivo respetar los derechos y libertades de la niñez como lo estipula el Código de la Infancia y la



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

Adolescencia en el Capítulo II, Art. 17, en donde determina que “Los niños, la niñas y los adolescentes tienen Derecho a la vida, a una buena calidad de vida y un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus Derechos en forma prevalente”.

Dentro de los planes iniciales se planteó diferentes proyectos que pretendían cubrir las necesidades de la niñez junto con la comunidad en general:

PROYECTOS
Convenio con la Diócesis de Girardot para el uso de la Casa de la Cultura
Creación de Escuelas y contratación de instructores de formación artística.
Creación de Banda Marcial y fortalecimiento de la Banda Municipal
Creación de un ente descentralizado responsable de la administración de los programas de deportes y organización de eventos
Creación de programas de entrenamiento para competencias y deportistas de alto rendimiento
programas de acción social que garanticen el desarrollo integral de la mujer cabeza de familia, niñez, adulto mayor y discapacitados
Construcción de una Sede Social con granja integral para atención, capacitación, protección, recreación y trabajo social productivo
Generación de empleo con aprovechamiento de la infraestructura y recursos existentes
Capacitación de la juventud para ser guías de ecoturismo incluyéndolos en los programas culturales y actividades turísticas

Teniendo en cuenta que “gran parte de los procesos cognitivos que fundamentan la inteligencia, ocurren antes de los siete años, igual sucede con los procesos socioemocionales”. Es el deber de la sociedad y de los Gobernantes asegurar las condiciones biológicas, ambientales y de relación con su entorno, Nacionalidad, familia, alimentación, salud, educación, juego, reconocimiento, respeto de su diversidad social y participación en las decisiones que le atañen.

Tomando las anteriores iniciativas, se priorizan de acuerdo a su importancia social adjudicando proyectos puntuales que cubren la necesidad de la niñez, se extraen los temas de otros sectores y se agrupan en un solo objetivo: **“Recuperación de la infancia de los niños”**.



5.3.7 PROYECTO GENERAL RECUPERACIÓN DE LA INFANCIA DE LOS NIÑOS

Las actividades propias de la edad de los menores son aquellas que propenden por el fomento del aprendizaje, descanso y esparcimiento. “El Juego es una experiencia creativa que permite al ser humano vivir en forma placentera, la interpretación y transformación de la realidad, es una zona de libertad en constante cambio donde tiene lugar la cultura y se desarrolla la imaginación”.

La participación permanente permite a los menores percibir el mundo que los rodea desde su propia organización, trabajo en equipo, concertar, opinar, intervenir, hacer acuerdos, tomar decisiones, descubrir al otro. Ofrece diferencias para identificar lo diverso y lo semejante, lo propio y lo ajeno, aportando la posibilidad de percibir su entorno y aprender de él desde la misma acción de participar.

- a. A los menores se les debe tener en cuenta en sus gustos, necesidades y opiniones, permite que la autonomía y la capacidad crítica, dialogo, raciocinio y elección de los menores se estructure, para que el ámbito de lo público se potencie, su participación bien sea en la escuela, con sus maestros, maestras, compañeros y compañeras, o en la calle en las relaciones e interacciones con sus padres o con los adultos, en la comunidad y las Autoridades Locales.

La participación como principio director clave incluye:

- La información.
 - La consulta.
 - Las iniciativas.
 - La concertación.
 - La gestión.
 - Veedurías.
- b. Para la aplicación de la metodología de trabajo lúdica se requiere contar con personal capacitado e idóneo en el manejo del juego y con un conocimiento suficiente de la infancia, que entienda que va mucho más allá de la simple recreación y/o actividades deportivas.
 - c. El proceso de cambio en lo menores requiere de un método, de una planificación, de un tiempo, de un quehacer periódico y debe llevar a que se produzca una mejora o variación en las conductas, competencias, habilidades o conocimientos de los directamente vinculados con las acciones emprendidas.



- d. Para asegurar el buen desarrollo de los niños y niñas, se requieren proyectos donde se fomente el amor, aceptación del otro y la convivencia.

Es así que estas iniciativas llevan a mejorar y variar las conductas, competencias y habilidades o conocimientos de los menores.

La puesta en marcha de una ruta de acción nos llevará a una meta o resultado sin esperar que los cambios sean inmediatistas, siendo que para cambiar el comportamiento humano se requiere del cumplimiento de los procesos que conducen a metas reales, mediante un trabajo continuo.

Cada iniciativa incluye elementos que forman el carácter de los menores puntualizando elementos como: Promoción de la vida sana, Acceso a la educación con calidad, la lucha contra el VIH/SIDA, protección de los menores de agresiones, malos tratos, explotación infantil y violencia.

5.3.7.1 VALORACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y SU PAPEL EN LA FORMACIÓN DE HOMBRES NUEVOS

El sector más importante para la formación de la personalidad y el carácter de los niños está representado en la calidad de la educación en el Municipio, es por eso que se ha hecho un diagnóstico detallado de la situación de la educación y en especial el papel que cumplen los educadores en el fomento de la disciplina educativa y los métodos de enseñanza en el respeto.

La meta de este proyecto tiene como finalidad hacer seguimiento a los programas académicos de los alumnos, nivel de exigencia, utilización del tiempo libre, aprovechamiento de las dotaciones escolares, aumento de la cobertura educativa, incentivo a los profesores en la utilización del material didáctico y renovación de los valores educativos planteados hasta el momento en la educación de los menores.

Los pasos a seguir para lograr las metas son:

- a. Aseguramiento del transporte escolar mediante Decreto tarifario y acuerdo con la Gobernación de Cundinamarca:
 - I. Decreto expedido por el Despacho del Alcalde Municipal No. 009 de Enero 30 de 2008, por el cual se establecen las tarifas de transporte escolar para la vigencia del 2008 y se determina cual es la participación del Municipio y de La Gobernación. Con este medio se asegura la asistencia escolar a los planteles educativos.



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

- II. Campaña Veredal para incentivar a los padres para que matriculen a sus hijos en las escuelas y colegios del Municipio y aseguramiento todo el año del transporte y transportadores responsables.

- b. Reunión del Alcalde Municipal con los educadores y los padres de familia para debatir la problemática de la indisciplina en los establecimientos educativos en el Municipio. Abril 03 de 2008. En esta se llegó a acuerdos relacionados con el horario de clases, disciplina, alimentación escolar y mejoramiento de la calidad educativa.

- c. Reunión del Alcalde Municipal con los Educadores y los estudiantes para hacerlos partícipes de los compromisos adquiridos.
 - I. Hacer respetar el manual de convivencia de la Institución Educativa.
 - II. Planta de personal.
 - III. Coordinador de disciplina.
 - IV. Mejor organización de los Restaurantes Escolares.
 - V. Arreglo de los computadores y acceso fácil a los medios informáticos.
 - VI. Horarios y salida unificada de los alumnos 1:30 pm.
 - VII. Integración de los padres al proceso educativo mediante la Junta de Padres de familia.
 - VIII. Creación de la Banda Marcial.
 - IX. Mejoramiento de la especialización del plantel educativo (agroindustria).
 - X. Apoyo de Docentes y Alumnos para las pruebas del ICFES.
 - XI. Apoyo de un Psicólogo al Centro Educativo.
 - XII. Acreditación de la calidad Educativa.
 - XIII. Seminario del código de la infancia y la adolescencia.
 - XIV. No vender licor a los Estudiantes en los Establecimientos cercanos al Plantel Educativo.
 - XV. Dialogo y construcción de espacios sociales con los menores.
 - XVI. Entrega del Plan de Educación Institucional (PEI) para la proyección del Plan de Educación Municipal (PEM).
 - XVII. Mejoramiento paulatino de la planta física de la Institución.

- d. Puesta en marcha y complementación de las medidas destinadas al mejoramiento de la calidad de la educación.



5.3.8 LEGISLACIÓN

En cumplimiento de la Ley y en concordancia con El Código de la Infancia y la Adolescencia, la Administración Municipal se compromete a capacitar a las familias en el cumplimiento de sus obligaciones en especial en las siguientes disposiciones:

- a. Inscripción desde el momento de nacer a los niños en el Registro Civil.
- b. Prevenirles y mantenerles informados sobre los efectos del uso de las sustancias psicoactivas e ilegales.
- c. Proporcionarles a los niños y niñas un trato digno e igualitario sin importar su condición, raza, sexo, inclinaciones culturales o sociales.
- d. Protección de cualquier acto que vulnere sus Derechos, maltrato infantil o cualquier acto que amenace su integridad.

Para el cumplimiento de estas metas se destinará en actos culturales y programas de capacitación, espacios en donde los menores se manifiesten mediante juegos o representaciones. Así mismo se enseñe a los padres la forma correcta de corregir a sus hijos sin vulnerar sus Derechos, con mejores resultados.

5.3.9 COMITÉ DE GESTIÓN SOCIAL

Este comité tendrá como finalidad la organización, logística y desarrollo de todos los eventos descritos en el presente documento, para tal fin se contará con un Presidente quien es la persona encargada de dirigir, cotizar y programar las actividades y será representada por la Primera Dama del Municipio. Los demás colaboradores serán: 1 Asistente Técnico que se encargará de organizar los elementos, piñatas, regalos, material didáctico etc. Que se requiera según la actividad. 1 Asistente Social que se encargue de verificar los trabajos y la coordinación de los eventos y 2 Operarios encargados de la logística, movimientos y avanzada.

5.3.10 ABRIL MES DEL NIÑO:

La celebración del día de los niños tiene como finalidad darle un espacio a la comunidad para que conozcan los Derechos de los niños y su rol en la sociedad; también valorar su existencia y su condición de seres en desarrollo.



5.3.11 SEMANA CULTURAL: SEGUNDA SEMANA DE AGOSTO, DIFERENTES ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, CARRERAS Y EVENTOS ESPECIALES.

La Semana de la Cultura tiene como fin fomentar el conocimiento del Municipio, identificación de los menores con su cultura y con sus raíces, el conocimiento de si mismos, su Derecho a la vida, desarrollo, relaciones familiares, el juego y la convivencia en sociedad.

5.3.12. DÍA DE LAS BRUJAS: 31 DE OCTUBRE

En el día de las brujas se fomentará el amor humano y la tolerancia. Como eje principal se destacará el respeto, protección y amor, promoción de los ambientes seguros y aprecio por la paz.

5.3.13. PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ECOTURISMO: DURANTE TODO EL AÑO

Dentro del cambio de paradigma social, este programa se concentrará en la ocupación del tiempo libre y fomento de las actividades propias de los niños y niñas, tiene como meta disminuir los factores de explotación y trabajo infantil a través del respeto y desarrollo de un nuevo paradigma centrado en el amor y buen desarrollo de los menores.

5.3.14. CULTURA Y DEPORTE PARA LOS NIÑOS: DANZAS, TEATRO, DEPORTE.

La diversión sana es una de las metas de este Gobierno, identificando actividades que fomentan el desarrollo tanto físico como mental de los menores, dentro de estas encontramos que las danzas y el teatro desarrollan tanto las habilidades como la imaginación de los niños, siendo que se requiere de manera urgente cambiar los hábitos de diversión de los menores por aquellos que respetan su estado de seres en desarrollo y no los inserta en hábitos de adultos.

A través de actividades como comparsas y desfiles se fomenta la participación, también se incentiva la formación cultural mediante los juegos tradicionales que recuerdan la identidad y amor por la tierra, con este mismo objetivo se fomenta el juego, las rondas infantiles y las vacaciones recreativas.



5.3.15. CREACIÓN DE COMITÉ DE GESTIÓN SOCIAL EN PRO DE LA NIÑEZ

Este comité tiene como fin la organización de todos los eventos que se incluyen en el presente programa, hacer logística, avanzada el desarrollo de los eventos y ejecución de las actividades que se programen.

5.3.16 SALUD

Dentro de los derechos fundamentales de los niños está la del derecho a nacer, derecho a crecer y desarrollarse dignamente, es así que en cada evento se incentivará la promoción en salud y el aumento de los niños atendidos en crecimiento y desarrollo.

5.3.17. RECURSOS ECONÓMICOS

Los recursos para el desarrollo de este programa en parte será atendido a través del Presupuesto Municipal con fuente en el Sistema General de Participaciones, pero si bien es noble la intención de la Administración de atender este proyecto, debemos tener en cuenta que el Presupuesto total del Municipio es limitado y se requiere del apoyo Departamental y Estatal para el logro fundamental de las metas.

5.3.18. ACTIVIDADES

Se evaluará el compromiso institucional en cuanto a abrir los espacios y generar compromisos de seguimiento y atención a los niños, la participación de los niños mediante sus manifestaciones democráticas, compromiso ciudadano en acatar y respetar los derechos de los niños y desarrollo de los procesos a través del seguimiento anual de cambio y mejoramiento continuo.

FECHA	EVENTO	ACCIÓN
Mes de Abril	CREACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN SOCIAL	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de los proyectos incluidos en el presente programa.
19, 21, 22 Y 23 de Abril	ABRIL MES DEL NIÑO	<ul style="list-style-type: none">• Manifestación de los Derechos de los niños mediante carteles en donde los menores lo proclamen. Me corrigen con cariño.• Los Maestros y su rol en la educación.• La Iglesia y su aporte a la niñez.• El Estado a favor de los niños.



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

		<ul style="list-style-type: none"> • El juego como eje fundamental del desarrollo infantil. • Inscripción ante la Registraduría Nacional
15 de Mayo	DÍA DE LA FAMILIA	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades lúdicas de integración de la familia. • Asesoría Psicológica a padres de familia. • Compromiso de los hijos con sus padres y compromiso de los padres con los hijos.
4 de Junio	DÍA INTERNACIONAL DE LOS NIÑOS VICTIMAS INOCENTES DE LA AGRESIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades lúdicas y demostrativas de las consecuencias de los actos de violencia en los niños.
5 de Junio	DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Primera salida demostrativa de los grupos de ecoturismo. • Evento principal de las riquezas ecológicas dirigida por los niños líderes. • Muestra turística Municipal
4 al 9 de Agosto	SEMANA DE LA CULTURA Y CUMPLEAÑOS DE JERUSALÉN	<ul style="list-style-type: none"> • El juego como eje principal del desarrollo infantil. • Festival de habilidades motoras. • La vida, Derecho Fundamental de los niños, campaña contra el VIH/SIDA. • Promoción de la salud sexual y reproductiva. • Desarrollo lúdico de los niños, su aporte como seres en desarrollo, que le podemos enseñar a nuestros padres. • Fomento de la convivencia y las relaciones entre la familia y la comunidad. • Conociendo los sitios históricos del Municipio y su importancia.
09 de	DÍA NACIONAL DE	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de los niños por los Derechos Humanos.



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

Septiembre	LOS DERECHOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Proclamación Municipal por el respeto, dirigida por los niños.
31 de Octubre	DÍA DE LAS BRUJAS	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de protección y amor por los niños. • Por el respeto, por la paz. • Promoción de los ambientes seguros.
20 de Noviembre	DÍA UNIVERSAL DEL NIÑO	<ul style="list-style-type: none"> • Manifestación de los Derechos de los niños mediante carteles en donde los menores lo proclamen. Me corrigen con cariño. • Los padres y su rol en la educación. • Misa por el bienestar de los niños.
Durante todo el año	PROGRAMA DE FORMACIÓN ECOTURISMO EN	<ul style="list-style-type: none"> • Ocupación del tiempo libre de los niños. • Fomento de actividades propias para los niños. • Campaña en contra de la explotación infantil. • El amor por la naturaleza. • Fogatas.
Durante todo el año	CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos durante el año de Danzas y Teatro. • Comparsas y desfiles. • Recordando los juegos tradicionales o juegos olvidados. • Creación de la Banda Municipal.
Durante todo el año	RECREACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de vacaciones recreativas. Del 15 de Junio al 15 de Julio y del 15 de Noviembre al 15 de Enero. • Rondas infantiles. • El juego.
Durante todo el año	DEPORTE	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos durante el año de actividades deportivas. • Ciclo paseos y carreras de observación. • Torneos deportivos. • Clubes juveniles.
		<ul style="list-style-type: none"> • Programa especial para el control social, legal y psicológico de la familia.



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

Durante todo el año	COMISARIA DE FAMILIA	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación del conocimiento social que procure por el respeto y promoción de los derechos de los menores. • Investigación y sanciones severas de los delitos que vulneren los Derechos de los niños. • Prevención de todas las formas de violencia. • Evitar la exposición de los menores a conductas o comportamientos sociales que perturben su escala de valores o que fomenten en ellos conductas propias de los adultos. • Prohibición del consumo de licor, cigarrillo o sustancias psicoactivas a menores de edad.
Durante todo el año	EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la educación. • Cumplimiento de los compromisos educativos. • Buscando y encontrando los derechos de los niños. • Aprendiendo sobre la Democracia participativa. • Lúdica como estrategia integradora entre educadores y alumnos, una campaña por el respeto. • Ampliación de cobertura en escolaridad.
Durante todo el año	SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de cobertura Programa de crecimiento y desarrollo. • Campañas de sanidad pública para la prevención de enfermedades. • Programa de salud mental y psicólogos. • Salud oral. • Salud física • Salud visual



6. DIAGNOSTICO COMUNITARIO

En observancia de los principios fundamentales y en especial los consagrados en artículo 2° de la C.N que establece los fines esenciales y en concordancia con lo establecido en el artículo 141 de la Ley 136/94, la actual Administración estableció mecanismos de Participación Comunitaria para fortalecer el proceso de diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) “**Jerusalén: Un Propósito Social 2008 – 2011**”

A través de la Secretaria De Despacho de Planeación y Obras Publicas, se hicieron las convocatorias a las diferentes organizaciones comunitarias, cívicas, profesionales, juveniles y Entidades Públicas y privadas, donde se observo una masiva participación de la comunidad en las asambleas generales y posteriores mesas de trabajo.

El resultado de esta acción permitió la consolidación de la información para su análisis cualitativo y cuantitativo de tipo exploratorio y de esta manera priorizar las necesidades mas sentidas de la población con el fin de establecer las variables, potencialidades, objetivos y acciones en cumplimiento de la Constitución Nacional, Ley 131/94, 136/94 y la Ley 152/94 en concordancia con las demás Normas Legales vigentes.

Las problemáticas más relevantes se priorizaron por sectores de acuerdo a los ejes estratégicos establecidos en el Plan de Gobierno que sirvió de base para la elección del Ingeniero **RICARDO HERNÁN LUNA BARRAGÁN** como Alcalde de Jerusalén.

Estos ejes estratégicos son la esencia del PDM 2008 – 2011 y se relacionan a continuación:

EJES ESTRATÉGICOS	SECTOR
1. SOCIAL	1.1. EDUCACION
	1.2. SALUD
	1.3. RECREACION Y DEPORTE
	1.4. CULTURA
	1.5 VIVIENDA



EJES ESTRATÉGICOS	SECTOR
	1.6 POBLACION VULNERABLE
	1.7 EMPLEO
2. ECONOMICO	2.1. AGROPECUARIO
	2.2. TURISMO
	2.3. MICROEMPRESA
3. INFRAESTRUCTURA	3.1. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
	3.2. ENERGIA ELECTRICA
	3.3. TRANSPORTE
	3.4. COMUNICACIONES
	3.5. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y URBANISMO
4. DESARROLLO INSTITUCIONAL	4.1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
	4.2. CONTROL INTERNO
	4.3. DESARROLLO COMUNITARIO
	4.4. JUSTICIA Y PAZ
5. MEDIO AMBIENTE	5.1 AMBIENTAL
	5.2 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Fuente. Programa de Gobierno 2008-2011

6.1 ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS PRIORIZADOS POR SECTORES

6.1.1 SOCIAL

6.1.1.1 EDUCACIÓN

Problemática General

En el proceso de sensibilización y participación comunitaria se encuentra que las variables que más se identificaron por parte de los actores externos fueron el mantenimiento y mejoramiento de la planta física de las sedes educativas y su



posible reutilización de aquellas que por disminución de la demanda de estudiantes puedan cumplir con otro objetivo social, y así aprovechar la infraestructura existente.

Otras problemáticas identificadas fueron el bajo nivel de desempeño para las pruebas de estado, deserción escolar, ausencia de tecnologías de informática y comunicación (TIC's), falta de estímulos a docentes y estudiantes, limitaciones de recursos para generar la cultura del emprendimiento y el empresarismo y una incipiente articulación de la educación.

Comunidad Afectada

80% de la Comunidad Educativa del Sector Rural y Urbano del Municipio

Posibles Causas

- ✚ Intereses políticos y malversación de los fondos públicos
- ✚ Ausencia de una verdadera planeación educativa
- ✚ Desconocimiento del Marco Legal
- ✚ Falta de visión empresarial
- ✚ Recursos económicos deficientes
- ✚ Falta de capacitación
- ✚ Ausencia de estímulos para el personal Docente y Administrativo

Principales Consecuencias

- ✚ Exclusión de l sistema educativo
- ✚ Baja cobertura educativa
- ✚ Ociosidad y desempleo
- ✚ Resistencia al cambio
- ✚ Deserción escolar
- ✚ Bajo nivel educativo
- ✚ Mayor sentido de pertenencia y responsabilidad

6.1.1.2 SALUD

Problemática General

En el área de salud se puede apreciar que la población reclama la presencia de promotores de salud en el Sector Rural, complementado con una adecuada capacitación en primeros auxilios y el aprovechamiento de la infraestructura de algunos micropuestos. El clamor del servicio medico permanente para los afiliados



del Régimen Subsidiado, es sin lugar a dudas la principal necesidad de la comunidad.

Las enfermedades del tracto digestivo y respiratorio, así como las degenerativas y crónicas son las principales causas de morbilidad, que son constantes en la población expuesta y que se asocian a la mala calidad del agua, agentes del ambiente, y malos hábitos alimentarios entre otros.

Población Afectada

100% de la población en los grupos etareos de uno o a sesenta años

Posibles Causas

- ✚ Restricción de recursos económicos y humanos
- ✚ Falta de seguimiento y evaluación al PAB
- ✚ Limitación en la Gestión Pública
- ✚ Ausencia de programas de Saneamiento Básico
- ✚ Deficiencia en la infraestructura de servicios
- ✚ Limitada cobertura de la población
- ✚ Desconocimiento de herramientas para una gestión exitosa de la salud Municipal

Posibles Consecuencias

- ✚ Detrimiento en la calidad de vida de la población
- ✚ Rebotes de enfermedades de vigilancia epidemiológica
- ✚ Ausencia de formulación de proyectos
- ✚ Exposición de la población a patologías virales y bacteriales
- ✚ Riesgos en la atención de emergencias
- ✚ Limitaciones de cupo fiscal para financiar la salud
- ✚ Centralización del poder público

6.1.1.3 CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

Problemática General

El pensamiento comunitario se centra en elementos materiales que de alguna manera afectan su entorno cultural y se observa que la infraestructura física se focaliza en la construcción, adecuación, cerramiento y mantenimiento de escenarios deportivos y culturales, que en su mayoría son públicos.



Sumado a este problema se encuentra la ausencia de un Organismo o Ente Municipal que administre y coordine todas las acciones de este Sector con el fin de rescatar las tradiciones culturales de la población y a la vez se oriente la creación de las escuelas de formación en el Municipio aprovechando sus ventajas competitivas y comparativas.

Población Afectada

70% de la población en las áreas Rurales y Urbanas

Principales Causas

- ✚ Negligencia en la Gestión Administrativa
- ✚ Ausencia de sentido de pertenencia
- ✚ Inversiones publicas sin planeación
- ✚ Desconocimiento de la Normatividad
- ✚ Políticas de Descentralización Administrativa

Posibles Consecuencias

- ✚ No hay proyectos que generen recursos para el sector
- ✚ Perdida de identidad cultural entre toda la población
- ✚ Contratación publica sin ningún beneficio social
- ✚ Acciones y omisiones en servidores públicos
- ✚ Iniciativas que se diluyen por falta de apoyo de mandatarios locales

6.1.1.4 VIVIENDA

Problemática General

En el diagnostico comunitario no se puede desconocer que una de las necesidades mas sentidas de la población, especialmente la Rural es el mejoramiento de vivienda. Asociado a esta realidad se encuentra que hay un marcado interés en adelantar programas de vivienda de interés social (VIS), ya que se presenta hacinamientos y fenómenos de remoción en masa y riesgo de inundaciones que hacen necesario la reubicación de esta población ubicada en zonas de alto riesgo.

Población Afectada

70% de la Población Rural y 30% de la Población Urbana



Posibles Causas

- + Falta de compromiso político y social
- + Ausencia de Gestión Pública
- + Inoperancia del Estado
- + No existe control Político
- + Falta de organización en las comunidades afectadas

Posibles Consecuencias

- + Marcado interés en el beneficio personal antes que en el general
- + Desaprovechamiento de recursos por la no inscripción de proyectos ante el Gobierno Nacional
- + Mala calidad de vida en la población
- + Ineficiencia en la evaluación de los PDM y EOT
- + Perdida de oportunidades de beneficio social

6.1.1.5 POBLACIÓN VULNERABLE Y EMPLEO

Problemática General

Se observa que en la ovalo poblacional, Jerusalén se encuentra en una etapa de transición demográfica donde la niñez y el adulto mayor se hallan en los polos del mismo y por ende hay una alta demanda de servicios de atención en nutrición, salud aumento de cobertura para programas sociales, especialmente los del ICBF y de Acción Social de La Presidencia de la República.

La mujer jefe cabeza de familia hace parte del grupo de la población en condiciones de debilidad manifiesta situación que se muestra con el aumento del madresolterismo.

Es importante dentro de las necesidades prioritarias resaltar la reubicación de familias en zonas de alto riesgo, focalizadas en Sectores de las Veredas como el Alto del Roble, La victoria, San José, La Buitrera, Santuario entre otras y las de los Sectores ribereños del Río seco y algunas quebradas.

El nivel de desempleo se da en la población económicamente activa, ya que en el Municipio no existen alternativas de ocupación por lo que se registra un alto porcentaje de cambio de residencia en la gente joven, toda vez que por las



condiciones económicas del Municipio prefieren las ciudades a tener que realizar labores agropecuarias siendo estas las de mayor oferta.

Población Afectada

80% población en condiciones de debilidad manifiesta

Posibles Causas

- ✚ Limitación de recursos económicos y dificultad para conseguir empleo
- ✚ Falta de cobertura
- ✚ Falta de organización comunitaria
- ✚ Disolución de las familias
- ✚ Desconocimiento de las normas para el fomento de empresa
- ✚ Discriminación de genero
- ✚ Pobreza
- ✚ Condición socioeconómica

Posibles Consecuencias

- ✚ Migración de la población
- ✚ Desconocimiento de los diferentes programas
- ✚ Marcadas conductas individualista
- ✚ Desprotección para el resto del núcleo familiar
- ✚ Ausencia de políticas para la generación de pymes
- ✚ Violencia intrafamiliar
- ✚ Desigualdad social
- ✚ Favoritismo, exclusión y/o discriminación

6.1.2 ECONÓMICO

6.1.2.1 AGROPECUARIO

Problemática General

El Sector Agropecuario siempre ha registrado niveles de pobreza en el campo, aunado a la falta de apoyo para que el campesino genere unos mayores ingresos que mejore su calidad de vida.



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

La descripción de las problemáticas generalmente están asociadas al entorno rural, donde las actividades agrícolas y pecuarias alcanzan el 96% según las estadísticas del DANE Censo 2005.

Las dificultades en el Sector, según las organizaciones comunitarias más relevantes son ausencia de incentivos, incipiente infraestructura, cartera morosa, mal uso del suelo, maquinaria subutilizada, practicas tradicionales, acceso al crédito, asistencia técnica inoperante y limitaciones de recursos hídricos entre otras. Además la comunidad reclama como acción de promoción del Sector la celebración de eventos que estimulen la oferta y la demanda de bienes y productos.

Coligado a lo anterior la comercialización de los productos por el deplorable estado de la malla vial Municipal es elevada, aunado a la variación de precios en el mercado que no compensa el costo de producción de la cosecha y el costo de insumos.

Población Afectada

100% de la población económicamente activa.

Principales Causas

- ✚ Ausencia de Proyectos Productivos
- ✚ Incipiente Industrialización de la Producción
- ✚ Deficiente Gestión en Asistencia Técnica
- ✚ Elevados costos en insumos y tarifas de transporte
- ✚ Lamentable estado de la malla vial
- ✚ Dificultad en el acceso al crédito
- ✚ Limitaciones de los recursos hídricos en algunos Sectores
- ✚ Restringido apoyo Municipal al Sector

Principales Consecuencias

- ✚ Comunidad campesina con alto nivel de pobreza
- ✚ No existe reconocimiento del valor agregado
- ✚ Planes de acción mal formulados
- ✚ Perdida de poder adquisitivo del campesino
- ✚ Comercialización de productos en otros mercados Regionales
- ✚ Disminución de la producción
- ✚ Conflictos sociales
- ✚ Negligencia y falta de compromiso con el Sector productivo



6.1.2.2 TURISMO

Problemática General

El turismo nunca ha sido explotado como industria a pesar de que el Municipio ofrece unas ventajas comparativas y competitivas, que harían de esta actividad económica un factor de desarrollo muy importante en las actividades comerciales, sin embargo la visión general de la comunidad es demasiado corta, seguramente por que en la población este elemento se mira mas en lo recreativo que en lo cultural.

Sumado a lo anterior no ha existido interés político para que a través de un plan se hubiese articulado un programa turístico que contribuyera al desarrollo de acciones para rescatar, proyectar y administrar los recursos naturales que son los activos mas importantes de toda industria turística.

A demás la oferta hotelera y de servicios es muy incipiente lo que representa una debilidad, razón de peso que debe mover la iniciativa de la Administración a través de la gestión empresarial.

Población Afectada

20% de la población

Principales Causas

- ✚ Desconocimiento del turismo como industria
- ✚ Ausencia de un Plan Municipal de Turismo
- ✚ Falta de interés político
- ✚ Escasa oferta de infraestructura hotelera y de servicios
- ✚ Limitación de recursos públicos
- ✚ Estado deplorable de las vías

Principales Consecuencias

- ✚ Oportunidades laborales permanentes y ocasionales
- ✚ Desconocimiento de las áreas de interés turístico
- ✚ Abandono, descuido y desinterés por el Sector
- ✚ Preferencia de otros lugares turísticos
- ✚ Apropiaciones irrisorias presupuestales
- ✚ Apatía de la población y de inversionistas



6.1.2.3 MICROEMPRESAS

Problemática General

Estas unidades económicas de negocio en el Municipio se han quedado en el papel, pues si bien, la comunidad manifiesta la voluntad de crear agremiaciones como asociaciones y cooperativas, las que han nacido han sido ineficaces, por que el proceso de creación ha adolecido de la capacitación necesaria que genere identidad empresarial, siendo una oportunidad para la población, pues las pymes representan hoy el 94% de las organizaciones productivas del País.

Población Afectada

80% de la población económicamente activa

Principales Causas

- ✚ Miopía en gestión empresarial
- ✚ Falta de responsabilidad hacia programas de capacitación
- ✚ Ausencia de incentivos
- ✚ Recursos subutilizados
- ✚ Dificultades en acceso a créditos

Principales Consecuencias

- ✚ Conformismo y aplicación de técnicas tradicionales de producción
- ✚ Ausentismo y deserción a programas de formación
- ✚ Empobrecimiento e incremento de NBI
- ✚ Perdidas en procesos productivos
- ✚ Demasiada tramitología para el desembolso de recursos.

6.1.3. INFRAESTRUCTURA

6.1.3.1 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Problemática General

Es una de las mayores dificultades que se presenta en el Municipio y que se asocia a las principales causas de morbilidad en la población. Se observa la demanda de sistemas que mejoren la calidad y la cobertura en los Sectores Urbano y Rural.



Se hace necesario ejercer mecanismos de control en la regulación de tarifas, inversiones en infraestructura y la generación de un plan piloto de acueducto y alcantarillado.

Población Afectada

100% de la población

Principales Causas

- ✚ Ausencia de un plan piloto de servicios públicos
- ✚ Recursos hídricos con alto grado de dureza
- ✚ Deforestación de zonas de bosque protector
- ✚ Falta de gestión y sentido de compromiso de las autoridades
- ✚ Inversiones publicas sin estudios técnicos

Principales Consecuencias

- ✚ Población afectada sin soluciones inminentes
- ✚ Altos costos en tratamientos químicos
- ✚ Disminución de fuentes hídricas
- ✚ Falta de recursos económicos para cubrir necesidades básicas
- ✚ Obras inconclusas y de mala calidad sin ningún beneficio social

6.1.3.2 ENERGÍA ELÉCTRICA

Problemática General

A pesar de que el 83.7% cuentan con el servicio de energía eléctrica, sigue siendo deficiente este servicio y alcanza un 16.3% es decir hay 172 usuarios potenciales sin este beneficio.

Población Afectada

20% de la población con niveles de pobreza

Principales Causas

- ✚ Limitada Gestión en la Acción Administrativa
- ✚ Falta de reformulación y actualización de proyectos de electrificación
- ✚ Ausencia de recursos para la cofinanciación



Principales Consecuencias

- ✚ Déficit de cobertura de la población rural
- ✚ Promoción de proyectos ante entidades públicas y privadas
- ✚ Desmejoramiento de las condiciones de vida de la población

6.1.3.3 TRANSPORTE

Problemática General

La prestación de este servicio es ofertado por empresas de transporte y vehículos particulares. Sin embargo la mayor dificultad está en la calidad y eficiencia de la movilidad, pues los horarios son establecidos en horas que se presumen son de mayor demanda para la población especialmente en las empresas que tienen establecidas rutas en el Municipio. Asociado a esta problemática está el alto costo de pasajes y fletes por las continuas alzas de combustibles y el mal estado de las vías especialmente las Rurales.

Actualmente y como estrategia para lograr una mayor cobertura educativa se ha Institucionalizado el Servicio de Transporte Escolar.

Población Afectada

90% de la Población.

Principales Causas.

- ✚ Malla vial en deplorable estado
- ✚ Altos costos de movilidad
- ✚ Ausencia de un reglamento de transporte
- ✚ Disminución de la población

Principales Consecuencias

- ✚ Deficiente inversión de recursos y falta de gestión pública
- ✚ Aumento periódico en el precio de combustibles
- ✚ Inaplicabilidad de las normas
- ✚ Falta de oportunidades laborales
- ✚ Demanda de otros tipos de transportes



6.1.4 COMUNICACIONES

Problemática General

La oferta en medios de comunicación se circunscribe a servicios masivos como la televisión y la radio. Sin embargo la señal en algunos sectores presenta dificultades en imagen y audio. Las emisoras de frecuencia modulada (FM) son las de mayor sintonía.

La televisión satelital tiene altos costos de instalación y operación, pero se percibe como un medio para población de nivel económico alto.

Otros medios como la telefonía local ha sido desplazada por la telefonía celular, siendo esta la de mayor frecuencia. En este orden la Internet se vislumbra como la alternativa de demanda potencial, pero dado el nivel de escolaridad y asociado a deficiencias de infraestructura y de señal, un porcentaje mínimo de la población tiene acceso a este servicio.

Población Afectada

100% de la población

Principales Causas

- ✚ Nivel de escolaridad
- ✚ Condiciones topográficas
- ✚ Altos costos de tecnología y aparatología
- ✚ Situación económica de la población
- ✚ Falta de gestión pública

Principales Consecuencias

- ✚ Programas de capacitación
- ✚ Dificultad para acceder a las TIC's
- ✚ Bajos niveles de productividad y competitividad
- ✚ Nivel adquisitivo y poder de compra muy bajo
- ✚ Desprotección de la población con N.B.I



6.1.4.1 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y URBANISMO

Problemática General

El sentido de pertenencia ha brillado por su ausencia pues el interés particular ha prevalecido sobre el general al igual que las políticas de buscar optimizar el equipamiento Municipal de bienes y servicios.

Aunada a esta situación esta la negligencia y el desgreño Administrativo de las Administraciones sin que organismo de control alguno haya iniciado una acción de repetición para resarcir el detrimento Patrimonial del Municipio. La depreciación y la obsolescencia de equipos, redes y maquinaria dejaron de ser un activo convirtiéndose en un pasivo irrecuperable.

En materia de Urbanismo, la planeación ha estado lejos de ser una herramienta de Gerencia Administrativa para convertirse en un instrumento discordante del desarrollo Local, situación que se refleja en la falta de un verdadero Banco de Proyectos de Inversión Municipal, donde la omisión en la aplicación de las Normas y metodologías alejan al Municipio de encontrar fuentes de cofinanciación para proyectos sociales a nivel Departamental y Nacional.

Población Afectada.

90% de la población.

Principales Causas

- ✚ Centralismo excesivo del gobierno local para tomar decisiones
- ✚ Falta de seguimiento, control y evaluación del EOT
- ✚ Negligencia Administrativa
- ✚ Ausencia de un plan piloto de urbanismo
- ✚ Visión cortoplacista de desarrollo

Principales Consecuencias

- ✚ Limitación en la ejecución de planes de acción
- ✚ Esquema de Ordenamiento Territorial inoperante
- ✚ Ineficacia de la política publica en procesos de mejora continua
- ✚ Perímetro urbano mal definido
- ✚ Empobrecimiento integral y marginalización de la población



6.1.5 DESARROLLO INSTITUCIONAL

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Problemática General

Se ve reflejada en la descoordinación interinstitucional que genera altos costos en la inversión cuando esta debiera ser concertada y/o contratada con organizaciones cívicas como las Juntas de Acción Comunal.

El distanciamiento generado por la polarización de la política origina una situación de desequilibrio originado por el abuso de tener y el abuso de poder.

Financieramente existe una marcada dependencia de los recursos del SGP y la generación de una cultura de no pago por parte de los contribuyentes que esta irradiada en el comportamiento de las finanzas publicas y que pueden afectarlas positiva o negativamente cada vigencia fiscal.

El desarrollo institucional pareciera estar marcado con la ejecución de obras materiales, cuando debiera orientarse a mejorar los estándares de calidad de vida de la población en productividad y competitividad.

Población Afectada

100% de la Población

Principales causas

- ✚ Falta de coherencia y articulación entre las actividades realizadas por cada dependencia.
- ✚ Desinterés y desmotivación para trabajar en equipo
- ✚ Deficiencia en equipos de cómputo de acuerdo a las necesidades de los funcionarios.
- ✚ Recurso humano designado más por compromiso político que por competencia.
- ✚ Marcada dependencia del SGP
- ✚ Cultura de no pago de tributos
- ✚ Falta de manuales de procedimientos



Principales consecuencias

- + Debilitamiento del cumplimiento de objetivos y desconfianza
- + Apatía y falta de sentido de pertenencia
- + A trazo en tramites y entrega de información oportuna
- + Desconocimiento en la prestación de l servicio publico
- + Elaboración de presupuestos sesgados
- + Cartera de difícil recaudo
- + Debilidad en los procesos Administrativos

6.1.6 CONTROL INTERNO

Problemática general

Si bien es cierto que el artículo 4º literal b Ley 87/93 establece que toda Entidad Territorial bajo la responsabilidad de sus directivos debe por lo menos implementar un sistema de control interno teniendo en cuenta los elementos estipulados en la citada Norma, en esta Entidad Territorial se observa que tal responsabilidad se queda en el papel, pues los manuales en donde se establecen los procesos y procedimientos de cada Dependencia no se aplican, en primer lugar por la omisión en el cumplimiento de las funciones o bien por la acciones que conlleva la extralimitación de las mismas de los Servidores Públicos.

Otra situación tiene que ver con las limitaciones de recursos en el Presupuesto, lo que no permite crear cargos y/o contratar recurso humano competente, situación que hace inoperante el control interno, pues algunas Dependencias se le endilgan mas funciones de las ya establecidas y en el caso concreto esta función la ejerce la Secretaria de Despacho de Planeación y Obras Publicas, en conclusión no se puede ser juez ni parte

Población Afectada

100% de la Población

Principales Causas

- Limitación de recursos en el Presupuesto Municipal
- Omisión en la aplicación de procesos y procedimientos de cada Dependencia
- Ausencia de programas de capacitación del Recurso Humano
- Ineficacia en la resolución de conflictos y en la atención del servicio publico.



Principales Consecuencias

- Incapacidad financiera para aplicar el sistema.
- Inoperancia en la evaluación de procesos
- Talento humano sin competencias
- Apertura investigaciones judiciales, disciplinarias y fiscales.

6.1.7 DESARROLLO COMUNITARIO

Problemática General

La situación se focaliza en el desaliento de la comunidad hacia las Instituciones por el incumpliendo de promesas aunada a la polarización del Poder Público que ha generado desconfianza y resentimientos en el corazón de la comunidad.

Otrora las fuerzas vivas organizadas jalaron el desarrollo de obras para atender necesidades básicas a través de la celebración de actividades donde participaban y aportaban recursos de los cuales obtenían utilidades que eran invertidas concertadamente. Aun prevalecen los vestigios de estas acciones representados en escuelas, obras de arte y vías.

Si bien es cierto que existen un buen número de organizaciones cívicas, actualmente son desconocidas por las Administraciones de turno, cuando son y serán una instancia de concertación y punto de convergencia de las comunidades; por ende el desarrollo comunitario ha sido más producto de improvisaciones que de compromisos cumplidos a entera satisfacción.

Población Afectada

100% de la Población

Principales Causas

- ✚ Desconocimiento de las Normas Legales
- ✚ Negligencia Administrativa
- ✚ Mercado interés particular
- ✚ Incumplimiento de Deberes y Obligaciones de los actores



Principales Consecuencias

- ✚ Ausencia de programas de capacitación
- ✚ Inconformismo y resentimientos en la comunidad
- ✚ Ambiciones personales
- ✚ Oportunidad de ejercer Derechos Establecidos en la Ley y Estatutos

6.1.8 JUSTICIA Y PAZ

Problemática General

Esta demostrado que cuando existe equidad social estos dos Derechos fortalecen la convivencia en la sociedad. Sin embargo la pérdida de valores ha hecho de Jerusalén un terreno abonado para que germine la semilla de la cizaña cuyo fruto siempre será la descomposición de la unidad familiar y social.

Este hecho esta asociado a situaciones de violencia intrafamiliar, contravenciones, investigaciones penales, disciplinarias y fiscales de Servidores Públicos entre otras.

Las acciones del Gobierno Nacional muestran a través de la Política de Defensa y Seguridad Democrática bajos índices de delincuencia así como el control de otros factores endógenos generadores de violencia, que ha permitido ofrecer mejores condiciones de Seguridad para estimular la producción y la inversión en esta Entidad Territorial.

En materia social y debido a los niveles de pobreza de la población el conflicto se enmarca en la demanda de servicios públicos y la ausencia de procedimientos para planear, hacer, evaluar y controlar los programas sociales establecidos en los Planes de Desarrollos Locales, Departamentales y Nacionales.

Población Afectada

70% de la Población

Principales Causas

- ✚ Ausencia de La Rama Judicial
- ✚ Falta de programas de capacitación
- ✚ Acciones improvisadas para el cumplimiento de la Ley
- ✚ Insuficiente articulación interinstitucional
- ✚ Falta de recurso humano competitivo



Principales Consecuencias

- ✚ Impunidad, lentitud y elevados costos en la aplicación de Procesos Judiciales
- ✚ Incompetencias y des actualización
- ✚ Debilitamiento y omisión en la prestación eficiente del servicio público.
- ✚ Inaplicabilidad de controles por parte de Autoridades Competentes
- ✚ Limitación de recursos en el Presupuesto Municipal, Departamental y Nacional

6.1.9 MEDIO AMBIENTE

Problemática General

A pesar de contar esta Entidad Territorial con inventario de recursos naturales como el paisaje, el clima, el relieve, el agua, el suelo, el hombre, la situación ambiental según el EOT vigente esta amenazada por el uso inadecuado de suelos, talas de bosques, asentamientos humanos y la explotación anti-técnica de algunos recursos minerales.

Ante esta situación existe un clamor general para aplicar acciones urgentes que minimicen el impacto negativo que algunas actividades productivas generan en el medio ambiente.

Tan consiente esta la comunidad de esta realidad, que algunas organizaciones cívicas y gremiales reclaman el mantenimiento y conservación de las fuentes hídricas con programas de reforestación con especies nativas y frutales.

Se demanda la presencia de las Autoridades Ambientales con programas de acción que propicien la aplicación de nuevas técnicas en la producción y la recuperación de suelos en procesos de desertización.

Población Afectada

80% de la Población

Principales Causas

- ✚ Descoordinación Institucional con las Autoridades Ambientales
- ✚ Carencia de planificación y gerencia en la administración de recursos
- ✚ Falta de compromiso y credibilidad en el desarrollo de políticas agropecuarias, ambientales, pecuarias y forestales.



- ✚ Desconocimiento de la importancia de los recursos naturales y la falta de educación ambiental.
- ✚ Incapacidad de medir las consecuencias de la explotación y uso inadecuado de suelos.

Principales Consecuencias

- ✚ Improvisación e irresponsabilidad en la ejecución de políticas ambientales
- ✚ Incidencia negativa en el desarrollo auto-sostenible
- ✚ Limitación en la acción y Gestión Administrativa de Autoridades Locales y Ambientales.
- ✚ Ausencia de Autoridad que restrinja la practica de actividades que ocasionan deterioro en el medio ambiente.
- ✚ Degradación de los recursos naturales e incremento de zonas de erosión

6.1.10 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Problemática General

En el Municipio se han identificado fenómenos de remoción en masa que se presentan de manera principal en la zona alta del Municipio en las Veredas La Victoria que es la de mayor escala, La Libertad, San José, Alto del Trigo, Alto del Roble y en la parte baja en la Vereda La Buitrera. Actualmente se encuentran activos y exige acciones urgentes para su manejo.

También existen zonas de riesgo por inundación especialmente en la rivera del Río Seco toda vez que a lo largo de su trayectoria están ubicadas algunas viviendas que en época de invierno se ven afectadas por sus aguas.

Otras viviendas están propensas a estas situaciones especialmente las ubicadas en zonas cercanas a otras fuentes de agua como quebradas o lagunas que se convierte en un factor generador de riesgo especialmente las ubicadas en las quebradas la Limba, Apauta, El Tabaco, Agua Dulce, Pituña entre otras. Se hace necesario el cumplimiento de las Normas que se adoptan para el manejo de las zonas ribereñas y así eliminar dichos factores.

Población afectada

100 % de la Población de las zonas de alto riesgo.



Principales Causas

- ✚ Ubicación de asentamientos humanos
- ✚ Ausencia de planes de manejo ambiental
- ✚ Actividades agropecuarias expansivas
- ✚ Fenómenos de remoción en masa
- ✚ Ausencia de delimitación de áreas de bosque protector
- ✚ Construcción de equipamientos que lesionan gravemente el entorno natural

Principales Consecuencias

- ✚ Permanente amenaza que atentan contra la integridad física de la población
- ✚ Destrucción periódica del medio ambiente
- ✚ Empobrecimiento de suelos en proceso de erosión
- ✚ Deslizamientos de zonas productivas e inestabilidad de suelos
- ✚ Decadencia de recursos hídricos
- ✚ Contaminación de fuentes hídricas

7. MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

7.1 MISIÓN

Jerusalén es una Entidad Territorial con autonomía Política, Fiscal y Administrativa, de connotaciones históricas de especial relevancia, de riqueza natural y ubérrimo suelo que con principios éticos y morales busca socializar la política del Estado para producir mejoramiento y bienestar en la calidad de vida de la población.

7.2 VISIÓN

Generar las condiciones básicas de desarrollo auto sostenible que potencialice sus ventajas comparativas y competitivas Locales y Regionales en función de resolver necesidades básicas insatisfechas con participación comunitaria a través de programas y proyectos que generen un mayor impacto social en la comunidad.

7.3 OBJETIVOS

7.3.1 OBJETIVO GENERAL

Elaborar y ejecutar un Plan de Desarrollo Municipal con sentido social que fomente el desarrollo sostenible de la comunidad a través de la utilización racional de los



recursos económicos, naturales y ambientales, la promoción de la inversión, la participación comunitaria y la igualdad de oportunidades para garantizar una mejor calidad de vida durante el periodo Institucional 2008 – 2011 en el Municipio de Jerusalén Cundinamarca.

7.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✚ Promover la participación comunitaria a través de las **Mesas de Trabajo de Acción Social (METAS)** con el fin de identificar, concertar y definir con las comunidades los proyectos y planes de trabajo que les generen un mayor beneficio social en cada sector.
- ✚ Crear el **Banco de Proyecto de Inversión Social Municipal (BPISM), el Fondo de Educación Superior de Jerusalén (FESUJER) y el Fondo de Inversión Campesina (FINCAMPO)** para planificar el desarrollo social, financiar la educación superior de estudiantes de los niveles I y II, la capacitación de Docentes y líderes empresariales, y activar la producción agropecuaria e integrarla a las cadenas productivas de los mercados Regionales.
- ✚ Celebrar convenios Inter- Administrativos con Instituciones Oficiales y Privadas que promuevan el mejoramiento económico de las familias con proyectos empresariales que generen un beneficio social constante.
- ✚ Crear un medio de comunicación local con el fin de que la comunidad esté informada de la acción social desarrollada por la Administración Municipal con información veraz y oportuna y así evitar la tergiversación de la realidad de los logros alcanzados en cada vigencia fiscal por parte del Gobierno Municipal.
- ✚ Fortalecer las finanzas públicas del Municipio creando estímulos al contribuyente, así como un programa de ajuste fiscal de acuerdo a la Ley 617 de 2000 con el fin de alcanzar las metas financieras propuestas en cada vigencia.
- ✚ Fomentar el desarrollo social en el Municipio creando incentivos que despierten un especial interés en inversionistas potenciales a través de estrategias publicitarias, de acuerdo a las ventajas comparativas que ofrece el Municipio.
- ✚ Promover la eficacia y la eficiencia en la prestación de servicios de salud con acciones de promoción y prevención de las enfermedades, control y evaluación permanente del sistema local de salud así como el desempeño óptimo del aseguramiento.



- ✚ Ejecutar las inversiones públicas en infraestructura física, dotación, capacitación que promuevan la productividad y la competitividad a través de una acertada planeación social.
- ✚ Fomentar la continua capacitación del talento humano económicamente activo a través de programas académicos que tengan implementadas las Tecnologías de Informática y Comunicación (TIC's)

7.4 ESTRATEGIAS GENERALES

1. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO AUTO SOSTENIBLE Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA.

El crecimiento sostenible de la población debe estar orientado a la promoción de programas comunitarios que permitan el acceso a nuevas tecnologías en la producción y cofinanciación de proyectos productivos que promocionen el empleo y fomenten el emprendimiento y el empresarismo.

2. INTEGRACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO INSTITUCIONAL PUBLICO Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE LA CAPACITACIÓN, LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD.

Desarrollar una política integral educativa que optimice el talento humano a través de la profesionalización aprovechando los recursos físicos y económicos existentes en el área Urbana y Rural.

3. AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO FINALIDAD SOCIAL DEL ESTADO.

Fortalecimiento de los procesos de planificación y desarrollo de población articulado con el EOT, promoviendo el acceso y mejorando la oferta de los servicios públicos.

4. INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE AMBIENTES DE CONVIVENCIA, PAZ RECONCILIACIÓN Y PERDÓN.

La promoción de los procesos de convivencia social con participación comunitaria deben contribuir al diseño e implementación de políticas publicas para el desarrollo e impulso que busque la solución pacifica de conflictos y el rescate de los derechos colectivos e individuales de la comunidad.



5. PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, CULTURALES, TURÍSTICOS E HISTÓRICOS.

La Administración contribuirá a generar condiciones para el desarrollo humano sostenible y la recuperación de los recursos hídricos y a la implementación de políticas que minimicen los factores de riesgo ambiental y de hábitat.

6. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADA A LA CULTURA DEL BUEN SERVICIO.

Transformación en el manejo de los recursos públicos que garanticen el cumplimiento de los compromisos sociales del Programa De Gobierno.

7. CONSOLIDACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, LA INTERACTIVIDAD DE LA INFORMACIÓN DE UN GOBIERNO EN LÍNEA TRANSPARENTE Y DEMOCRÁTICA.

8. INTEGRACIÓN REGIONAL CON LA PROMOCIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS.

9. LOGRAR LA VIABILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO PARA LA INVERSIÓN CON ÉNFASIS EN LO SOCIAL.

10. ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN QUE ORIENTE A LA ENTIDAD TERRITORIAL EN EL MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO.

7.5 POLÍTICAS GENERALES

USO RACIONAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS NATURALES Y AMBIENTALES.

PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

DISMINUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE POBREZA Y GENERACIÓN DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO.

FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA FISCAL CON LA GENERACIÓN DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y RECAUDO OPORTUNO DE IMPUESTOS.



IMPULSAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE TODAS LAS EXPRESIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y DE LA ECONOMÍA CAMPESINA COMO FUENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

PARTE II

8. FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

8.1. EJE SOCIAL: EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, VIVIENDA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, POBLACIÓN VULNERABLE Y EMPLEO.

8.1.1. SECTOR EDUCACIÓN.

Desarrollo de acciones para alcanzar una mayor cobertura con calidad en esta área, fortaleciendo el servicio de educación de manera gratuita, garantizando el servicio de transporte, seguros estudiantiles, nutrición escolar, la adecuación de la parte física, dotación de salas de informática y servicios de Internet, garantizar la planta de docentes en cada sede de la Institución Educativa y la creación del Fondo de Educación Superior de Jerusalén (FESUJER), que garantice la formación técnica, tecnológica y profesional de los estudiantes de los niveles I y II del Municipio así como la capacitación de docentes.

8.1.1.1. Objetivos

- a) Crear estímulos al personal docente que busquen mejorar su calidad de vida profesional, sin discriminación alguna para que contribuyan a la construcción de una nueva identidad educativa con sentido de pertenencia.
- b) Estimular la iniciativa empresarial de los estudiantes egresados de la Institución Educativa Colegio Departamental de Jerusalén, brindando el apoyo económico y la asesoría a través del SENA para formular Planes de Negocios de acuerdo a la Ley 1014 del 2006, norma que fomenta el emprendimiento y el empresarismo.



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

- c) Celebrar convenios Inter Administrativos con Instituciones de formación técnica y profesional, acercando la Universidad al estudiante y no el estudiante a la Universidad.
- d) Evaluar en cada vigencia fiscal el Plan Educativo Institucional (PEI) para conocer sus debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades (Matriz DOFA).
- e) Realizar foros educativos Municipales como mecanismo de concertación y participación de la comunidad educativa Jerosolimitana.

8.1.1.2. Metas

- a) Mejoramiento de la planta física de la Institución Educativa.
- b) Garantizar el pago de los servicios públicos de la Institución Educativa y Sedes.
- c) Mantener el subsidio de Transporte Escolar para los alumnos matriculados de las zonas Rurales y ampliar la cobertura a 32 alumnos con subsidio de Transporte Escolar.
- d) Aumentar la matrícula de menores en edad escolar a la Institución Educativa Municipal.
- e) Aplicar políticas de articulación educativa de acuerdo con el Plan Decenal de Educación, en búsqueda del pacto social por la educación.
- f) Mejorar las competencias educativas que garanticen acceso, permanencia y calidad de la educación. según escala de calificación ICFES que se clasifica de 1 a 10.
- g) Crear el fondo de educación superior para que los alumnos tengan la posibilidad de acceder a un nivel de formación superior.
- h) Disminuir el número de contravenciones en los adolescentes.
- i) Generar proyectos viables de los padres de familia que fortalezcan la educación de sus hijos.



- j) Elevar el resultado de las pruebas de estado de los alumnos de la Institución Educativa.
- k) Mantener el servicio de alimentación escolar a 523 alumnos, garantizar e incrementar el servicio de restaurante escolar a los alumnos de la institución Educativa.

8.1.1.3. Programas y Subprogramas

- **Programa Excelencia Educativa.**
 - **Subprograma 1. Fortalecimiento de la Educación:** Todas las acciones que integran el mejoramiento físico de la Institución Educativa, su mantenimiento, Mantenimiento y aumento de la cobertura del Transporte Escolar y su seguimiento.
 - **Subprograma 2. Generando Competencias:** Contempla los Convenios Institucionales, educativos, con el SENA, Universidades públicas para el fomento de la cultura del emprendimiento y articulación del sistema educativo. Fortalecimiento institucional de la planta educativa, Fondo de Educación superior, fortalecimiento de la educación en valores, asociación de padres y pruebas de estado.
- **Programa Alimentación Escolar.**
 - **Subprograma 1. Alimentos:** Incluye el suministro de alimentos a los Restaurantes Escolares.
 - **Subprograma 2. Dotación y ecónomas:** Garantizará el servicio de Restaurante Escolar a los estudiantes de la Institución Educativa y Sedes.

8.1.2. SECTOR SALUD.

La acción del Plan de Desarrollo busca mejorar la infraestructura del actual Puesto de Salud de Jerusalén que presta los servicios Ambulatorios de Primer Nivel de Atención y Urgencias. Así mismo se realizaran los estudios técnicos que hagan viable el proyecto de construcción y dotación de un Centro de Salud para las



Veredas localizadas en la parte alta del Municipio; ejecutando el Plan Territorial en Salud.

8.1.2.1 PLAN DE SALUD TERRITORIAL 2008-2011

En el municipio de Jerusalén, con sus carencias económica y por su situación geográfica y a la vez por ser un municipio que fue afectada por sus de crisis de orden publico, hoy nos encontramos en pleno siglo XXI , con alto índice de sus necesidades básicas insatisfecha con el PLAN DE SALUD TERRITORIAL a partir de su aprobación entrara con sus respectivos programas y directrices y demás acciones encaminadas a reglamentar estrategias especificas con el objeto de cumplir las metas del nuevo milenio disminución del alto índice de pobreza en nuestro país.

La comunidad de Jerusalén desconoce de sus derechos que por obligatoriedad nos da el estado en la constituciones Nacional del Estado nos garantiza unos derechos que deben de ser invaluable, como el derecho a la vida, el derecho al buen nombre, el derecho a la educación y entre otros el derecho a la salud.

Por ello mediante el derecho al desarrollo de salud nos da en mejorar las condiciones de vida involucrando a toda la comunidad, modernizar la infraestructura básica para estar preparados para la competitividad.

Es necesario armonizar y articular los planes de salud territorial con los planes de desarrollo municipal para garantizar la dignidad humana de los pobres o personas menos favorecidas y vulnerables del municipio es necesario crear estrategias con todas las redes tanto Nacionales, Departamentales y Municipales :

Se deberá definir unas acciones que apunten a la comunidad a conocer sus todas estas mejorara la eficiencia en la prestación de los servicios en salud

Se realiza campañas de capacitaron a la comunidad en general, lideres comunitarios, presidentes de JAC, estudiantes etc. En promoción y participación social formando redes en sus deberes y derechos:

- Articular dentro de la red Departamental los servicios
- Definir la acciones que se pueda utilizar con el departamento
- Mejorar la calidad de atención en salud
- Desarrollar estrategias en los ejes programático y servicios
- Fortalecimiento institucional



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

Decreto número 3039 - Plan Nacional de Salud Pública

Como ente municipal debemos estar preparados a contribuir a mejora las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema y condiciones de desplazamiento.

Los principios que guían el Plan Nacional de Salud Pública son:

- **Universalidad**

Es la garantía del derecho a la salud con calidad para todas las personas, sin ninguna discriminación, en todas las etapas de la vida.

- **Equidad**

La equidad en salud se logra cuando todas las personas alcancen su potencial de salud y por lo tanto, ninguna persona sea afectada en su capacidad de alcanzar ese potencial debido a su condición social o por circunstancias socialmente determinadas y evitables.

- **Calidad**

Es la provisión de servicios individuales y colectivos accesibles y equitativos, con un nivel profesional óptimo, que tiene en cuenta los recursos disponibles y logra la adhesión y satisfacción del usuario.

- **Eficiencia**

Es la mejor utilización social y económica de los recursos administrativos, técnicos y financieros del Estado y los particulares para garantizar el derecho a la salud y al acceso de los servicios integrales de promoción de la salud y la calidad de vida, prevención de los riesgos y recuperación de la salud con oportunidad, calidad y suficiencia.

- **Responsabilidad**

Es la garantía del acceso a las acciones individuales y colectivas en salud pública con oportunidad, calidad, eficiencia y equidad. La responsabilidad implica que los actores asuman consecuencias administrativas, penales, civiles y éticas por acciones inadecuadas u omisiones que atenten contra la salud o la calidad de vida.

- **Respeto por la diversidad cultural y étnica**

Es la garantía del respeto, del entendimiento de la cosmovisión, usos, costumbres, territorio ancestral, sitios sagrados y creencias de los grupos étnicos frente a la



promoción, prevención, protección y recuperación de la salud, bajo el ejercicio de la consulta y concertación con las comunidades, garantizando su participación en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de salud en concordancia con las disposiciones de la autoridad de salud y la Ley 691 del 2001.

- Participación social

Es la intervención de la comunidad en la planeación, gestión y control social y evaluación del Plan, se deberá promover la vinculación efectiva de la población para garantizar que las prioridades en salud y bienestar territorial respondan a las necesidades sentidas de los grupos sociales, y que éstas se concreten en los planes de salud territoriales.

- Intersectorial

Es la interrelación y articulación de los distintos actores intra y extrasectoriales con el fin de lograr resultados de salud de manera más eficaz, eficiente y sostenible, orientadas a alcanzar las metas comunes en salud.

Ministerio de la Protección Social

Población en condiciones de vulnerabilidad

Además de aquellos diferenciales en la situación de salud que dependen de la variación en el grado de desarrollo regional y local, se destacan los diferenciales de grupos poblacionales que comparten por condiciones étnicas, culturales o sociales mayores vulnerabilidades que las observadas en la población general. En este sentido son de gran relevancia algunas condiciones observadas en población en situación de desplazamiento forzado, grupos étnicos y población con discapacidad, como los que se destacan a continuación.

Para el caso de la población en situación de desplazamiento forzado, además de la problemática de la salud mental y la vulnerabilidad que deriva de la carencia de vivienda, saneamiento básico y seguridad alimentaria y nutricional, destacan los riesgos en salud sexual y reproductiva y situación de salud de la infancia.

Los grupos étnicos minoritarios presentan problemas de salud que derivan de vulnerabilidades como la pérdida de territorio, destrucción de los recursos naturales



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

y deterioro de medio ambiente; los cambios socioculturales asociados al incremento del contacto e interacción con el entorno social; el abandono progresivo de la medicina tradicional; las dificultades para acceder a los servicios de salud y precariedad de estos servicios en sus territorios; pobreza y marginalidad social y otras barreras geográficas y culturales.

En general en estos grupos prevalecen las enfermedades carenciales y parasitarias que incrementan la incidencia y severidad de la morbilidad por enfermedades infectocontagiosas como la tuberculosis y las enfermedades diarreicas y respiratorias agudas.

Finalmente, deben considerarse otros grupos poblacionales que presentan condiciones de vulnerabilidad mediados por algún grado de discapacidad.

Las prioridades nacionales en salud son:

1. La salud infantil.
2. La salud sexual y reproductiva.
3. La salud oral.
4. La salud mental y las lesiones violentas evitables.
5. Las enfermedades transmisibles y las zoonosis.
6. Las enfermedades crónicas no transmisibles.
7. La nutrición.
8. La seguridad sanitaria y del ambiente.
9. La seguridad en el trabajo y las enfermedades de origen laboral.
10. La gestión para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública.

Las prioridades en salud del Plan Nacional de Salud Pública son de estricto cumplimiento en la Nación, en los planes de salud territoriales y en los planes operativos de las entidades promotoras de salud - EPS, en coherencia con los perfiles de salud territorial.

Los objetivos, metas y estrategias, definidos en este documento serán ajustados para cada departamento, distrito y municipio del país. A las metas territoriales se le aplicarán criterios diferenciales, por población y territorio.

Las estrategias de salud pública se han seleccionado con base en evidencia y en la investigación, para garantizar su idoneidad y efectividad. Se elaboraron y siguieron marcos lógicos de intervención, adecuados a cada prioridad. De la misma manera, se evaluará y difundirá de forma periódica el resultado de las intervenciones y acciones en salud pública. El conocimiento y la experiencia aprendida se incorporarán de forma sistemática para los ajustes sucesivos del Plan Nacional de Salud Pública.



Responsabilidades de los Actores del Sector Salud

De los municipios categoría 4, 5 y 6 Sin perjuicio de las competencias establecidas en las normas legales, corresponde a los municipios categorías 4, 5 y 6 asumir, frente al Plan Nacional de Salud Pública, las siguientes responsabilidades:

1. Participar en el desarrollo del análisis de las necesidades y problemas de salud de la población de su territorio y de la capacidad de respuesta sectorial e intersectorial de los actores de su territorio.
2. Formular con asesoría del departamento el Plan de Salud Territorial y el plan operativo anual.
3. Concertar las metas y estrategias sectoriales e intersectoriales, con la participación de la comunidad, los actores del Sistema de Protección Social y de otros sectores.
4. Tramitar ante el Consejo Territorial de Planeación la inclusión del Plan de Salud Territorial en el Plan de Desarrollo Territorial.
5. Adoptar las normas técnico-científicas, administrativas y financieras que para la ejecución del Plan de Salud Territorial defina el Ministerio de la Protección Social.
6. Participar en la supervisión, seguimiento, evaluación y difusión de los resultados del Plan de Salud Territorial.
7. Promover el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos y comunidades en la planeación, ejecución, seguimiento y control social del Plan de Salud Territorial.
8. Ejercer la autoridad sanitaria para garantizar la promoción de la salud y la prevención de los riesgos y la recuperación y superación de los daños en salud en su jurisdicción.
9. Generar la información requerida por el sistema de información de salud, tal como lo defina el Ministerio de la Protección Social.
10. Apoyar el funcionamiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI, en coordinación con el departamento.
11. Coordinar el desarrollo con el departamento la operación de la vigilancia en salud en el componente de vigilancia en salud pública.

8.1.2.2. Objetivos

- a) Optimizar el Servicio de Atención Médica con el nombramiento o contratación de un (1) Médico por parte del Municipio para que este Centro de Salud opere las veinticuatro (24) horas, así como los Servicios de Laboratorio y Odontología.



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

- b) Dotación de modernos equipos y la capacitación permanente de todo el personal medico y administrativo en Programas de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad de acuerdo al Plan Básico de Atención Municipal (PAB).
- c) Priorizar la cobertura para la población de los niveles I y II del SISBEN que representan más del 91% de la población. Las actividades de alto riesgo como la explotación minera gozaran de especial atención principalmente en el área de Riesgos Profesionales.
- d) Contratar o nombrar Promotoras de Acción Social para que hagan seguimiento y control a todos los programas sociales en especial la de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades, ya que el municipio tiene un alto índice de necesidades básicas insatisfechas que asciende al 80%.

8.1.2.3. Metas

- a) Poner en marcha el Plan de Salud Territorial 2008 – 2011.
- b) Servicio medico en dos turnos en el Puesto de Salud.
- c) Puesto de salud veredas parte alta. Mantener la prestación de servicios en salud en las veredas alejadas del Casco Urbano.
- d) Capacitación en salud en sector comunal.
- e) Elevar el nivel servicios médicos en el Municipio.
- f) Promotoras de salud y Acción Social.
- g) Continuidad del Régimen Subsidiado.
- h) PAB Programas de Salud Pública.

8.1.2.4. Programas y Subprogramas

- **Programa Vida Saludable.**
 - **Subprograma 1. Atendiendo y sirviendo la salud:** Tendrá en cuenta los proyectos que aseguren el servicio médico tanto en cantidad de horas atendidas como en lugares alejados, también la capacitación de la comunidad, mejoramiento de los servicios médicos y ampliación de la cobertura.



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

- **Subprograma 2. Régimen Subsidiado:** Asegurará la continuidad del Servicio de Régimen Subsidiado.
- **Subprograma 3. Salud Pública:** Asegurará la inversión en programas de salud que disminuyan los factores de riesgo en la población.

8.1.3. SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

La recreación y el deporte es un Derecho Constitucional establecido en el Artículo 52 de la C.N. y por ser un gasto publico social gozara por parte del Gobierno Municipal de especial atención, por ende se hace necesario la creación de un Ente Descentralizado responsable de la Administración de los Programas que garanticen la practica sana de disciplinas deportivas y de la organización de eventos Municipales y Regionales que despierten el sentido de pertenencia y la identidad del Municipio.

8.1.3.1. Objetivos

- a) Celebrar convenios con la Diócesis de Girardot para el uso de la Casa de la Cultura cuya administración se encuentra en manos de la Parroquia La Inmaculada del Municipio, pues actualmente se encuentra subutilizada. Este escenario se convertirá en el Centro cultural de Jerusalén, y será la sede de encuentros culturales y musicales Regionales y Nacionales.
- b) Creación de Escuelas y contratación de instructores de Formación Artística que busque fomentar la Cultura autóctona y rescatar las actividades culturales tradicionales que generen identidad cultural.
- c) Creación de la Banda Marcial y dotación de la misma al igual que la actual Banda Municipal con instrumentos, uniformes y demás logística necesaria para su funcionamiento y formación musical de sus integrantes.
- d) Se crearan las Escuelas de Formación Deportiva y se celebraran convenios con Instituciones del orden Nacional y Departamental que fortalezcan el desarrollo integral del deportista Jerosolimitano en competencias de alto nivel.
- e) Dotación de implementos deportivos y el mantenimiento, adecuación y construcción de escenarios que garanticen prácticas sanas del deporte y la recreación.



8.1.3.2. Metas

- a) Elevar el nombre del Municipio ya que es el ejemplo claro de un respeto Mundial a nivel religioso y como punto de partida, se considera, la Semana Santa, como la mayor opción para darnos a conocer a nivel Local, Departamental, Nacional e Internacional en búsqueda de una identidad Municipal con la participación inicial de su propia comunidad.
- b) Legalización, apropiación y mantenimiento de inmuebles que hacen parte del patrimonio histórico de nuestro Municipio.
- c) Generar sentido de pertenencia a través de los diferentes eventos oficiales programados en el próximo cuatrienio.
- d) Creación de las escuelas de formación cultural que tengan cubrimiento de un mínimo de 40 niños, las cuales optimicen la practica sana de los diferentes actos y como resultado se cuente con grupos competitivos a nivel Departamental y Nacional.
- e) Generar sitios de encuentro educativo, para la población en general, fomentando la educación informática.
- f) Actualización periódica de textos que fomente el habito de la lectura en la población
- g) Mantener, conservar y construir las obras faltantes de la actual infraestructura deportiva con el fin de ampliar la población beneficiada.
- h) Creación de las escuelas de formación deportiva que tengan cubrimiento de un mínimo de 50 niños, las cuales optimicen la practica sana de los diferentes deportes y como resultado se cuente con grupos competitivos a nivel Departamental y Nacional.
- i) Creación de guías turísticos por medio del servicio social que prestan en el grado 11º, con el deseo de soportar y fomentar buenas practicas dentro del Municipio que incentiven al turista a tenernos encuentra como sitio predilecto para las diferentes practicas deportivas y ambientales.
- j) Con la creación del Instituto Municipal de Deportes se debe garantizar la organización y ejecución de las diferentes actividades que el mismo Instituto



gestione, en búsqueda de una participación total y sin discriminación de los niños y jóvenes que deseen ser parte del deporte del Municipio.

- k) Formación de diferentes grupos musicales de diferentes edades, con los que se garantice la continuidad de la Banda Municipal a través del tiempo y que el Municipio se de a conocer como foco musical de Cundinamarca.

8.1.3.3. Programas y Subprogramas

- **Programa Valores Culturales Municipales.**
 - **Subprograma 1. Construyendo Pertenencia:** Incluirá todas las actividades que generen pertenencia, conservación del patrimonio y fomento de la cultura.
 - **Subprograma 2. Formación Cultural:** incluirá las escuelas de formación artística y cultural, salas de informática y fortalecimiento de la Biblioteca Municipal.

- **Programa Convivencia y Competencia.**
 - **Subprograma 1. Mantenimiento de Infraestructura:** Procura por el mantenimiento de la planta física de todos los escenarios deportivos Municipales.
 - **Subprograma 2. Formación con Disciplina:** Atenderá las escuelas de formación deportiva, programas de ecoturismo, deporte extremo Instituto Municipal de Deportes y fortalecimiento de la Banda Municipal.

8.1.4. SECTOR VIVIENDA.

El Artículo 51 de la Constitución Nacional consagra que todos los Colombianos tienen Derecho a una vivienda digna. En cumplimiento de este mandato Constitucional el Programa de Gobierno JERUSALÉN: UN PROPÓSITO SOCIAL incoara acciones para el fomento de planes de vivienda de interés social (VIS) para la población de los niveles I y II del SISBEN y en tal sentido elaborará los estudios para el desarrollo de este programa de acuerdo al Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio, igualmente para familias desplazadas.



8.1.4.1. Objetivos

- a) Desarrollar estrategias que estimulen la inversión de capitales en vivienda a potenciales compradores de finca raíz, ofreciendo ventajas comparativas, de seguridad, infraestructura de servicios públicos, licencias de construcción que permitan el desarrollo de proyectos como condominios campestres en el Municipio.
- b) El mejoramiento básico de la vivienda será uno de los Programas Sociales más importantes por parte de la futura Administración Municipal, en el Sector Rural se hace obligatorio la atención prioritaria a esta necesidad pues es irónico que en pleno siglo XXI algunas viviendas tengan pisos en tierra y muros en madera y bahareque y algunos adolecen de servicios como acueducto, energía y sistemas de eliminación de excretas. Este programa se implementara igualmente para familias desplazada.

8.1.4.2. Metas

- a) Gestionar recursos para la construcción de vivienda de interés social digna para las diferentes familias que carecen de vivienda digna en los Sectores Urbanos y Rurales.
- b) Programación de mejoramientos de vivienda, principalmente cocina las cuales son inexistentes en más de un 70% de las viviendas del Municipio.

8.1.4.3. Programas y Subprogramas

- **Programa Vivienda Para Mi Gente.**
 - **Subprograma 1. Casa Digna:** Tiene como fin el desarrollo de los programas de Vivienda de Interés social y mejoramiento de vivienda.

8.1.5. SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

La población vulnerable contará con el apoyo Institucional a través de programas de Acción Social que garanticen la protección y el desarrollo integral de la mujer jefe cabeza de familia, la niñez, el adulto mayor y poblaciones especiales como los discapacitados.

Siendo consciente de las problemáticas Municipales que afectan directamente el buen desarrollo de los menores y comprometidos moralmente con la niñez Jerosolimitana, la Administración Municipal tiene como objetivo respetar los Derechos y libertades de la niñez como lo estipula el Código de la Infancia y la



Adolescencia en el Capítulo II, Art. 17, en donde determina que “Los niños, la niñas y los adolescentes tienen Derecho a la vida, a una buena calidad de vida y un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus Derechos en forma prevalente”.

8.1.5.1. Objetivos

- a) Construcción de espacios óptimos para que este tipo de población goce de atención, capacitación, protección, recreación y trabajo social productivo.
- b) Participación permanente permita a los menores percibir el mundo que los rodea desde su propia organización, trabajo en equipo, concertar, opinar, intervenir, hacer acuerdos, tomar decisiones, descubrir al otro.
- c) Ofrecer diferencias para identificar lo diverso y lo semejante, lo propio y lo ajeno, aportando la posibilidad de percibir su entorno y aprender de él desde la misma acción de participar.
- d) Tener en cuenta los gustos, necesidades y opiniones, permite que la autonomía y la capacidad crítica, dialogo, raciocinio y elección de los menores se estructure, para que el ámbito de lo público se potencie su participación bien sea en la escuela, con sus maestros, maestras, compañeros y compañeras, o en la calle en las relaciones e interacciones con sus padres o con los adultos, en la comunidad y las Autoridades Locales.
- e) Contar con personal capacitado e idóneo en el manejo del juego y con un conocimiento suficiente de la infancia, que entienda que va mucho más allá de la simple recreación y/o actividades deportivas.
- f) Producir mejoras o variación en las conductas, competencias, habilidades o conocimientos de los directamente vinculados con las acciones emprendidas.
- g) Generación de proyectos donde se fomente el amor, aceptación del otro y la convivencia.
- h) Prevenir garantizar, establecer y reparar los Derechos de los miembros de la familia ante las situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas en la Ley.



8.1.5.2. Metas

- a) Gestionar recursos que garanticen el bienestar de ancianos para grupos de 60 años en adelante.
- b) Garantizar un aumento en cobertura del 60% para adultos mayores, mejorando así su calidad de vida.
- c) Garantizar la permanencia del programa a largo del Mandato Institucional.
- d) Garantizar el cumplimiento del Marco Legal para este tipo de población.
- e) Garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas sociales que actualmente se adelantan en el Municipio.
- f) Disminución de los índices de pobreza extrema.
- g) Una nueva de cultura social de tolerancia y respeto en todas las edades y condiciones socioeconómicas.

8.1.5.3. Programas y Subprogramas

- **Superando la Pobreza.**
 - **Subprograma 1. Futuro para la Comunidad:** Incluye los proyectos para el adulto mayor, cobertura, sostenimiento, atención a desplazados y reevaluación de los programas de Acción Social.
 - **Subprograma 2. Conviviendo con Equidad:** Sustenta los proyectos de erradicación de la pobreza extrema, recuperación de la infancia de los niños y las Comisarías De Familia.

8.1.6. SECTOR EMPLEO.

La Generación de empleo aprovechando la infraestructura y algunos recursos existentes, formulando proyectos empresariales a corto, mediano y largo plazo, facilitando el acceso a créditos, fomentando el emprendimiento y empresarismo así como la asistencia técnica para planes de negocios agroindustriales.



8.1.6.1. Objetivos

- a) Fomento a la creación de empresa productiva y nuevas fuentes de trabajo.
- b) Reinversión de los recursos Municipales previamente concertados con organizaciones comunitarias que generen empleo directo e indirecto en los tiempos de post – cosecha.

8.1.6.2. Metas

- a) Incentivar los mecanismos de participación comunitaria a través e 8 mesas de trabajo, con la comunidad y la Administración Municipal.
- b) Estimular la participación comunitaria en procesos de sensibilización y concertación para el Desarrollo Local, por medio de 1 reunión semestral.

8.1.6.3. Programas y Subprogramas

- **Programa Construyendo Futuro.**
 - **Subprograma 1. Oportunidad para todos:** Se basa en el fomento empresarial para emprendedores.
 - **Subprograma 2. Participación Comunal:** Participación de la comunidad en los proyectos Municipales.

8.2. EJE ECONÓMICO: AGROPECUARIO, INDUSTRIA, MICROEMPRESA Y MINERÍA, COMERCIO Y TURISMO

8.2.1. SECTOR AGROPECUARIO.

La Administración Municipal de acuerdo a esta realidad elaborará a través de la UMATA el Censo Agropecuario donde se determine el uso actual del suelo con el fin de determinar los productores agropecuarios y las zonas agrologicas generadoras de la mayor producción y así determinar la capacidad productiva y la situación socio - económica de los campesinos de Jerusalén.

8.2.1.1. Objetivos

- a) Crear la Cooperativa de Fruti-cultores de Jerusalén como agro empresa que le garantice al productor mejorar su producción a través de canales de



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

- comercialización, asistencia técnica en los procesos de cosecha y post – cosecha que minimice los costos de producción y le garantice una mejor calidad de vida a su familia.
- b) Celebración de convenios de asesorías para la productividad y competitividad a través del SENA y organizaciones que tengan reconocimiento jurídico y experiencia en proyectos productivos.
 - c) Aprovechamiento de los recursos con que cuenta el Municipio en la actualidad y la adquisición de implementos que tecnifiquen la producción en cultivos como la caña panelera, café, cacao, mango, maracuyá, maíz, ahuyama, papaya, entre otros.
 - d) Fomentar el Crédito Agropecuario para la compra de equipos y adecuación de la actual infraestructura de producción como trapiches, despulpadoras, desgranadoras, trilladoras, entre otros. El Municipio desarrollará políticas que contribuyan a la refinanciación de deudas especialmente a personas que actualmente son beneficiarias de la Reforma Agraria.
 - e) Seleccionar los sectores productivos donde se generen mayores beneficios con una continúa capacitación al campesino en técnicas de producción limpia, dando un valor agregado a los productos terminados en los mercados Regionales.
 - f) Construir un CENTRO DE ACOPIO en la Cabecera Municipal donde la oferta y la demanda, es decir donde productores y compradores obtengan beneficios que permitan la activación de la economía tradicional del Municipio.
 - g) Fortalecimiento de la producción pecuaria apoyando a la Asociación de Ganaderos de Jerusalén con Programas de Capacitación, Promoción y Prevención de Enfermedades y el Desarrollo de Técnicas de Aprovechamiento de Ganadería intensiva y otros Sectores como la Piscicultura y Avicultura.
 - h) Construir y adecuar estanques piscícolas, cuartos fríos para la producción, conservación y comercialización de especies como la mojarra y la cachama.
 - i) Creación del FONDO DE INVERSIÓN CAMPESINA (FINCAMPO) a través del cual se canalizarán las acciones sociales para estimular la producción



agropecuaria del Municipio, Celebrando Convenios con Instituciones Oficiales y Privadas que fortalezcan el Sector Primario de la Economía de Jerusalén.

8.2.1.2. Metas

- a) Fortalecer el sector productivo del Municipio con la entrega de Kits campesinos.
- b) Gestión de proyectos ante las Entidades Gubernamentales que fomenten la diversificación de la producción de la Economía Rural Campesina.
- c) Apoyo al Sector Agroindustrial para los procesos de transformación de la materia prima.
- d) Garantizar el acceso progresivo de tierras a través de programas de Reforma Agraria
- e) Fortalecimiento de la UMATA que le permita su operación a nivel Local, con la innovación de programas técnicamente viables.
- f) Recuperar el mercado Local a través de negocios directos entre compradores y productores, estableciéndose como centro de operaciones en el Municipio.
- g) Generar asociatividad en el sector productivo del Municipio, para garantizar una mejor producción y comercialización del Sector Fruti-cultor.
- h) Gestión del proyecto ante las entidades Gubernamentales un centro de acopio para el abastecimiento del total de productos agrícolas del Municipio

8.2.1.3. Programas y Subprogramas

- **Programa De cara al Campo.**
 - **Subprograma 1. Fortaleciendo el Agro:** Está representando aquellas actividades como Fincampo, programas piscícolas, fortalecimiento agroindustrial, acceso progresivo a tierras y fortalecimiento de la UMATA.
 - **Subprograma 2. Infraestructura para el Agro:** cobija la comercialización de productos agrícolas, cooperativa de fruti-cultores y centros de acopio.



8.2.2. SECTOR INDUSTRIAL.

Propende por la reinversión de los recursos Municipales previamente concertados con organizaciones comunitarias que generen empleo directo e indirecto en los tiempos de post – cosecha. Fomento a la actividad y ratificación de la misma para el crecimiento de las fuentes de empleo.

8.2.2.1. Objetivos

- a) Capacitar a la población especialmente a la juventud como guías eco turísticos para promocionar el turismo a nivel Local y Regional con programas y actividades especialmente caminatas ecológicas y camping.
- b) Crear pequeñas y medianas empresas (PYMES) como una forma organizativa de carácter solidario con apoyo financiero del Municipio a través de recursos del SGP, fondos especializados (Fondo Emprender) que mitiguen el impacto negativo por la falta de oportunidades de empleo en el Sector Primario de la Economía del Municipio.
- c) Fomentar capacitación continuada orientada al desarrollo de proyectos productivos con el apoyo institucional del Gobierno Nacional y Departamental así como del Sector Privado, como Federaciones y Asociaciones de Gremios Legalmente Reconocidos.

8.2.2.2. Metas

- a) Gestionar ante las diferentes Instituciones el libre intercambio de ideas con el fin de mejorar o crear nuevas oportunidades de negocio en el Municipio.
- b) Incentivar a los futuros emprendedores y empresarios del Municipio a través de planes de negocios.
- c) Vigilar y supervisar el cumplimiento de las zonas designadas por el EOT para uso del Sector Industrial.
- d) Identificar y confirmar las industrias existentes en el Municipio, con el fin de recaudar los correspondientes impuestos.



8.2.2.3. Programas y Subprogramas

- **Programa Revolución Industrial Territorial**
 - **Subprograma 1. Agroindustria Productiva:** Con el fin de fomentar el empresarismo y la generación de empleo.
 - **Subprograma 2. Normatividad:** Aplicará la ubicación del Sector en el EOT y la aplicación de las Normas de Industria y Comercio.

8.2.3. SECTOR MINERO Y MICROEMPRESAS.

Fortalecer el trabajo de las Organizaciones Cívicas legalmente constituidas en el Municipio brindándoles programas de capacitación a través del SENA, LA ESAP, Universidades Públicas como la de Cundinamarca, Tolima, UNAD, entre otras, que desarrollan programas académicos en la Región. Organizar a los mineros en empresas comunitarias para adelantar los trámites ante Ingeominas para la legalización de la Explotación Minera.

8.2.3.1. Objetivos

- a) Facilitar el acceso a las ARP de los mineros y capacitarlos en sistemas de Seguridad Industrial.
- b) Crear la Oficina Municipal de Desarrollo Comunitario y de Estadísticas (OMDCE) que vigile el cumplimiento de los compromisos concertados en las METAS con la Comunidad y compile, actualice y conserve las estadísticas Municipales.
- c) Capacitar a los actores del desarrollo como comerciantes, Agricultores, Ganaderos, Mineros y demás personas que ejerzan actividades productivas en el Municipio en técnicas de mercadeo, producción, explotación y Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA).

8.2.3.2. Metas

- a) Implementar la orientación de futuros empresarios para la conformación de sus empresas y obligaciones.



- b) Incentivar a los trabajadores que explotan los recursos mineros para que se asocien y legalicen su actividad

8.2.3.3. Programas y Subprogramas

- **Programa Asociatividad para el Desarrollo.**
 - **Subprograma 1. Organización con Acción:** fortalecerá las PYMES (pequeñas y medianas empresas.)
 - **Subprograma 2. Legalización del sector Minero:** Acoge a la asociación de mineros en pro de la legalización de la explotación y mejoramiento de la calidad de vida de las familias que viven de esta actividad.

8.2.4. SECTOR COMERCIO Y TURISMO.

Será responsable de las acciones para aprovechar las ventajas comparativas de localización y aspectos geográficos para hacer del Eco turismo un polo de desarrollo para el Municipio aprovechando su ubicación estratégica.

8.2.4.1. Objetivos

- a) Elaboración del Mapa Turístico del Municipio, asociado a paquetes turísticos que dinamicen la relación entre turistas y territorio.
- b) Proyectar a mediano plazo la infraestructura hotelera necesaria, elaborando los estudios técnicos de viabilidad que permitan la construcción de un Hotel con los servicios básicos de alojamiento y restaurante.
- c) Recuperar y conservar el inmueble de la Hacienda Andorra y exaltarlo al grado de Patrimonio Histórico con un proyecto ante el Ministerio de Cultura y FONADE.
- d) Habilitar senderos ecológicos que faciliten las caminatas ecológicas hacia el Alto de Lagunas y El Cerro de Cotoma entre otras, que promuevan la practica de deportes extremos como una fase inicial del Programa Municipal de Turismo (PROMUTUR).



8.2.4.2. Metas

- a) Implementar un punto de orientación telefónica con la dirección de impuestos DIAN, para solucionar las posibles dudas de los empresarios o personas obligadas a pagar impuestos.
- b) Promover mesas de trabajo dos veces durante el año, con los diferentes comerciantes de la zona para intercambiar ideas y formular alianzas estratégicas entre ellos.
- c) Desarrollar de la mano de los estudiantes que cursen servicio social la elaboración del mapa turístico del Municipio de Jerusalén.
- d) Incluir dentro del EOT las zonas determinadas para la infraestructura hotelera dentro del Municipio de Jerusalén.

8.2.4.3. Programas y Subprogramas

- **Programa Gestión Comercial Integral**
 - **Subprograma 1. Legalización comercial:** Tiene en cuenta la capacitación para legalización y pago de impuestos, aporte de la comunidad al progreso del Municipio.
 - **Subprograma 2. Incentivando el Mercado Local:** Se incentiva el mercado Local para que los comerciantes puedan tener continuidad y reinversión futura.
- **Programa Jerusalén Turística**
 - **Subprograma 1. Promoción Turística PROMOTUR:** El cual se encarga de elaborar el Mapa Turístico Municipal.
 - **Subprograma 2. Infraestructura Turística:** tendrá como fin la sectorización de las zonas turísticas, hoteleras y comerciales a partir del EOT.

8.3. EJE INFRAESTRUCTURA: SERVICIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA VIAL.

8.3.1. SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS.



Será un deber social mantener un nivel de eficiencia aceptable en estos importantes servicios para dar respuesta a las necesidades básicas insatisfechas (N.B.I.) de la población de conformidad con los artículos 367 y 366 de la C.N., el Decreto 1842 de 1.991 (Estatuto Nacional para el Usuario de los Servicios Públicos) y la Ley 142 de 1.994 que establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios.

8.3.1.1. Objetivos

- a) Garantizar la viabilidad financiera y la capacidad de expansión del sistema de Acueducto y Alcantarillado a través de un Plan Maestro.
- b) Participación ciudadana en los procesos de regulación de establecimiento de tarifas que busquen siempre la protección de los Derechos de la gente.
- c) Revisión a través de la Oficina de Planeación y Oficina de Servicios Públicos del Municipio de la actual estratificación económica de conformidad con las Leyes 142 y 177 de 1.994, 188 de 1.995 y 383 de 1.997 y demás Normas y Decretos Reglamentarios Vigentes, para evitar atropellos en cobros desmedidos de Servicios Públicos.
- d) Exploración de otras alternativas para abastecimiento de aguas en los actuales sistemas, ya que algunos Sectores del Municipio se encuentran con niveles freáticos altos. Es importante la construcción de depósitos de aguas lluvias en las zonas más críticas del Municipio y/o compra de tanques plásticos móviles de 5.000 litros.
- e) Adelantar programas de saneamiento básico para la Zona Rural con la construcción de unidades básicas sanitarias (U.B.S.) y la expansión y ampliación de la red del actual sistema de alcantarillado en el Sector Urbano.
- f) Construiremos entre todos la imagen limpia de lo que tenemos con jornadas de aseo social en los diferentes Barrios, despertando la cultura ciudadana del reciclaje a través de la capacitación de mujeres que articulen y desarrollen el Programa.
- g) Ampliación de redes eléctricas para la electrificación rural de 172 usuarios potenciales ubicados en las veredas Andorra, Cotoma, El Bebedero, El Cafeto, El Hatillo, El Roble, El Tabaco, Gallinazo, La Buitrera, La Parada, La Victoria, los Anones, la Libertad y San José. El costo estimado según estudio



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

del Ing. HERNANDO SANTANA asciende aproximadamente a la suma de Setecientos Millones de Pesos (\$700.000.000) M/cte.

- h) Elaboración de estudios técnicos con el fin de formular el proyecto de interconexión eléctrica con la subestación del Municipio de Guataqui con el Sector de la Vereda El Hatillo.

8.3.1.2. Metas

- a) Elaboración del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, que garantice un análisis detallado y definitivo sobre el estado actual de los sistemas de acueducto y alcantarillado, como las soluciones más viables a desarrollar.
- b) Construcción de unidades básicas y mejoramiento de unidades existentes en mal estado
- c) Vigilancia y control de la Empresa del Acueducto Regional, Nariño, Guataqui, Jerusalén para el pleno funcionamiento y cobertura del servicio
- d) Celebración de Convenios Interinstitucionales que garanticen la proyección de exploraciones de nuevas fuentes, de agua
- e) Incentivar el ahorro mediante la puesta en marcha de la operación de micro medidores en los predios de los actuales y potenciales usuarios.
- f) Creación del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, con el fin de concientizar y educar a la población sobre los diferentes manejos de Residuos Sólidos.
- g) Optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado existentes con el fin de garantizar el mejor servicio posible con las instalaciones existentes
- h) Estudios y diseños que garanticen el procedimiento más adecuado para el tratamiento de agua a nivel Urbano y Rural
- i) Cubrimiento por medio de subsidios de la población que comenzará a recibir el cobro del servicio de acueducto y alcantarillado.

8.3.1.3. Programas y Subprogramas

- **Programa Servicios Públicos, Derecho de la Gente.**



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

- **Subprograma 1. Plan de Saneamiento Básico:** Se tiene en cuenta el desarrollo del Plan Amaestro de Acueducto y Alcantarillado, Saneamiento Básico Rural, Acueducto Regional y exploración de nuevas fuentes de agua para mejorar tanto la calidad como el abastecimiento de agua a la comunidad.
- **Subprograma 2. Compromiso y Buen Servicio:** Este tienen en cuenta a la comunidad, allí se generará la cultura del ahorro, manejo de residuos sólidos, mejoramiento y mantenimiento de la planta física, mejoramiento del agua y subsidios a la demanda.

8.3.2. SECTOR TRANSPORTE

Propende por el servicio sea mejorado por medio de la reglamentación de Normas Técnicas y Jurídicas para el mejoramiento de la calidad del servicio, para que sea un hecho.

8.3.2.1. Objetivos

- a) Organizar y reglamentar el Transporte Municipal especialmente el Intermunicipal, el de Tocaima – Jerusalén, con horarios de despacho previamente concertados con las Empresas y la comunidad que demanda este servicio.
- b) Realizar los estudios de viabilidad a mediano plazo para la creación de una Cooperativa de Transporte de Jerusalén con un excelente parque automotor para prestar un mejor servicio en el futuro a la comunidad que demanda el servicio.

8.3.2.2. Metas

- a) Aplicación del Marco Legal para la regularización del Servicio Público de Transporte.
- b) Incentivar y capacitar a los transportadores potenciales sobre la necesidad de asociarse para garantizar la prestación eficiente del transporte público.

8.3.2.3. Programas y Subprogramas

- **Programa Conduciendo y Sirviendo.**



- **Subprograma 1. Transporte Continuo:** tendrá en cuenta la reglamentación de tarifas en pasajes, fletes y horarios. También la constitución de la cooperativa de transporte.

8.3.3. SECTOR OBRAS PUBLICAS

En el EOT de Jerusalén estos elementos se clasifican en el Subsistema Político-Administrativo y se propende por que la maquinaria Municipal sea el elemento de sostenimiento de la infraestructura y de desarrollo para la comunidad. La normalización técnica permitirá organizar de una manera óptima el desarrollo físico con un clima de sostenibilidad Urbana.

8.3.3.1. Objetivos

- a) Elaborar Proyectos, Celebrar Convenios de Cofinanciación y gestionar recursos para la adquisición de maquinaria y equipos nuevos así como la repotenciación del actual parque automotor y dotación de herramientas que permitan las labores operativas del personal que trabaja en el Sector Oficial.
- b) Establecer, definir y reglamentar el uso del actual Perímetro Urbano en lo relacionado con la utilización de las vías internas principalmente para el tráfico pesado y liviano.
- c) Desarrollar obras que mejoren el Componente Urbanístico del Municipio adecuando las vías peatonales y vehiculares, con señalización y reductores de velocidad en algunos sectores, mantenimiento de parques que busquen mejorar la imagen positiva y armónica del Municipio.

8.3.3.2. Metas

- a) Proyección de espacios con diseño urbano adaptables a la construcción típica del Municipio.
- b) Garantizar el desarrollo progresivo de los diferentes Sectores en los que tiene influencia de movilidad en el Municipio.
- c) Mejorar la actual infraestructura de los Servicios Públicos referentes a los de la Zona Urbana.
- d) Proyectos para el mejoramiento y mantenimiento de las diferentes infraestructuras del Municipio



8.3.3.3. Programas y Subprogramas

- **Programa Construyendo Imagen.**
 - **Subprograma 1. Espacios para la Gente:** Hace referencia al diseño Urbano adaptado a la construcción ciudadana o ciudad sostenible, movilidad, ampliación de los servicios públicos y estudios, diseños, construcción y mantenimiento de los elementos Institucionales.

8.3.4. INFRAESTRUCTURA VIAL

Tiene en cuenta el mejoramiento de las vías, generar acceso a las diferentes Veredas, reglamentar el tránsito de maquinaria pesada en las vías del Casco Urbano, señales de tránsito y demás obras que mejoren la movilidad en las vías del Municipio.

8.3.4.1. Objetivos

- a) Mejorar la actual estructura vial
- b) Gestión de recursos para la terminación de la pavimentación Jerusalén – Tocaima.
- c) Mantenimiento periódico de la infraestructura vial con que cuenta el Municipio.

8.3.4.2. Metas

- a) Gestionar la ampliación y pavimentación de las dos vías de acceso Jerusalén - Tocaima y Jerusalén - Guataqui, las cuales el Gobernador se comprometió a realizar en las mesas de trabajo realizadas en el Municipio de Girardot.
- b) Incluir dentro de la malla vial Nacional las diferentes vías con las que cuenta el Municipio, con el fin de ser tenidos en cuenta en la asignación de recursos para todas las Zonas Rurales y de la misma manera con la consecución de maquinaria, garantizar el mantenimiento de la malla vial.



- c) Rediseñar y viabilizar Sectores que garanticen el bien común y no el particular, para el acceso y extracción de los diferentes productos agrícolas de las Veredas.
- d) Reparación de la maquinaria actual y compra de una retroexcavadora y volqueta, para el mantenimiento de la malla vial y demás actividades propias del Municipio.

8.3.4.3. Programas y Subprogramas

- **Programa Vías para el Progreso.**
 - **Subprograma 1. Vías para el Campo:** Desarrollará las gestiones para la recuperación de la malla vial Departamental, recuperación física de vías terciarias y legalización de la malla vial terciaria ante INVIAS. También el rediseño vial en zonas de alto riesgo.
 - **Subprograma 1. Auto-Sostenimiento Vial:** Tendrá en cuenta las gestiones necesarias para la adquisición y re-potenciación de la maquinaria Municipal necesaria para el buen desarrollo de las vías Municipales.

8.4. EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL: FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, COMUNICACIÓN Y CONECTIVIDAD, SEGURIDAD

8.4.1. FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

El concepto del Desarrollo Institucional se define dentro del Programa de Gobierno JERUSALÉN: UN PROPÓSITO SOCIAL como la equidad en la distribución de recursos físicos e intangibles que permitan la aplicación de una Justicia Social, económica, generadora de oportunidades sin discriminaciones ni exclusiones en procura de brindar mejoramiento en la calidad y nivel de vida de la comunidad Urbana y Rural del Municipio en un marco de Desarrollo Humano Sostenible.

8.4.1.1. Objetivos

- a) Elaborar un Diagnostico de la situación Política, Administrativa, Económica y Financiera del Municipio a partir de la revisión de la actual Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), pues su



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

evaluación y ajuste están pendientes, lo que permitirá formular los Programas de Ajuste Fiscal y Proyección Financiera en vigencias fiscales futuras.

- b) Integrar el Componente Social y Económico buscando la optimización de Servicios Públicos a la población con NBI, aplicando tecnologías, que genere competitividad y productividad que permita con la comunidad articular proyectos sociales que mejoren la calidad y nivel de la vida.
- c) Capacitación continúa del Recurso Humano en todos los niveles generando competencias y asociando el desarrollo de actividades sociales de integración y el reconocimiento de todos los Derechos Laborales establecidos en la Constitución y la Ley.
- d) Establecer el punto de equilibrio (PE) entre los ingresos y los gastos en cada vigencia de acuerdo a la Implementación de un programa de ajuste Fiscal que fortalezca la descentralización de conformidad con la Ley 617 del 2000 y demás Normas Legales Vigentes y en armonía con las metas fijadas por el Consejo Departamental de Política Económica de Cundinamarca (CONFISCUN).
- e) Aplicar las metodologías que permitan la inscripción de un número plural de proyectos a nivel Internacional, Nacional y Departamental que busquen su viabilización y financiación que genere beneficio social a la Comunidad.
- f) Implementar en el Municipio de Jerusalén un Sistema Integral de Control Interno (SICI), con esquemas de organización, planes, métodos, políticas, Normas Legales y Procedimientos.
- g) Nombrar y/o contratar a una persona responsable para la implementación del sistema, con la debida capacitación y el apoyo Institucional del Estado.

8.4.1.2. Metas

- a) Promover y aplicar el desarrollo de capacitación del personal humano, con el fin de ser más eficientes y productivos en los procesos básicos que el Municipio necesita.
- b) Actualizar, esquematizar y reformular los aspectos esenciales para el Desarrollo General del Municipio.



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

- c) Elaboración del Instrumento de Planeación Local de acuerdo a la Ley 152 de 1994.
- d) Aplicar el Marco Jurídico para la implementación de Manuales y Procedimiento que mejoren la prestación de Servicio Público.
- e) Garantizar la operación y la depuración periódica de la base de datos de acuerdo a las Disposiciones Legales Vigentes.
- f) Propiciar los espacios de participación comunitaria que garanticen el proceso de toma de decisiones en el Desarrollo Local.
- g) Garantizar la participación de la comunidad en la creación de Veedurías que garanticen la transparencia de la inversión social.

8.4.1.3. Programas y Subprogramas

- **Programa Administración y Finanzas Públicas.**
 - **Subprograma 1. Haciendo y Cumpliendo:** Capacitará a los Funcionarios de la Administración para mejorar las competencias y Efectividad Administrativa.
- **Programa Desarrollo Concertado.**
 - **Subprograma 1. Organización de la Estructura Municipal:** incluirá la reformulación del Esquema de Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo Municipal, Fortalecimiento del Sistema General de Información Municipal, Fortalecimiento del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y gestión de calidad para trabajo y formulación efectiva de la Administración. También el mejoramiento y actualización periódica del SISBEN, como el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y Organizaciones Comunitarias.
 - **Subprograma 2. Participación y Responsabilidad:** Para promocionar las Veedurías Ciudadanas de acuerdo con la Ley 563 de 2000 y la actualización de la estratificación socioeconómica y catastral del Municipio.



- **Programa Justicia y Paz.**

- **Subprograma 1. Fortalecimiento de la Seguridad:** Incluye la dotación material logístico y equipos necesarios para el buen ejercicio de la Seguridad Ciudadana.
- **Subprograma 2. Gente con Derechos:** Tiene que ver con todas las acciones que se requieren para elevar la cultura ciudadana para la convivencia.

8.4.2. SECTOR COMUNICACIÓN Y CONECTIVIDAD

Tiene que ver con todas aquellas acciones que mejoren la participación Municipal en el mercado Departamental y Nacional, como la globalización de las competencias ciudadanas ante los requerimientos Mundiales de Conocimiento y Tecnología.

8.4.2.1. Objetivos

- a) Gestionar ante las Empresas que operan en el mercado de telefonía móvil la ubicación de antenas repetidoras en algunos sectores del Municipio para que la señal de la telefonía celular tenga mayor radio de acción y cobertura.
- b) Crear salas comunales de informática (S.C.I.) dotadas con computadores y servicio de Internet en el Sector Rural y Urbano del Municipio.
- c) Realizar estudios de viabilidad para la creación y operación de un medio Local de comunicación comunitario (Emisora) que facilite la interacción entre la Administración y la comunidad.

8.4.2.2. Metas

- a) Mejorar el cubrimiento de acceso a Internet.

8.4.2.3. Programas y Subprogramas

- **Programa Jerusalén en Línea.**

- **Subprograma 1. Comunidad en Red:** Mejorará la Conectividad Local, Urbana y Rural.



8.4.3. SECTOR SEGURIDAD

La organización de la seguridad coadyuva al desarrollo de programas y proyectos liderados por la Administración Municipal, que buscan mejorar la calidad de vida de la comunidad de cada Sector. Su origen siempre ha estado supeditado al clamor de la comunidad la cual reclama espacios de participación en la toma de decisiones para cada Sector.

8.4.3.1. Objetivos

- b) Adelantar los Estudios Socios Económicos y de Viabilidad Financiera para la creación de una Comisaría de Familia Social que permita nombrar y/o contratar un(a) profesional y apropiar toda la logística para su funcionamiento.
- c) Garantizar la Seguridad Ciudadana, creando Frentes de Seguridad Local, generar confianza en las Autoridades a través de programas sociales de sensibilización en cultura ciudadana.
- d) Gestionar los recursos necesarios para cofinanciar la adquisición de vehículos, equipos de comunicación, mejoramiento locativo y material logístico como apoyo a las actividades que ejerce la Fuerza Pública con criterios de Justicia Social que garantice la paz en el Municipio.

8.4.3.2. Metas

- a) Socialización de los conflictos, recuperar valores y bajar los índices de violencia intrafamiliar, conciencia del denuncia y recuperación de la composición familiar en el Municipio.

8.4.3.3. Programas y Subprogramas

- **Programa superando la pobreza.**
 - **Subprograma 1. Conviviendo con equidad:** tendrá a su cargo la Creación de la Comisaría De Familia.

8.5. EJE MEDIO AMBIENTE: MEDIO AMBIENTE, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

8.5.1. SECTOR MEDIO AMBIENTE



Protección natural mediante el aumento de especies nativas, con interacción controlada del hombre con su medio, evitar la erosión en diferentes sectores que constituyen el 0.89% del territorio. Protección de más de 45 especies de flora y 55 de fauna, destacando especies como el zorro, el venado, el Cajuche y el Borugo, ocho especies de serpientes y 23 de aves.

8.5.1.1. Objetivos

- a) Fomentar la cultura de buenas prácticas agrícolas (BPA) que disminuya los factores de riesgo en proceso productivos.
- b) Desarrollar un Plan Ecológico Municipal (PEM) involucre a la comunidad de las Instituciones Educativas Oficiales con el apoyo de la CAR, Minagricultura, Secretaria de Agricultura de Cundinamarca, el SENA entre otras.
- c) Crear incentivos forestales a los contribuyentes para promover las inversiones directas en plantaciones forestales de acuerdo a la Ley 139/94.
- d) Desarrollar todas las acciones territoriales establecidas en el EOT en el subsistema Físico-Biótico.

8.5.1.2. Metas

- a) Diseñar e implementar el PDMA de acuerdo a las necesidades del Municipio.
- b) Formar alumnos con conciencia ambiental, mediante prácticas de protección y conservación ambiental.
- c) Aumentar la reforestación de aéreas erosionadas mediante las rebajas en el impuesto predial proporcionales al beneficio de las áreas reforestadas.
- d) Implementación de jornadas educativas para la educación de campesinos agricultores.
- e) Implementación de jornadas educativas para la concientización de la población en contacto con las especies nativas.
- f) Adquisición de los 4 predios ubicados en las Veredas de El Roble, El Alto del Trigo, La Victoria, El Bebedero.



8.5.1.3. Programas y Subprogramas

- **Programa Medio Ambiente La Biodiversidad: Una Necesidad.**
 - **Subprograma 1. Legislación Ecológica Municipal:** tiene en cuenta el Plan de Manejo Ambiental Municipal y la creación del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CINEA).
 - **Subprograma 2. Conciencia Ecológica:** propende por los incentivos forestales de acuerdo con la Ley 139 de 1994, por la cultura de las buenas prácticas agrícolas y la protección de las especies nativas en vía de extinción. También se tendrá en cuenta la compra de predios Rurales de reservas naturales para la protección de los nacimientos de agua y quebradas que surten de agua a los diferentes acueductos.

8.5.2. SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

El Municipio en el Diagnostico del EOT muestran que existen dos tipos de amenazas: una por fenómeno de remoción en masa principalmente en la zona Alta del Municipio; la otra por el riesgo de inundaciones y se ubica en la rivera del Río Seco y en viviendas aledañas a quebradas. Estos son factores generadores de riesgo.

8.5.2.1. Objetivos

- a) Elaborar el Plan de Manejo Ambiental y de Acción y Prevención de Desastres, que garantice en un horizonte de tiempo, la disminución de factores generadores de riesgo.
- b) Reubicación de familias en zonas de alto riesgo a través de programas de vivienda de Interés Social.
- c) Recuperación conservación y protección de áreas de bosque protector a través de viveros y compra de predios para la conservación de los recursos hídricos.
- d) Construcción de obras de infraestructura en zonas que amenacen desastres como inundaciones tales como gaviones, muros, cercas vivas y demás obras de ingeniería requeridas para el manejo de esta situación.



8.5.2.2. Metas

- a) Restringir la construcción o asentamientos de familias en zonas de protección o riesgo.
- b) Disminución de la población expuesta a amenazas como avalanchas, inundaciones y deslizamientos.
- c) Identificación de las posibles amenazas y mitigación de estas antes que se conviertan en emergencias para el Municipio

8.5.2.3. Programas y Subprogramas

- **Programa Prevención y Atención de Desastres, Mitigando los Riesgos.**
 - **Subprograma 1. Acción para la Protección:** Se encarga de la delimitación, manejo y protección de las zonas de alto riesgo.
 - **Subprograma 2. Disminuyendo Amenazas:** Tiene a su cargo la reubicación de las familias en zonas de alto riesgo y la construcción de obras necesarias para mitigar los riesgos.

PARTE III

9. PLAN FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

9.1 PRESENTACIÓN

El Plan Financiero tiene por objeto establecer las posibilidades reales de financiación del Municipio de Jerusalén durante el periodo comprendido entre los años 2008 y 2011 para con ellas, orientar el desarrollo del mismo teniendo en cuenta las necesidades identificadas en el Diagnóstico y garantizar la efectiva ejecución de los programas y proyectos, en un todo de acuerdo con El Programa de Gobierno propuesto por el Alcalde.



9.2 OBJETIVO

El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del Sector Público que se realiza con base en las operaciones efectivas de la entidad, mediante la previsión realista de los ingresos, gastos déficit y su financiación.

El Plan Financiero, tal como aquí se presenta, se desarrolla en 3 fases

- Diagnóstico
- Pronóstico
- Fijación de Metas y Proyección de Ingresos y Gastos

En el transcurso del Diagnóstico, se analiza la evolución de las operaciones financieras del Municipio, con el propósito de establecer sus limitaciones financieras y las causas de las mismas, así como las posibilidades futuras, teniendo en cuenta la situación económica y social del País y de la comunidad, dada su incidencia sobre la capacidad de pago de los contribuyentes.

El pronóstico se apoya en el diagnóstico y consiste en la proyección de los resultados históricos hecha con base en las tendencias observadas y las metas macroeconómicas fijadas por el Gobierno Nacional. El pronóstico muestra lo que ocurrirá de no adoptarse por parte de la Administración medidas para corregir o mejorar la situación.

La fijación de metas y proyección de ingresos establecen las medidas que se propone adoptar la Administración, las cuales deben ser posibles y viables, se estima su efecto financiero sobre los ingresos y gastos y se define la disponibilidad real de inversión apoyándose no solo en los recursos propios, sino también en fuentes complementarias, tales como el SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, OTRAS TRANSFERENCIAS, RECURSOS DEL CRÉDITO y la COFINANCIACIÓN.

9.3 DIAGNOSTICO

9.3.1 ANÁLISIS DE LOS INGRESOS

Para velar por unas bases razonables que permitan ser fuente fidedigna del cumplimiento real de las metas y objetivos del Plan de Gobierno del Periodo 2008-2011 es importante no apartarse del comportamiento de los ingresos no solo de los



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

últimos cuatro años sino de los últimos siete, toda vez, que fueron cruciales para la reactivación de las finanzas del Municipio dentro del Plan de Mejoramiento Fiscal emprendido por el Departamento y el Banco Interamericano de Desarrollo **BID**, durante los últimos cuatro años y que como resultado de los cambios de política económica del Gobierno Nacional podemos decir que a hoy han surtido efecto dentro de un Municipio enmarcado dentro del Departamento como uno de los más débiles y destinados a desaparecer.

Haciendo un análisis vertical durante los últimos siete años podemos observar una serie de alertas y comportamientos que pueden afectar directamente las Finanzas Públicas del Municipio durante este Periodo de Gobierno 2008-2011.

El Municipio de Jerusalén, esta aún en el plan de saneamiento fiscal del Departamento y del BID más aún cuando las finanzas de la Entidad son muy paternalistas con relación del Gobierno Nacional.

Siguiendo la dinámica de un análisis vertical y horizontal a la información financiera del Municipio de Jerusalén Cundinamarca podemos observar que durante las vigencias, efecto del análisis, el comportamiento no ha cambiado posicionando al Municipio de Jerusalén dependiente en su totalidad de las transferencias de la Nación como lo ilustra la siguiente gráfica.

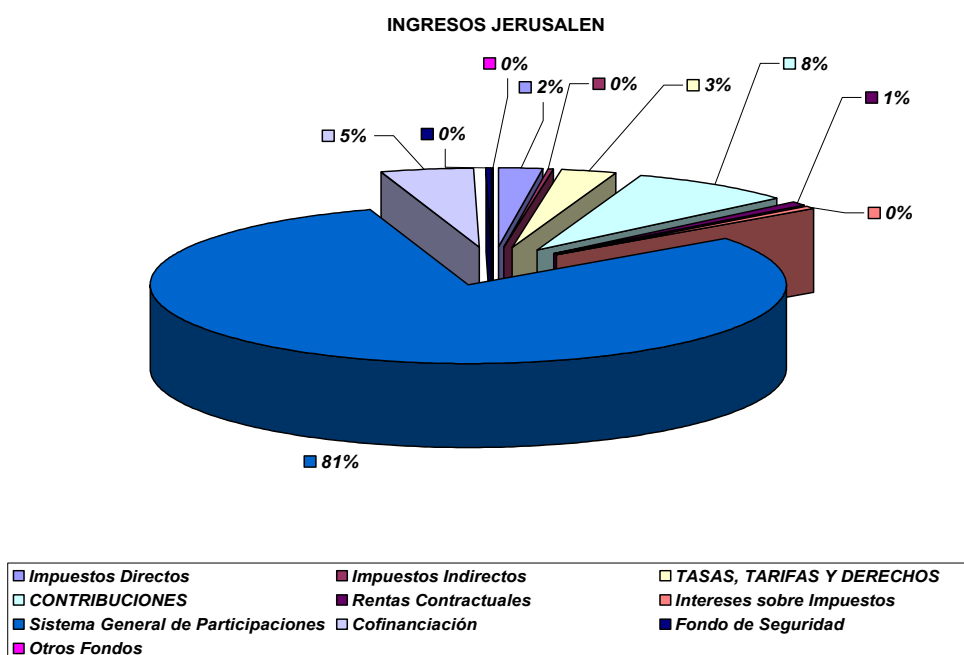
CUADRO No 1 Participación Valores Absolutos

CONCEPTO	2.007,00	Porcentaje de Participación
INGRESOS CORRIENTES	3.228.922,00	100
Impuestos Directos	72.277,00	2,24
Impuestos Indirectos	8.342,00	0,26
TASAS, TARIFAS Y DERECHOS	86.196,00	2,67
CONTRIBUCIONES	271.508,00	8,41
Rentas Contractuales	28.080,00	0,87
Intereses sobre Impuestos	14.684,00	0,45



“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

Sistema General de Participaciones	2.587.411,00	80,13
Cofinanciación	148.000,00	4,58
Fondo de Seguridad	12.423,00	0,38
Otros Fondos	1,00	0,00



Grafica No 1 Participación de los ingresos dentro de las finanzas del Municipio

Con una participación del 86 % del total de los ingresos corrientes y de otras transferencias, la principal fuente de financiación son los recursos del sistema general de financiación.

Tomando el año base 2007, luego de las principales fuentes de financiación, el 14% restante corresponde a los recursos propios del Municipio se distribuyen entre los ingresos Tributarios y algunos no tributarios para el caso de Jerusalén las principales fuentes de financiación el impuesto Predial, Retención sobre el ICA, estampilla PRO CULTURA, Publicaciones, Fondo de Seguridad.



Cuadro No 2 PARTICIPACIÓN DE INGRESOS

CONCEPTO	2.007	porcentaje de participación
INGRESOS CORRIENTES	3.228.922,00	100%
INGRESOS TRIBUTARIOS	80.619,00	3%
Impuestos Directos	72.277,00	
Impuestos Indirectos	8.342,00	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.135.879,00	97%
TASAS, TARIFAS Y DERECHOS	86.196,00	
CONTRIBUCIONES	271.508,00	
Rentas Contractuales	28.080,00	
Intereses sobre Impuestos	14.684,00	
TRANSFERENCIAS	2.735.411,00	80%
Sistema General de Participaciones	2.587.411,00	
Cofinanciación	148.000,00	
FONDOS ESPECIALES	12.424,00	
Fondo de Seguridad	12.423,00	
Otros Fondos	1,00	

De otra parte, el comportamiento durante los últimos cuatro años ha sido con una tendencia ascendente en cada uno de los recursos, como los ilustra el siguiente cuadro

Cuadro No 3 Comportamiento de los Ingresos 2004-2007

CONCEPTO	2.004,00	2.005,00	2.006,00	2.007,00
INGRESOS CORRIENTES	2.034.465,00	2.540.688,00	3.329.138,00	3.228.922,00
Impuestos Directos	39.719,00	41.150,00	74.806,00	72.277,00
Impuestos Indirectos	43.725,00	4.299,00	8.019,00	8.342,00
TASAS, TARIFAS Y DERECHOS	27.879,00	58.301,00	80.800,00	86.196,00
CONTRIBUCIONES	174.284,00	202.422,00	241.806,00	271.508,00
Rentas Contractuales	8.095,00	8.212,00	236.422,00	28.080,00
Intereses sobre Impuestos	16.351,00	12.059,00	24.520,00	14.684,00
Sistema General de Participaciones	1.657.405,00	2.076.335,00	2.618.533,00	2.587.411,00
Cofinanciación	59.659,00	128.048,00	31.945,00	148.000,00
Fondo de Seguridad	5.860,00	9.658,00	12.122,00	12.423,00
Otros Fondos	1.488,00	204,00	165,00	1,00

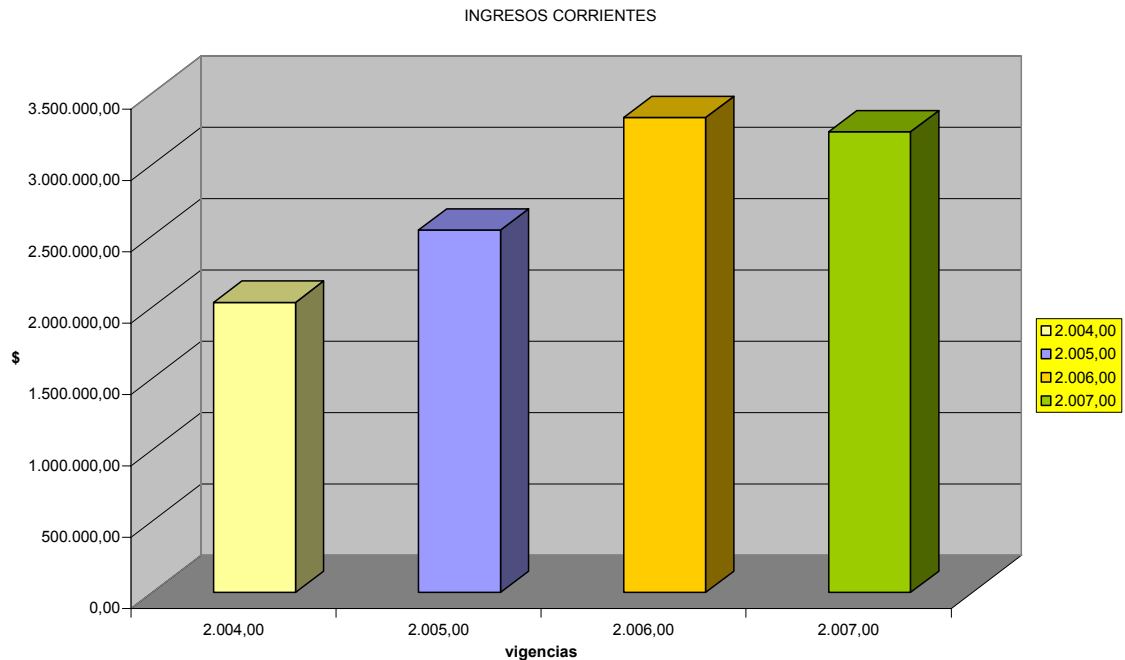


Grafico No 2 Comportamiento de los ingresos corrientes durante los últimos cuatro años

9.3.2 IMPUESTO PREDIAL

Como fuente principal dentro de los Recursos Propios del Municipio de los gastos de Funcionamiento, la entidad durante los últimos años ha tenido un comportamiento por una serie de situaciones que no debemos perder de vista como es la situación de orden publico, que sufrió la comunidad Jerosolimitana entre los años 1998 y 2003 donde el recaudo máximo por este concepto fue en el año 2001 con \$19.825 miles y luego descendió paulatinamente a \$14.000 miles con un impacto en la economía del Municipio muy grande con abandono de tierras, grandes extensiones de tierra productiva, y de tierras desérticas, adicionalmente vulnerabilidad de las Administraciones en las gestiones de recursos y eficiencia en el cobro, entre otras variables..

Cuando se tiene información del Municipio se puede iniciar procesos encaminados al mejoramiento continuo de los recursos.



Durante el inicio del programa “SEGURIDAD DEMOCRÁTICA” emprendida por el Presidente de la República, los resultados para el Municipio no fueron ajenos al que sufría la Nación tanto en la parte Urbana como Rural.

CUADRO No 4 Comportamiento Impuesto Predial

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007
IMPUESTOS DIRECTOS	39.047	40.726	73.973	71.775
Impuesto Predial Unificado	18.379	23341	33821	34886
Cobro Vigencias Anteriores Impuesto Predial Unificado	20.668	17385	40152	36889

COMPORTAMIENTO PREDIAL

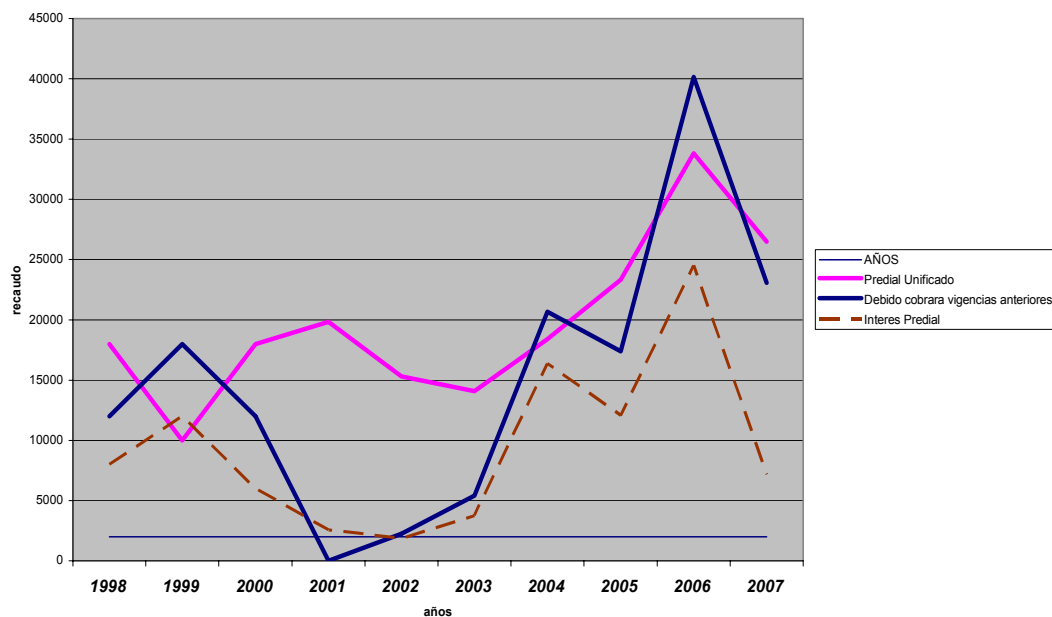
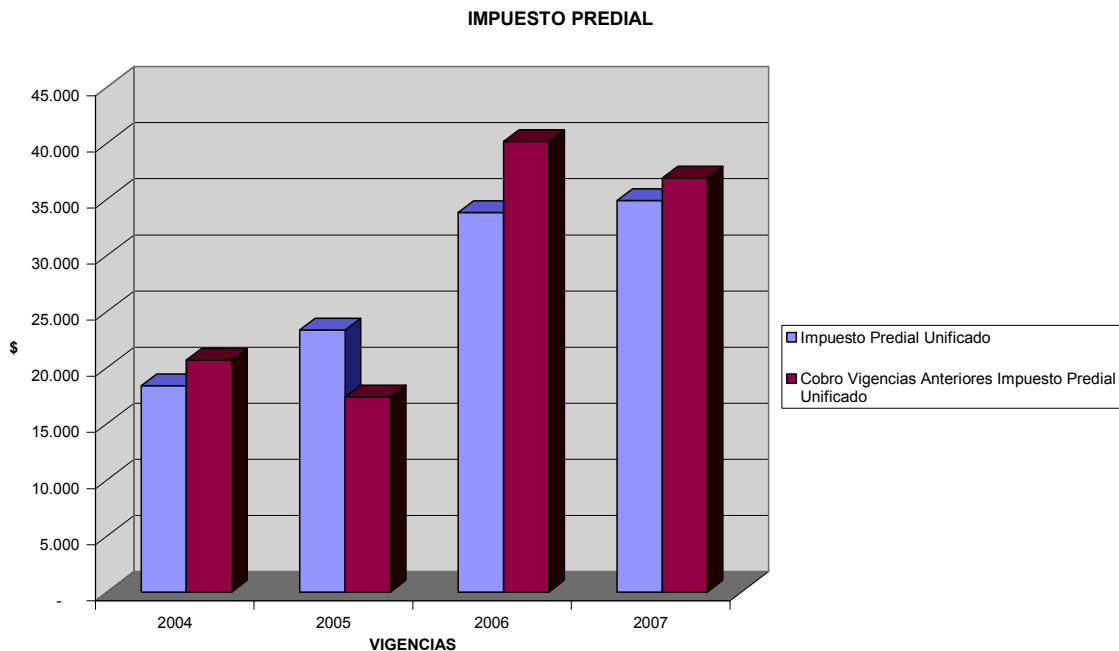


Gráfico No 3 - Comportamiento durante los últimos 10 años



Grafica No 4 Comportamiento del Impuesto Predial durante los últimos cuatro años

A pesar que se ve una gran esfuerzo respaldado por Planeación Departamental y BID en la gestión de cobro de los impuesto y obligaciones fiscales de la comunidad Jerosolimitana, no se puede desfallecer, toda vez, que sobre estas cifras que no informan en su totalidad mas que simples ejecuciones y comportamiento de recaudo, pero la realidad la eficiencia se debe mirar desde otro punto de vista, como es el caso de estado de cartera que existe a la fecha de corte, numero de predios existentes en el Municipio, cuantos se encuentran a paz y salvo, cuantos predios son morosos, la actividad que ejerce en cada uno de los predios.

Y por que nos debemos encaminar a optimizar los recursos del Impuesto Predial sobre otros como el Industria y Comercio, Publicaciones y la razón es una, es que de los Recursos Propios de la Entidad es el principal y mas representativa de las fuentes de financiación del Municipio.

Actualmente cuenta con una cartera aproximadamente de \$250.000.000 totalmente exigible, de los cuales todos corresponden a capital lo que implica que los ingresos podrían subir al doble de este monto por concepto de intereses moratorios y de porcentaje ambiental que corresponde aproximadamente a un 40% del valor base.



Para un Municipio como Jerusalén con una gran dependencia de los recursos del Sistema General de Participaciones con \$80.000.000 por cada año que se fije de meta sería suficiente para generarle al Municipio recursos por más de \$600.000.000 de eficiencia fiscal.

En este orden de ideas, la mayor concentración se debe dar al Impuesto Predial, con todas las herramientas que nos da la Normatividad y la Ley, toda vez, que las otras rentas como Industria y Comercio son desgastantes y bajo la relación costos beneficio no valdría la pena apuntar ya que este recurso se alimenta de la contratación del Municipio al igual que otras fuentes de financiación.

9.3.3 ANÁLISIS DE LOS GASTOS

Continuando con el otro capítulo de las finanzas del Municipio para guardar el equilibrio fiscal y con lo cual nos miden constantemente por una serie de Normatividad como la Ley 617 de 2001, Ley 819 de 2003 Marco Fiscal de Mediano Plazo entre otras herramientas de Planeación.

Los gastos tanto de funcionamiento como de inversión dependen del análisis del capítulo anterior en lo referente a los INGRESOS, como ya se concluyó para el Municipio de Jerusalén, la principal fuente de financiación son los recursos del SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES con los que se financiará el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2008-2011.

Retomando nuestro análisis inicialmente vertical, el cual nos va a ilustrar la participación de cada uno de los Gastos del total ejecutado tomando como base el año inmediatamente anterior 2007 y siguiendo la metodología que vamos a seguir para mayor comprensión y de mayor agilidad en el Estudio y Diagnóstico de los Gastos en que incurre el Municipio por cada una de las vigencias, tanto las históricas como la proyección en los próximos 10 años.

Por ello la Estructura de los Gastos para cada una de las vigencias será:

1. GASTOS FUNCIONAMIENTO

- **Servicios Personales**
- **Gastos Generales**
- **Transferencias**

2. SERVICIO DE LA DEUDA



3. GASTOS DE INVERSIÓN

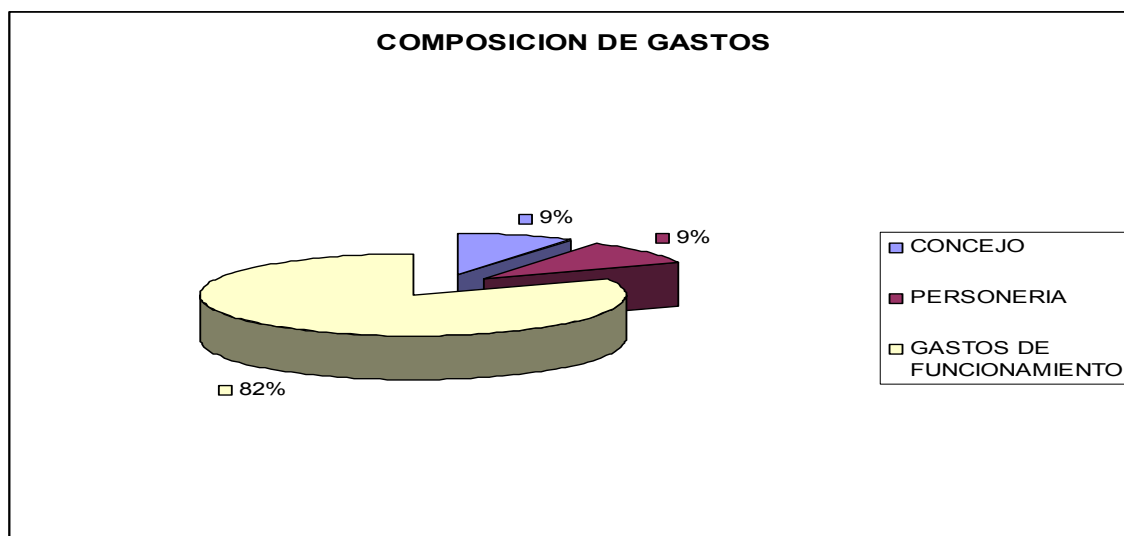
9.3.4 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Para iniciar con nuestro análisis, se deben medir y apuntar a dos indicadores que se deben tener en cuenta indicador Ley 617 de 2001 y eficiencia en la ejecución de los recursos destinados para Inversión.

Por tanto, en nuestro análisis debemos analizar los Gastos de Funcionamiento dentro de la estructura financiera del Municipio

CUADRO No 5 COMPOSICIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CONCEPTO	2007	
TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	632,054	100
CONCEJO	56,255	9.00
PERSONERÍA	59,000	9.00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	516,799	82.00



Gráfica No 5. Muestra la composición de los Gastos dentro del total de Gastos de Funcionamiento

Observamos como del total de Gastos de Funcionamiento para la Vigencia Fiscal 2007, año base de nuestro análisis suma ejecutada \$632.054.000, el 18% fueron



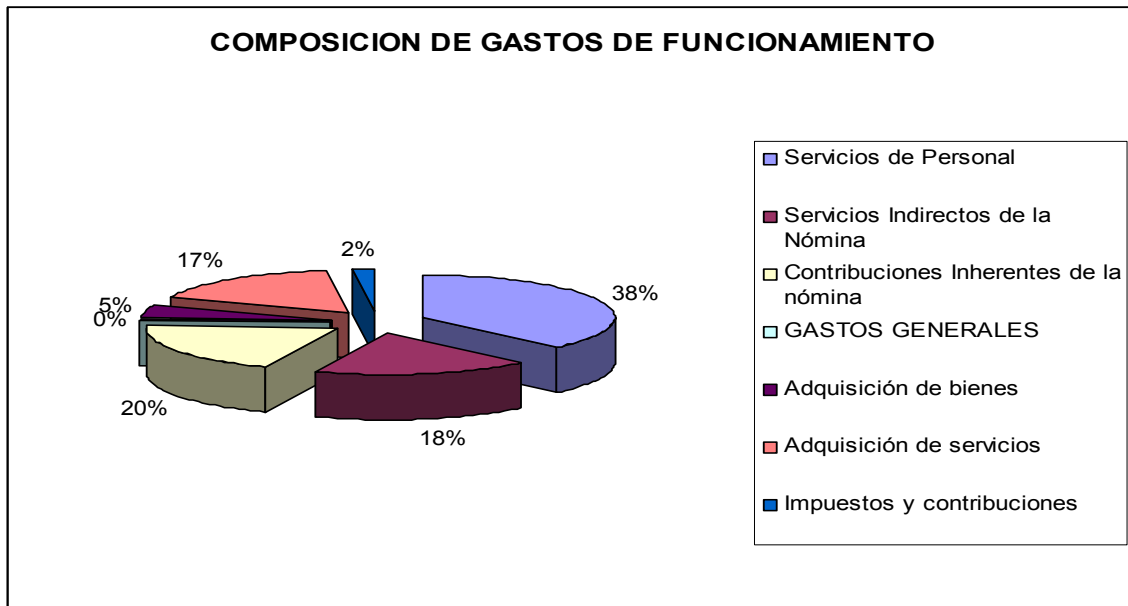
“Plan de Desarrollo 2008-2011 – “Jerusalén un Propósito Social”

destinados para los entes descentralizados **CONCEJO Y PERSONERÍA MUNICIPAL**; la diferencia se ejecuta en la Administración Central y demás Dependencias adscritas a ente Municipal.

Del **82%** de los Gastos de funcionamiento vamos a analizar en que se concentra la mayor parte de los \$632.000.000.00 anuales en que se ejecutaron el año inmediatamente anterior, con el animo de ser base para proyectar los próximos 10 años.

CUADRO No 6 COMPOSICIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	100
GASTOS DE PERSONAL	72.83
Servicios de Personal	36.34
Servicios Indirectos de la Nómina	17.51
Contribuciones Inherentes de la nómina	18.99
GASTOS GENERALES	23.26
Adquisición de bienes	5.10
Adquisición de servicios	16.37
Impuestos y contribuciones	1.80
TRANSFERENCIAS	3.90



Grafica No 6. Se muestra la composición de los Gastos de Funcionamiento de la administración central

Observamos como el 76.74% de los Gastos de Funcionamiento de la Administración Central se destinan a Gastos de Personal, gastos que no son ajustables teniendo en cuenta la planta de personal que existe por sus funciones y competencias que deben cumplir de acuerdo a la Carta Política de Colombia, es por ello que para el Municipio de Jerusalén no se puede pensar en reestructuración sino en concentrar esfuerzos en mejorar ingresos propios, con una planta de personal de 12 funcionarios en los que se quedan cortes en el cumplimiento de todas las competencias que tiene la Entidad.

Para la vigencia fiscal 2007 el indicador de Ley 617 fue del **63%** porcentaje que no puede ser superior con el animo de sostener al Municipio en ese ajuste fiscal que ha mantenido desde que se esta bajo la intervención del Departamento de Cundinamarca y el **BID** hace cuatro años.

9.3.5 GASTOS DE INVERSIÓN

La estructura del presupuesto y las fuentes de financiación del programa de Gobierno son básicamente del **SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, FOSYGA, ETESA, RECURSOS PROPIOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA** y como lo definimos en el capítulo de INGRESOS los sectores no deben cambiar a las directrices para la ejecución del SGP. Para cada vigencia.